Sección Judicial

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

LATELLA ALBERTO ANGEL S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 10, Dto. Jud. Mdp. Autos: “Latella Alberto Angel s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra” Expte. 1629, hace saber por 5 días que la Martillero Claudia Eglantier, R. 2931, dom. España N° 3716, cel. (0223) 498-9094. Rematará judicial mediante el proceso de subastas electrónicas un inmueble sito en calle Entre Ríos N° 2364, 3° “H” de Mar D. Plata Base $50.655.000; FECHA INICIO: EL 30-NOVIEMBRE-2026 A LAS 12:00 HS. y FINALIZARÁ EL 15-DICIEMBRE-2026 12:00 HS. Al ctdo. Mejor postor. Ocupado según mand. const. (22/09/2026). Nom. Catas.: Circ.: I, Secc. C; Manz. 209; Parc. 10; Subparc. 57, U.F: 57; Polígono 03-09; Matrícula N° 158.997/57 (045). Superficie: 32,52 mts. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contrib. devengados hasta fecha posesión al adquirente. honorarios martillero: 5 % más 10 % de los mismos en concepto de aportes, a cargo del adquirente. No registra deuda de expensas al 07/07/2026, expensa mensual mayo/2026 $217.600 Aprox. depósito en garantía: $2.532.750. Cuenta judicial en pesos N° 890497/8, CBU 01404238 27610289049785 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102). Fecha exhibición inmueble: 19-noviembre-2026 de 10 a 11 hs. Audiencia de adjudicación: 04-febrero-2027 10:00 hs. Toda la información a sus efectos, se encuentra disponible en la página de la SCBA -https://subastas.scba.gov.ar/.- Mar del Plata, octubre de 2026. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el “Boletín Oficial” y diario “La Capital”, de esta ciudad. Sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, Art. 89 y 208 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522. Gonzalez Lopardo Pablo Andres, Auxiliar Letrado.

oct. 30 v. nov. 5

TULA MIGUEL RUBEN C/INDUSTRIAS TORDAN SRL Y OTRO/A S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal Tribunal del Trabajo N° 3, Sec. Única a cargo de la Dra. Sanchez Laura Inés, del Depto. Judicial de General San Martín, a cargo del Dr. Jorge Cesar Rojas, Juez, en los autos: "Tula Miguel Ruben c/Industrias Tordan SRL y Otro/a s/Despido", Expte. 42055, hace saber por 3 días que la Martillera Mastroberti Carolina Gladys CSM 2493, monotributista, CUIT 27-24555730-8, tel. 1156474615, subtas@gmail.com procederá a la subasta del 100 % del Torno Bulmaco Modelo BMT 1624L. N° 87887, voltaje 380V, frecuencia 50hz, potencia total 18 kw amperes 97a, fecha de fabricación 2007/2008, embargado en el establecimiento industrial del demandado Industrias Tordan SRL de la calle Camarones N° 5536/42 de CABA. Se encuentra en buen estado de conservación y funcionamiento actual. Tiene controlador Fanuc (PLC)-No tiene manual del usuario. Será mediante el sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 9 HS. Y HASTA EL DÍA VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 9 HS. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA http://subastas.scba.gov.ar/, Base: Pesos Veinte Millones ($20.000.000), Depósito de garantía pesos un millón ($1.000.000) en cuenta bancaria de autos en pesos N° 8500779, CBU 0140138327510085007791, CUIT 30-707216650-0 y ser presentado al Tribunal en el momento de celebrarse la audiencia que se fijara; bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad comisión honorarios del martillero del 10 %, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. El interesado en la compra deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales de la Suprema Corte de Justicia Provincial Seccional San Martín. El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42 Ac. 3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta debe ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la

primera oferta. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas. El oferente ganador deberá depositar el precio dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico y ser declarado postor remiso. Exhibición día 05 de noviembre de 2026 de 11 a 13 hs. Fecha de Acreditación de Postores 13 de noviembre de 2026 para poder pujar en la subasta hasta el día 4 de diciembre de 2026 a las 9 hs. - en el Registro General de Subastas Judiciales. Audiencia de acta de adjudicación contemplada para el día 16 de diciembre del 2026 a las 12:00 hs. en la Secretaría del Tribunal. El adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y el comprobante de pago de los honorarios y aportes del martillero. El momento de la toma de posesión del bien a adquirir comenzará a regir una vez finalizada la audiencia de adjudicación. Se deja constancia que el presente edicto deberá ser publicado sin pago y/o arancel previo, atento el carácter laboral en el proceso.- General San Martín, veintinueve de octubre de 2026.- Rojas Jorge César, Juez.

nov. 3 v. nov. 5

SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTOS SA (EX AUTOMACIÓN APLICADA SA) S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de San Nicolás, a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Celeste Telechea, sito en Guardias Nacionales N° 47, San Nicolás, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados “Servicios y emprendimientos SA (Ex automación aplicada SA) s/Quiebra”, Expte. N° 93392, la martillera Silvina Mariana Rechuti, Matrícula CMSN N° 961, Tomo III, Folio 53. CUIT- 27-20999438-6, subastará en forma electrónica del 100 % del inmueble sito en la calle Perú N° 1038/1042/1048 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 22, Parcela 11-C, Unidad Funcional 1, planta baja y primer piso, con acceso directo desde la vía pública por los números 1042 y 1048 de la calle Perú, destinado a local comercial, con una superficie total de 794,54 m² y porcentual de copropiedad del 56,41 %, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de CABA bajo matrícula 12-4020/1, partida inmobiliaria N° 1.756.941, de titularidad de Automación Aplicada SA (hoy Servicios y Emprendimientos SA). Base de subasta: Dólares Estadounidenses Doscientos Mil (U$S200.000). Modalidad: Subasta electrónica a través del Portal de Subastas Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, conforme al Acuerdo 3604/12 y demás normativa aplicable. INICIO DE LA SUBASTA: JUEVES 3/12/2026, A LAS 11:00 HS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: VIERNES 18/12/2026, A LAS 11:00 HS. Exhibición del inmueble: martes 17/11/2026, de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. Estado de ocupación: El inmueble se entregará desocupado. Deudas: Deudas de tasas, impuestos, contribuciones y expensas a cargo del comprador. Impuesto Inmobiliario y ABL al 3/8/26: $36.581.044,33.- AySA: $97.577,71 al 8/10/2026. Expensas: $36.031.104,83 (capital e intereses liquidados por el consorcio) al 31/07/26. Monto de expensas mensual correspondiente a julio de 2026 $314.185,60. Inscripción y participación: Los interesados deberán registrarse previamente como postores ante el Registro General de Subastas Judiciales correspondiente y solicitar su acreditación para participar en la subasta, con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la puja. Depósito en garantía: Los postores deberán depositar el 5 % de la base de subasta, equivalente a Dólares Estadounidenses Diez Mil (U$S10.000), en la cuenta judicial abierta a nombre de autos, con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la puja. Cuenta judicial en dólares: N° 028-00007525, CBU 0140482528659800075251. Dicha cuenta corresponde al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales San Nicolás. CUIT del Poder Judicial: 30-70721665-0. Los depósitos en garantía serán restituidos a los oferentes no adjudicatarios conforme al procedimiento y las excepciones previstas en el auto de subasta y la normativa aplicable. Ofertas: Las posturas se realizarán exclusivamente mediante el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, conforme a los tramos de puja establecidos. La primera oferta deberá ser igual o superior a la base fijada. Seña: El adjudicatario deberá integrar una seña equivalente al 10 % del precio de adjudicación, descontándose lo previamente abonado en concepto de depósito en garantía. Comisión: La martillera percibirá del comprador la comisión del 5 % del precio de venta, más el 10 % de dicha comisión en concepto de aportes previsionales. Acta de adjudicación: El adjudicatario deberá comparecer a la audiencia del día 23/12/2026, a las 11:00 hs., con la documentación y constancias de pago exigidas en el auto de subasta, debiendo constituir domicilio legal en dicha oportunidad. Saldo de precio: Deberá abonarse al quinto día de aprobada la subasta, una vez notificada la aprobación al domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio, se aplicará lo dispuesto por el artículo 585 del CPCC. Podrá convocarse al segundo mejor oferente que hubiera efectuado reserva de postura, siempre que su oferta alcance al menos el 95 % de la primera, conforme a las condiciones establecidas en el auto de subasta. Compra en comisión: Se encuentra autorizada la compra en comisión, debiendo el interesado denunciar el nombre de su comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta. Tanto el comisionista como el comitente deberán encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La compra deberá ser ratificada mediante escrito suscripto por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tener al comisionista por adjudicatario definitivo. Cesión del acta de adjudicación: Se admite con anterioridad a la toma de posesión del inmueble. Impuestos y gastos: Impuesto de sellos, IVA, impuesto a la transmisión gratuita de bienes o cualquier otro que correspondiere: a cargo del comprador. Gastos de inscripción o escrituración: A cargo del comprador, incluyendo gastos por determinación del estado parcelario o cédula catastral. Informes y consultas: Los interesados podrán consultar las actuaciones a través de la MEV de la SCBA y la información disponible en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Contacto: Martillera Silvina M. Rechuti, tel.: 3407-413003. Correo electrónico: inmobiliariasr@hotmail.com. San Nicolás, en la fecha y hora de la firma digital. Telechea Maria Celeste, Secretario.

nov. 3 v. nov. 10

ROCA JULIO ARGENTINO C/LARRUBIA CARLOS ANTONIO S/COBRO DE HONORARIOS

POR 2 DÍAS - La Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 5, Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "Roca Julio Argentino

c/Larrubia Carlos Antonio s/Cobro de Honorarios" Expte. MP 11108-2025, hace saber que la Martillera Lidia Nelida Angelici, Reg. 2793, tel. 2235756991, subastara mediante el procedimiento de subastas electrónicas el automotor marca Chevrolet; tipo pick-up cabina simple; modelo: Montana Sport, 2012; motor Chevrolet N° NAH012925, chasis Chevrolet Nro 9BGCS8000CB183790, Dominio LOU980. La subasta INICIA EL 24/11/2026 A LAS 10 HS. y FINALIZA EL 10/12/2026 A LAS 10 HS. Base de subasta $7.220.000. Deposito en garantía $361.000. Cuenta Judicial: 6102-027-0928266/0 - CBU 0140423827610292826605 - Comisión martillero 10 % cada parte mas 10 % aportes. Acta de adjudicación: 21/12/2026, 10 hs. en sede del Juzgado (San Martín 3534, Mar del Plata) Exhibición 10/11/2026 de 11 a 12 hs. en Libertad 5665 Mar del Plata. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la pagina de la SCBA. https://subastas.scba.gov.ar. Mar del Plata, octubre de 2026. Salgueiro Juan Cruz, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 5

FRÍAS PEDRO JAVIER C/ECHAGUE ALCIDES HORACIO S/DESPIDO

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos “Frías Pedro Javier c/Echague Alcides Horacio s/Despido”, expediente N° 16754, se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica del 100 % del automotor marca Suzuki, tipo todo terreno, modelo Grand Vitara JIII 2.0L, año 2009, dominio IAP252, motor N° J20A-551154, chasis N° JS3TD54V784109288. La subasta se realizará mediante el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. INICIO: 1° DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS. FINALIZACIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS. Base: Pesos Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil ($9.341.000). Participación: Los interesados deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales Electrónicas con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio de la puja y cumplimentar los requisitos establecidos para participar. La fecha límite fijada para la acreditación de postores es el 26 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas. Depósito en garantía: Pesos Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Cincuenta ($467.050), equivalente al 5 % de la base, que deberá depositarse en la cuenta judicial de autos N° 6304-5215903, CBU 0140433727630452159033, del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul,enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. A los oferentes que no resulten adjudicatarios y no hubieren ejercido el derecho de reserva de postura, el depósito en garantía les será reintegrado a las cuentas denunciadas, mediante orden electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires. Condiciones: Quedan prohibidas la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Pago del precio: El postor ganador deberá depositar el importe del precio en la cuenta deautos dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate. La aprobación se notificará por nota, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y responder en los términos del artículo 585 del CPCC. Honorarios del martillero: Ocho por ciento (8 %) del precio obtenido, más los aportes de ley, a cargo del comprador. Estado del bien: Color verde. Conforme al informe de constatación de fecha 26 de junio de 2026, el vehículo se encontraba en marcha y completo, con 115.565 km indicados en el odómetro. Presentaba chapa y pintura en buen estado, con algunos toques y rayones de uso, y la óptica trasera izquierda rota. Cuenta con rueda de auxilio y herramientas. El depositario judicial posee las llaves de encendido; el vehículo no posee documentación, según el informe mencionado. Exhibición: ingresando al link: https://youtube.com/shorts/6r7mimhES3c, y de manera presencial el día 20 de noviembre de 2026 en el horario de 17:00 a 19:00 hs. en el domicilio Arenales N° 440 de Azul. Martillero: Gustavo Cristian Margueritte, matrícula N° 1342, Tomo V, Folio 233 teléfono 2494-647229, mail gcmargueritte@gmail.com. Adjudicación: Cumplido el pago, el postor ganador y el martillero deberán comparecer a la audiencia presencial de adjudicación en la sede del Tribunal del Trabajo de Azul, a los diez días de efectuado el pago, con la documentación indicada en el auto de subasta. Se hace constar que la parte ejecutante litiga con beneficio de gratuidad, conforme el artículo 27 de la Ley 15.057. Fernandez De Villegas Bernardo Juan Cecilio, Juez.

nov. 4 v. nov. 5

CÍRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DET. C/VALDEZ EMILIANO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, sito en la calle Alvear N° 465, de la localidad y pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados “Círculo de Inversores SAU de Ahorro para Fines Det. c/Valdez Emiliano s/Ejecución Prendaria” (Expte. N° 20370-2023), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor Marca: Peugeot, Modelo: Partner Patagonica 1.6 N, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor: Peugeot N° 10DBWH0020403 Chasis: Peugeot N° 8ADGJN6ACJG513218, Modelo año: 2017, Fabricación año: 2017, Dominio: AB759WO, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 1/12/2026 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 17/12/2026 A LAS 12:30 HS. Exhibición: 19/11/2026 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 CABA y en forma virtual: https://www.youtube.com/watch?v=GJ7PIaMc6kM Base: $3.000.000. Depósito de garantía: $150.000. Seña: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía no integra la seña. comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional y con más la alícuota del IVA, a cargo del comprador. La compra en comisión se encuentra permitida. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se admitirá la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Quilmes con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Quilmes Cuenta N° 5087-027-0099703/6, CBU N° 0140027427508709970369, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto

correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos (art. 581 CPCC), bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Deudas al 13/10/2026: Patentes ARBA: $1.579.545,10. Infracciones PBA y CABA: No registra. El adquirente en subasta compra libre de todo gravamen y no es deudor de gastos o impuestos mientras se hubieran devengado con anterioridad a la toma de posesión del bien subastado; es decir que no está obligado a soportar los gastos que correspondan al vendedor, entre los cuales se encuentran los tributos que este adeude hasta la ocurrencia de aquel hecho jurídico. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-26069194-6.- Quilmes, octubre de 2026.- Guihurt Bentancourt Augusto Matias, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 5

GILEZ ESTELA LILIANA C/CLÍNICA PRIVADA SAN PEDRO SA S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Tribunal de trabajo N° 2, Depto. Jud. San Nicolás, en los autos caratulados: “Gilez Estela Liliana c/Clínica Privada San Pedro SA s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° SN-3616-2025, comunica que el Martillero Público Carlos Amabel Medina, Mat. 1040, subastará por Sistema Judicial Electrónico, el 100 % del bien inmueble perteneciente al demandado Clínica Privada San Pedro SA con todo lo adherido y plantado, sito en calle Belgrano N° 505, de la ciudad de San Pedro, partido de San Pedro Circ. I, Sec. B, Mza. 143, Parc. 3, inscripto el dominio bajo el N° Folio pdo. 120 N° 145 (matrícula pdo 99 N° 8323) del Registro del Partido de San Pedro (099), partida inmobiliaria n° 3984. Desocupado, conforme mandamiento de constatación de fecha 16/04/2026 fecha de presentacion 17/04/2026. Condiciones de venta: al contado, mejor postor, libre de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones h/ la fecha de toma de posesión por el adquirente o hasta el plazo conferido por el tribunal para la concreción de dicho trámite. Base: Pesos Ciento Veinticinco Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Cinco ($125.656.885). Depósito en Garantia: Pesos Seis Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con Veinticinco ($6.282.844 ,25). Honorarios: 8 % más 10 % de estos en concepto de aportes previsionales, más IVA a cargo de comprador. INICIO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS. FIN: 15 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Deudas: Soportadas con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Depósitos: Sucursal Tribunales Cuenta N° 6598-5969567, CBU Cuenta Judicial: 0140482527659859695670, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. Acta de adjudicación: fíjese para el jueves 11 de febrero de 2027, a las 10 horas para la celebración del Acto de Adjudicación a la que concurrirá el adquirente munido de formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobantes de pago del depósito en garantía, seña (10 % del precio que se integra con el depósito) y la comisión del martillero. Constituirá domicilio a los efectos legales pertinente. Saldo de precio: dentro del quinto dia de aprobada la subasta bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso -art. 585 CPCC- Gastos de Inscripción/Escrituración a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión ni cesión del boleto. Visita al inmueble: 15/11/2026 - 16/11/2026 - 17/11/2026 de 9:00 hs. a 12:00 hs. Porcel De Peralta Silvia Alejandra, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 6

VIDARTE MARCOS Y OTRO/A S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 14 La Plata, comunica en autos "Vidarte Marcos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. LP-48362, que la Martillera Natalia Micaela Almada, col. 7075, dom. calle 49 N° 876 1/2 piso 1ro. Of. “8”, La Plata, tel. cel. 221-3507353, correo electrónico: almadanatalia5@gmail.com, subastará mediante el sistema de subasta judicial electrónica FECHA DE INICIO: 26/11/2026, 10:00 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN: 14/12/2026, 10:00 HS., 100 % Inmueble, sito en calle: Haramboure N° 1040 e/Liniers y Barragan Datos Catastrales: Cir.: 4; Sec.: B; CH: 6; Mza.: 6-f; Parc.: 2. Matrícula 14.372 de Ensenada (115). Ocupado. Base $5.090.000. Contado, mejor postor. En concepto de Garantía se deberán depositar $255.000, en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, Nro. de Cuenta: 2050-027-0966106/9, CBU N° 0140114727205096610693 y estar anotados para poder participar en el Registro General de Subastas y en particular en ésta, con comprobante depósito, antes del 20/11/2026 a las 10 hs. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación 12/02/2027 a las 12 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. Comprobante de pago de Comisión de la martillera, 3,5 % a cargo c/parte, más 10 % de aportes previsionales a cargo comprador, 1,2 % imp. de sellos. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador, dentro del 5to día de notificada por nota de la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (arts. 582, CPCC; 21, 3° párr., Ac. 3.604/12). Estado Parcelario a cargo del comprador. Gastos de protocolización de la subasta y/o su inscripción registral a cargo comprador. Título en autos y los impuestos, tasas, contribuciones (Nacionales y Provinciales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. c del CCyCN), acto que no podrá superar los 6 meses desde integrado el saldo, por lo que superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc 5° CPCC). Exhibición: 12/11/2026 de 11 a 12 hs. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el acuerdo 3604 SCBA, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte. o al Registro General de Subastas Judiciales, calle 13 e/47 y 48 -planta baja- puerta 8- Edif. Tribunales, de esta ciudad. La Plata, 2026. Margarita Fiorino, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 6

CONS. EDIF. NOGAMAR I C/NOGAMAR SA S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - Rodrigo Rodolfo Escalante - Reg. 2917 - Hipólito Irigoyen 4114 - Cel. 2235402811, autos “Cons. Edif. Nogamar I c/Nogamar SA s/Cobro Ejecutivo”, Exp. N° 19368, Juzg. Civ. y Com. N° 13 Depto. Jud. Mar del Plata, rematará inmueble sito en calle Corrientes N° 1563/69/75 de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. B, Mza. 114; Parcela 2 D, Subparc. 80, Matrícula: 135.431 (045) (UF 80 designada administrativamente como Cochera 1E "13"). Estado de ocupación: ocupado. FECHA INICIO SUBASTA: 12/11/2026 A LAS 9 HS. y FINALIZANDO EL DÍA 27/11/2026 A LAS 9 HS. Exhibición: 5/11/2026 de 11:00 a 12:00 hs. Base: $103.100 al contado y al mejor postor. Depósito en garantía ($5.300) - (5 % de la base). El interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de subasta, en la cuenta Judicial N° 5752894 - Sucursal 6102 - CBU 01404238 27610257528948, Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales. Acta de adjudicación: 29 de diciembre de 2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado Civil y Com. N° 13 sito en Alte. Brown N° 1771 debiendo previamente encontrarse aprobada la rendición de cuentas y depositarse el saldo de precio correspondiente. Asimismo, hágase constar en los aludidos edictos de la prohibición de la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta, en conformidad con la "ratio legis" del artículo 582 del CPCC y de su reforma operada por Ley 11.909. A los fines de poder participar en la presente venta judicial, los usuarios registrados deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Depósitos en garantía: todos los interesados deberán efectuar el depósito previo en garantía que se fija en el 5 % del valor de la base de subasta, esto es la suma de $5.300. Se hace saber que los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán reintegrados de manera inmediata, excepto que el oferente solicite su reserva a efectos de lo normado en el art. 585, segundo párrafo del CPCC. Dichos fondos no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el art. 32 anexo Ac. 3604, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Comisión: El martillero percibirá conjuntamente con la seña (10 %) y la comisión de ley (3 % a cargo de cada parte), el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. La parte adquirente deberá depositarla dentro de 5 días de aprobada la subasta. La parte correspondiente al ejecutado se sufragará con los fondos depositados en autos una vez aprobado el remate. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Dejase constancia que los interesados se encuentran autorizados para el empleo de medios de pago electrónicos o la transferencia electrónica de fondos en la cuenta de autos 575.289/4, tanto para integrar la garantía referida en este artículo, cuando corresponda, como para abonar la postura que resultare ganadora de la subasta. Saldo de precio: Deberá ser depositado al quinto (5) día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En esa oportunidad se mandará a entregar la posesión del bien. El depósito deberá contener -además del saldo de precio-, la parte proporcional de la comisión del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales. Postor remiso: Si no se perfeccionare la venta por culpa del postor declarado remiso y se decretare un nuevo remate, aquel perderá todos los importes realizados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, los intereses acrecidos y las costas causadas por su culpa. Sin perjuicio de lo anterior, y en caso de existir más de un postor, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que este haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamará a ratificarla, siempre que esta sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la primera oferta. Asimismo, y surgiendo de los certificados adjuntos deudas impositivas, cítese a los entes estatales a fin de que se presenten a estos autos en el término de 20 días a hacer valer el eventual derecho de cobro preferente sobre el producido de la subasta a efectuarse, la que se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente, liberándose los certificados correspondientes en su oportunidad con relación al mismo. Sin perjuicio de la citación dispuesta precedentemente, teniendo en cuenta que la SCBA se ha pronunciado por el carácter própter rem de las deudas por expensas, razón por la cual se transmiten al sucesor particular corresponde dejar sentado que el adquirente en subasta quedará obligado al pago de las expensas devengadas aún antes de su adquisición. Deudas: Municipal al 12/02/2026 $326678.35. ARBA al 18/02/2026 $9168,50. OSSE al 24/02/2026 $805.572,46. Expensas al 21/05/2026 $3431247,89. Expensas mes mayo 2026 $57379,79. Publíquense edictos en la forma ordenada en fecha 24/06/2025, 02/07/2026 y 17/09/2026 conforme a lo establecido por el art. 575 del CPCC. Mar del Plata, octubre de 2026. Vattimo Maria de Los Ángeles, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 6

CESARE SALVADOR CARLOS Y OTROS C/CESARE JUAN JOSÉ S/DIVISIÓN DE CONDOMIO

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 5, Dr. Marcelo Fabián Valle, Juez subrogante. Secretaría a cargo la Dra. Silvia Fernandez, comunica que por tres días en autos caratulados “Cesare Salvador Carlos y otros c/Cesare Juan José s/División de Condomio” que la Martillera Natalia Iriarte, con domicilio en calle Mitre 818 de la ciudad de 9 de Julio, CUIT 27-27317529-1, te. 2317403340 procederá a vender en forma electrónica, el 100 % del inmueble cuya nomenclatura catastral es circ. XVIII, sec. D, manz. 283, parcela 11, partida inmobiliaria 8.345, matrícula 15430 del partido de Chivilcoy, desocupado, según mandamiento de constatación de fecha 10/08/2026 con una duración de diez días hábiles COMENZANDO 2 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11 AM Y FINALIZANDO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11 AM. Exhibición: martes 17 de noviembre de 2026 en el horario de 10 a 12 hs. Base: $122.800.000 (Pesos Ciento Veintidós Millones Ochocientos Mil). Seña: 5 % del precio (se integra con el depósito en garantía). Sellado de ley 1,2 %. Honorarios 3 % a cada parte, con más el 10 % de éstos en concepto de pago de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 apdo. IV de la Ley 10.973 según Ley 14.085) que deberá ser integrada en el momento de suscripción del acta de adjudicación ante este Juzgado, (pto. xiii) y xvi) de la Res. 2129/15 Anexo I, art. 38 del Ac. 3604/12) bajo debida constancia, más IVA en el caso que resulte responsable inscripto al mejor postor. Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta de autos que no será gravado por impuesto o tasa alguna (arts. 562 cuarto párrafo, 575 del CPCC, arts. 22, 24 del Anexo I Ac. 3604/12). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a

confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que se les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 segundo párrafo del CPCC; art. 39 del Anexo I Ac. 3604/12). Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse, en forma previa, como postor en cualquier Seccional Departamental del Registro General de Subastas Judiciales (arts. 6 a 20, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático. Se dispone la constitución de depósito de garantía en la cantidad de $6.140.000 (Pesos Seis Millones Ciento Cuarenta Mil). La inscripción y el depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. (art. 22 acordada 3604/12 último párrafo. N° de Cuenta: 5744912 N° de CBU 0140126027710657449127, Bco. Prov. Bs. As. Sucursal Tribunales, que deberán efectuar los oferentes los cuales serán válidos en forma electrónica o por ante el Registro General de Subastas Judiciales y se devolverán a quienes no resulten compradores por transferencia electrónica a la cuenta del usuario. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 Ac. 3604/12). La audiencia de adjudicación se celebrará en el Juzgado el día 28 de diciembre de 2026 a las 11 hs. Deudas de Arba, al Aguas Bonaerense SA 30/06/2026 $40034.72; Municipal: al 30/062026 $762.635.52; impuesto inmobiliario hasta 06/07/2026 $381148.70. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 1908, 2582 inc. c) y ccdts. del CCCN) acto que no podrá superar los seis (6) meses desde del pago del precio (art. 34 inc. del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contando a partir de la notificación por ministerio de ley del auto aprobatorio del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado, cualquier objeción que impida la inmediata aprobación de la subasta (arts. 581, 582, 585 y ccs. del rito). En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585 CPCC, arts. 21, 40 Ac. 3604/12). No se permite la cesión del acta de adjudicación. Boccardo Mariangeles, Auxiliar Letrada.

nov. 4 v. nov. 6

VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ALVAREZ SANDRO OMAR Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Volkswagen SA de Ahorro para Fines Determinados c/Alvarez Sandro Omar y Otro/a s/Ejecución Prendaria" - Exp. SM-28827-2023 pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado automotor Dominio AC362NX, Volkswagen, Tipo Sedan 5 Puertas, Modelo High Up! 1.0 MPI, Marca Motor Volkswagen, N° de motor CWR064352, Marca de Chasis Volkswagen, N° de chasis 9WAG4126jt535671 Modelo Año 2018; por intermedio del martillero Mariano M. Espina Rawson - CUIT N° 20-13407112-6 - IVA.Responsable Inscripto). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con mas el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como REGULAR. Se trata de un automotor Marca Volkswagen, Modelo: High Up! 1.0 MPI, Tipo: Sedan 5 Puertas, color Gris, Naftero, Fabricación Año: 2017, Modelo Año: 2018, Dominio: AC362NX. Está equipado con Aire Acondicionado, Airbags Frontales y stereo. La carrocería exterior se observa en regulares condiciones generales con algunos golpes, marcas y rayones en su superficie, especialmente en paragolpes y guardabarros. El paragolpes delantero se observa chocado. Cuenta con manijas y espejos color carrocería, luz de giro en estos y sensores de estacionamiento. Cuenta con faros auxiliares (busca huellas). Los interiores se encuentran en buen estado general. Posee volante multifunción. El estado de los neumáticos es regular. Cuenta rueda de auxilio en buen estado, cricket y llave de rueda. Al momento de efectuar la constatación la unidad se encontraba en funcionamiento, no obstante lo cual no pudo determinarse su kilometraje. Posee llave de encendido. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA COMENZANDO EL DÍA 1° DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 9 HS. HASTA LA FINALIZACIÓN EL 17 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 9 HS. y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Cinco Millones ($5.000.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 26 de noviembre de 2026 a las 9 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de $250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil) en la cuenta judicial en pesos N° 5100-9359368, CBU 0140138327510093593682 y CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además de la seña, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2027 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se dispondrá

automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliere con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de $1968493.40 al 16/10/2026. Fecha de exhibición del vehículo el día 24 de noviembre de 2026 de 10 a 14 hs. en el depósito donde se encuentra alojado, sito en RP 24 N° 1541, Francisco Alvarez, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Asimismo se denuncia el link en Youtube donde los potenciales interesados podrán visualizar el video del bien objeto del presente: https://youtu.be/hcwYozkFyig. General San Martín, 2 de noviembre de 2026.- Trigiani Ana Carolina, Secretario.

PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SANCHEZ ADRIAN JAVIER Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti -Cuerpo de Magistrados Suplentes-, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, sito en calle Güemes N° 1.112 de la ciudad y partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Sanchez Adrian Javier y Otro/a s/Ejecución Prendaria” (Expte. N° 54308-2023), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Logan PH2 Intens 1.6, Tipo: Sedan 4 Puertas, Motor: Renault N° H4MJ759Q005123 Chasis: Renault N° 8A14SRYE5LL213798, gris oscuro, naftero, Modelo Año: 2020, Fabricación año: 2019, Dominio: AE284JR, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 2/12/2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 17/12/2026 A LAS 10 HS. Exhibición: 19/11/2026 de 10 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: youtube.com/watch?reload=9&v=urYTOfowoLw&feature=youtu.be sin base y con un precio de reserva de $4.000.000. Depósito de garantía: $200.000. Seña: 10 % del valor de compra. El depósito de garantía no integra la seña. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, con más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Zárate-Campana, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Campana Cuenta N° 7136-5418781, CBU N° 0140025027713654187814, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 28/12/2026 a las 10 hs. La misma se llevará a cabo de manera virtual por Zoom. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco -5- días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas: Patentes ARBA al 29/9/2026: $2.519.866,60. Infracciones PBA al 29/9/2026: $3.991.750 y CABA al 18/8/2026: Reposa una infracción que se debe resolver con un controlador. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Las deudas por infracciones de tránsito registradas respecto del automotor dominio N° AE284JR, originadas con anterioridad a la fecha de la entrega de la posesión al adquirente en subasta, no serán soportadas con el producido de la subasta ni resultarán exigibles al comprador adjudicatario, quedando a cargo de quien resulte responsable de su generación conforme al régimen legal aplicable. Oportunamente, líbrense oficios al Registro de la Propiedad Automotor y al Juzgado de Faltas correspondientes, haciéndoles saber que, al momento de inscribirse la transferencia derivada de la presente subasta judicial, no deberá exigirse al adquirente el pago de las infracciones de tránsito registradas con anterioridad a la fecha de la entrega de la posesión, sin perjuicio de su permanencia en los registros administrativos pertinentes respecto de los responsables de su comisión. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-25815307-4. Campana, octubre de 2026. Gimenez Maria Lucila, Secretario.

nov. 5 v. nov. 6

PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MAZZACO ANDREA IVANA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de San Nicolás, a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, secretaría única a cargo de la Dra. María Celeste Telechea, sito en la calle Guardias Nacionales N° 47, San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados “Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Mazzaco Andrea Ivana y Otro/a s/Ejecución Prendaria” (Expte. N° SN-15742-2016), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado

en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Clio Mio 5P Confort, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q203814 Chasis: Renault N° 8A1BB2U01FL737769, de color gris oscuro, naftero, Fabricación Año: 2015, Modelo Año: 2015, Dominio: OOM059, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 2/12/2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 17/12/2026 A LAS 10 HS. Exhibición: 19/11/2026 de 10 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: youtube.com/watch?v=RyaVCaWbhOM&feature=youtu.be Base: $1.000.000. Depósito de garantía: $50.000 Seña: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la seña. Comisión: 9 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. No se admite la compra en comisión ni tampoco la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Nicolás, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Tribunales de San Nicolás Cuenta N° 5972457, CBU N° 0140482527659859724578, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: Dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta, el Juzgado fijará fecha para la celebración del acta de adjudicación. Dicha audiencia de adjudicación se podrá fijar de manera remota a través de la plataforma virtual “Microsoft Teams” habilitada por la SCBA a la cual deberán presentarse el martillero y el adjudicatario del bien. A los fines de su concreción, oportunamente los citados deberán denunciar los correos electrónicos y celulares pertinentes a los efectos de poder notificar los respectivos enlaces. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía, de la seña y del 1,5 % del precio de venta a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador en la cuenta judicial arriba indicada al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Deudas: Patentes ARBA AL 27/10/2026: No registra. Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos al 10/11/2026: $672.955,29. Infracciones PBA y CABA AL 27/10/2026: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, como así también la copia del título de propiedad del automotor que eventualmente se requiera, son a cargo del ejecutado y serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar el mes de quedar firme el auto que aprobó la subasta, superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente. CUIT de la ejecutada: 27-28978379-8.- San Nicolás de los Arroyos, octubre de 2026. Gil Miranda Hernan, Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 6

SANCHEZ HERMES RAMON C/DEGREGORIO MARCELO RICARDO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Dpto. Judicial Dolores, hace saber en autos: "Sanchez Hermes Ramon c/Degregorio Marcelo Ricardo y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 70.492) que el martillero Manuel Antonio Vincenti, (Mat. 1264 T° III - F° 597, CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de u$s39.994,21 el inmueble sito en calle 18 N° 146; dpto. 3, PB. Ed. Piamonte, de San Clemente del Tuyú.- Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. C - Manz. 233 - Parc. 5A - Subpar. 3 (Polígono 00-03) - según Plano PH 42-45-68 - Matrícula 17.999/3 (123)/Partida 123-008637-7. Descripción: Compuesto por cocina, y patio descubierto con lavadero, living comedor, un dormitorio y baño. Medidas de poligono/UF: 33,77m2.- Exhibición: 18/11/2026 de 11:00 a 12:00 hs. Comisión del Martillero: 4 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 27/11/2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 14/12/2026 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Deuda expensas al 20/10/2026: $991.600,01.- Depósito en garantía: u$s 1.999,71, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate y tanto los depósitos (garantía y/o saldo de precio) pueden efectuarse en Pesos al momento del depósito al valor que determina el Bco. de la Prov. Bs. As. para la cotización Doler Bola/MEP -tipo vendedor-. (Acreditación de postores hasta el 24/11/2026 a las 10:00 hs.), mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Dolores. Cuenta en Pesos N° 6949-536886/6 CBU 0140303727694953688669 - Cuenta en Dólares N° 338/2, CBU 0140303728694900033826, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra Prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta y cesión del acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación (art. 38): 23/12/2026 a las 12:00 hs., en calle Belgrano 141, piso 2do., sede del Juzgado, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Integración de saldo de precio: el comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 581 CPCC). Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en http://subastas.scba.gov.ar Mayor información consultar expediente en la MEV y/o al martillero vía WhatsApp al 02245-555975 o al correo electrónico manuvincenti@hotmail.com.- Fdo. Dr. Juan Marcelo Flores, Auxiliar Letrado.- Dolores.-

nov. 5 v. nov. 10

GALDOS, JUAN SEBASTIÁN C/LOPEZ BASUALDO, JOSÉ ARMANDO S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS

Ampliatorio

POR 3 DÍAS - Edicto Ampliatorio. El Juzg. Civil y Comercial N° 4 del Depto. Jud. de Dolores, hace saber por 3 días en autos "Galdos, Juan Sebastián c/Lopez Basualdo, José Armando s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 74.477 en relación con las subastas ordenadas en autos que los días de exhibición del inmueble Nom. Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 240, Parc. 9 D, Subparc. 1. UF 1°, Matrícula 12745 (029) son los días 18, 19 y 20 de noviembre de 12 hs. a 14 hs.; para el inmueble Nom. Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 240, Parc. 9 D, Subparc. 4, UF 4, Matricula 12745 (029) son los dias 18, 19 y 20 de noviembre de 10 hs. a 12 hs. y para el inmueble Nom. Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 240, Parc. 9 D, Subparc. 5, UF 5, Matrícula 12745 (029) son los dias 18, 19 y 20 de noviembre de 12 hs. a 14 hs. todos sitos en calle Richieri N° 339 de la ciudad de Dolores. Dolores, octubre de 2026. Se deja constancia que por tratarse de una ejecución de honorarios profesionales la misma está exenta del pago de toda tasa en cualquier organismo público o privado (art. 58 de la Ley 14.967). Conti Ricardo Martin, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

ESTEBAN HECTOR OMAR Y OTRO/A C/ESTEBAN GUSTAVO DANIEL Y OTRO/A S/PARTICIÓN HERENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino hace saber que en los autos "Esteban Hector Omar y Otro/a c/Esteban Gustavo Daniel y Otro/a s/Partición Herencia" Expte. N° 66982 subastará electrónicamente, al mejor postor, mediante el Martillero Norberto Fabian Acerbo, un inmueble, sito en el partido de Colón, calle 46 y 29 nomenclatura catastral: Circ.: 1, Sección F, Quinta 90, Fraccion 1, Parcela 1-a, Partida 021-2530, Matricula 21-7037,según informe de dominio allegado en autos. COMENZARÁ EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. Inscripción de postores: hasta el 30/11/2026. Exhibición del bien: el día 24 de noviembre de 2026, de 12 a 13 hs. Base: $88.482. Depósito en garantía: $4.400.- hasta el dia 30/11, en la cuenta judicial a la orden del Juzgado N° Cta. 5380400 CBU 0140300627658453804004 del Banco Pcia. de Bs. As. Suc. Pergamino. Seña: Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña, dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de depósito en garantía. Honorarios del martillero: 3 % sobre el valor de venta a cargo de cada parte, más el 10 % sobre el total de estos en concepto de aportes previsionales y sellado fiscal de ley, y acreditarlo al momento de la audiencia de adjudicación, día 10 de febrero de 2027 a las 11:00 hs., pudiendo suplirse la misma con una presentación electrónica de quien resulte comprador con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 38 inc. b de la Ley 7.014, 34 y doct. 573, CPCC; Anexo Ac. 2129/15). El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, y del depósito de los honorarios del martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo portor remiso (art. 581 CPCC) y perder la suma depositada en garantía. Se permite la compra en comisión y cesión de boleto de compra venta. - Acreditación postores: Hasta las hs.10:00 hs. del día 30/11/2026. A efectos de acreditar el pago del depósito en garantía los interesados deberán preinscribirse a la subasta, abonar el depósito y remitir el comprobante de pago por correo electrónico a subastas-pe@scba.gov.ar, para su validación. Cumplido, quedará perfeccionada la inscripción y se generará el código de postor, único y secreto, para participar de la subasta. Gastos: Los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el mismo y los que se generen hasta el momento de escriturar, como así también los gastos de escrituración, serán a cargo de la parte compradora. Por ello, y al solo efecto informativo deuda ARBA al 23/04/2026 $11.176,50 - deuda municipal al 14/04/2026 $760.580,53 Estado de ocupación: Desocupado, según mandamiento de constatación del 4/6/2026.Aquellos interesados en participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Consultas: Registro de Subastas Judiciales -Seccional Pergamino: tel. (2477) 434328-int 292424; calle Pinto N° 1251 de Pergamino, correo electrónico: subastas-pe@scba.gov.ar Martillero: Norberto Fabian Acerbo, 02477-1566-9879. Mail: inmobiliariaacerbo@hotmail.com. Parodi Maria Clara, Secretario

nov. 5 v. nov. 10

ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE
CÍRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA C/SALINAS CARLOS GERONIMO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Noemí Celerier, sito en la calle Alvear N° 465, 2° piso, de la localidad y pdo. de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados “Círculo de Inversores Sociedad Anónima Unipersonal de Ahorro Para c/Salinas Carlos Geronimo s/Ejecución Prendaria” (Expte. N° 2-53732-ELEC), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el cien por ciento (100 %) del automotor Marca: Peugeot, Modelo: 2008 Allure 1.6 115, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Peugeot N° 10DG090099816 Chasis: Peugeot N° 936CMNFP0KB025424, de color marrón oscuro, Modelo año: 2019, Fabricación año: 2018, Dominio: AD740SW, bajo la modalidad con precio de reserva de Pesos Seis Millones ($6.000.000), suma que determinará la primera postura válida admisible (art. 31 Ac. 3604/12), manteniéndose subsistentes e inalteradas todas las restantes condiciones, datos bancarios, estado de deudas, días y horarios de exhibición, fechas comiciales y de audiencia de adjudicación oportunamente publicadas. Quilmes, noviembre de 2026. Valle Nicolas Alejandro, Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 10

CÍRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DET. C/VALDEZ EMILIANO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra.

María del Carmen Campodónico, sito en la calle Alvear N° 465, de la localidad y pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores SAU de Ahorro para Fines Det. c/Valdez Emiliano s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 20370-2023), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor Marca: Peugeot, Modelo: Partner Patagonica 1.6 N, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor: Peugeot N° 10DBWH0020403 Chasis: Peugeot N° 8ADGJN6ACJG513218, Modelo año: 2017, Fabricación año: 2017, Dominio: AB759WO, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 1/12/2026 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 17/12/2026 A LAS 12:30 HS. Exhibición: 19/11/2026 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 CABA y en forma virtual: https://www.youtube.com/watch?v=GJ7PIaMc6kM Base: $3.000.000. Depósito de garantía: $150.000. Seña: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía no integra la seña. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional y con más la alícuota del IVA, a cargo del comprador. La compra en comisión se encuentra permitida. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se admitirá la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Quilmes con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Quilmes Cuenta N° 5087-027-0099703/6 CBU N° 0140027427508709970369 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos (art. 581 CPCC), bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Deudas al 13/10/2026: Patentes ARBA: $1.579.545,10. Infracciones PBA y CABA: No registra. El adquirente en subasta compra libre de todo gravamen y no es deudor de gastos o impuestos mientras se hubieran devengado con anterioridad a la toma de posesión del bien subastado; es decir que no está obligado a soportar los gastos que correspondan al vendedor, entre los cuales se encuentran los tributos que este adeude hasta la ocurrencia de aquel hecho jurídico. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-26069194-6.- Quilmes, noviembre de 2026.- Guihurt Bentancourt Augusto Matias, Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 6

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado deL Partido de Patagones a cargo de la Dra. Carla Veronica Ventuala, en los autos caratulados: "Buckland, Alejandro Ricardo c/Sucesores de Bottazzi, Daniel s/Usucapión veinteñal", Expte. Nº JP-9107-2016, cita y emplaza a los sucesores de DANIEL BOTTAZZI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuya Nomenclatura catastral es: Circ. I, Secc B, Manzana 140, Parcela 1, Partida 1329, Folio nro. 439, año 1911 serie A. de Carmen de Patagones (79), para que dentro del término de diez días conteste la demanda, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio. Carmen De Patagones.

oct. 26 v. nov. 6

POR 8 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en autos "Kuhn Susana Blanca c/Asla y Maturana Luisa s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 47077), cita a eventuales herederos de MARÍA ELENA SAEZ, en su carácter de heredera de Luisa Asla y Maturana, y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble sito en Av. Balbín N° 1206 de Tandil, para que dentro de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes (art. 341 CPCC). Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial La Plata, provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 03 de junio de 2026 se ha decretado la quiebra de DANIEL TEODORO ENCINA DNI 10.522.528, CUIL 20-10522528-9, Síndica: Angélica Patricia Siafas, con domicilio en calle 9 Nº 665, 8º B, de la ciudad de La Plata, correo electrónico estudiosiafas@gmail.com. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la solicitud de quiebra y a sus garantes que podrán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 5 de febrero de 2027, pudiendo hacerlo: 1) mediante remisión al correo electrónico estudiosiafas@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, debiendo conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento de la Sindicatura o del Juzgado; o 2) en forma presencial, en calle 9 Nº 665, 8º B, de La Plata, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, previa solicitud de turno. Los insinuantes deberán abonar a la Sindicatura, en concepto de arancel verificatorio (art. 32 LCQ, texto según ley 27.170), una suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose exceptuados los créditos de causa laboral y aquellos cuyo monto sea inferior a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. El importe deberá depositarse en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro Nº 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711, titular Angélica Patricia Siafas, CUIT 27-14250058-8. A los efectos del art. 34 LCQ, el fallido y los acreedores que hubieren solicitado verificación podrán concurrir, previo aviso, a las oficinas de la Sindicatura hasta el día 24 de febrero de 2027, a fin de examinar las insinuaciones y formular las observaciones o impugnaciones que estimen corresponder. Se hace saber que se ha fijado el día 13 de abril de 2027 como fecha límite para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ) y el

día 27 de mayo de 2027 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 2026.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 27 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 26 de junio de 2026 se ha decretado la quiebra de RAÚL OMAR VILLARRUEL DNI 12.850.074 Síndico: Fernando Diego Arzu con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 03/12/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Se hace saber que aquellos interesados en verificar su crédito deberán depositar el arancel del art. 32 en la siguiente cuenta bancaria: Banco Santander.-Caja de Ahorro.- CBU 0720439988000035197340.- Alias franja.resta.padre. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 19/02/2027 e informe general el día 05/04/2027. La Plata, octubre de 2026.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4 seguida a Lautaro Ezequiel Leguizamón por el delito de resistencia a la autoridad en concurso real con supresión de la numeración de un objeto registrable del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LAUTARO EZEQUIEL LEGUIZAMÓ, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Guillermo Esteban Leguizamón y de Gisela Barrasa, titular del DNI N° 47.063.469, nacido el día 22 de noviembre de 2005 en la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Atahualpa N° 1833 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, octubre de 2026.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lautaro Ezequiel Leguizamón, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2.026. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - I.- Téngase por contestado el traslado conferido a la Defensa. II.- Habida cuenta lo manifestado por la Defensa y el contenido de los informes glosados en autos, desconociéndose el actual domicilio del encausado, cítese y emplácese en los presentes actuados -causa n° 6.666 (I.P.P. N° 10-00-044935-25/00, con intervención de la UFI n° 10, Juzgado de Garantías N° 1 Departamentales, registro de Cámara N° 1652/2026) caratulada "Leguizamon Sergio Rubén s/Lesiones leves calificadas mediando violencia de género" mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a SERGIO RUBÉN LEGUIZAMON DNI N° 32.981.501, argentino, soltero, nacido el día 19/04/1987 en Ciudadela- pcia. de Bs. As., changarin, hijo de Héctor Lucio Leguizamón (v) y de Patricia Casco (v), con último domicilio en calle Jorge De Kay n° 1731 de Rafael Castillo, partido de La Matanza, identificado con expte. O6964475 del Registro Nacional de Reincidencia; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Morón, sito en la calle Colón n° 151 y Alte. Brown cuarto piso sector A de la localidad de Morón, a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). III.- Póngase en conocimiento lo actuado precedentemente de la Unidad Funcional de Defensa n° 5 Local.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Hermosa Tamara Solange s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 30/09/2026 se ha decretado la quiebra de TAMARA SOLANGE HERMOSA, DNI 37810758, con domicilio en la calle en calle Gainza Nro. 505 Ciudad Alejandro Korn, Partido de San Vicente la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. María Elena Falabella con domicilio constituído en calle 57 Nº 632, piso 3°, ofs. "A", La Plata abierta al público los días hábiles 15 a 18 hs.. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 11/12/2027, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28/12/2026 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 26/02/2027 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 12/03/2027 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 09/04/2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 26/04/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 24/05/2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Maria Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Alampresi Juan Manuel s/Quiebra (Pequeña)", Nº 60554 con fecha 24/09/2026 se ha decretado la quiebra de JUAN MANUEL ALAMPRESI, DNI 29579574, con domicilio en la calle en calle 95 e/125 y 126 Nº561 de la localidad de Barrio El Carmen, partido Berisso, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. María Florencia Gimenez con domicilio constituído en calle 8 Nº 832 planta alta de la ciudad de La Plata, abierta al público los días hábiles 9 a 12 hs.. La verificación podrá realizarse en forma electrónica al mail contadoresasociadostl@gmail.com. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 11/12/2027, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28/12/2026 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 26/02/2027 para la presentación por el Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 12/03/2027 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 09/04/2027 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 26/04/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 24/05/2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Maria Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. DANIEL GUSTAVO COOPER en causa nro. 21709 seguida a Juarez Ruben Alfredo por el delito de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de octubre de 2026.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-"."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de octubre de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Daniel Gustavo Cooper notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Pablo Norberto Cascardo; Secretaria a cargo de la Dr. Luis Alberto Magro, sito en Avenida Mitre Nº 2609 Piso 2º ciudad y partido de Avellaneda comunica que con fecha 22 de setiembre de 2026 se decretó la quiebra de la Señora AMPUERO, ANDREA JULIETA Expediente Nro 1455 (DNI 38.706.581) Cuit 23-38706581-4 con domicilio en la calle Carabelas Nº 1476 Gerli, partido de Lanús. Se ha designado Sindico al Cr José Manuel Montaña, (Mail peritojmm@yahoo.com.ar., al cual deberán ser remitidas las insinuaciones del Art 32 LCQ. Fíjase el día 24 de febrero de 2027 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art.32 LCQ). Fíjase el día 09 de abril de 2027 para la presentación del Informe Individual (art.35 LCQ). Fíjase el día 24 de mayo de 2027 para la presentación del Informe General (art.39 LCQ). El plazo para el dictado de la resolución del art. 36 vencerá el día 26 de abril de 2027 Fdo. Dr. Pablo Alberto Cascardo - Juez. Avellaneda de octubre de 2026.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juz Civ y Com N°11 Depto Jud. MdP hace saber que el 28/09/26 se ha decretado la quiebra de MIRANDA ALDERETE DANIEL, DNI Nº 44.560.972; Expte. MP - 32643 Síndico Alejandra Garate atenderá de lunes a viernes de 8 a 13 y de 14 a 15 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3)

14/12/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "mirandaad32643@outlook.com" 9) Ordenar la publicación de edictos sin previo pago por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario La Verdad de General Pueyrredón, encomendándose a la sindicatura la confección de los mismos, que deberá presentar al Actuario dentro del quinto día de aceptado el cargo. Cumplido ello y librados por Secretaría, deberá dentro del quinto día justificar la contratación acompañando en autos los comprobantes correspondientes (arts. 89, 274, 275 y ccds. de la L.C.y Q.).

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MARCELO ANDRÉS SANTANDER. "Santander Marcelo Andrés s/Tenencia simple de estupefacientes (Art. 14, 1er parrafo de la Ley 23,737 en funcion de la competencia atribuida por Ley 26,052 y art. 1 de la Ley Provincial 13,392)". Cito resolución: "...Cítese a Marcelo Andrés Santander, DNI: 46.561.203, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, o a comunicarse telefónicamente al Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)....". Dr. Gabriel Giuliani -Juez-. Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa Nº 19198 seguida a GEORGINA GIACOSA por el delito de Hurto en grado de tentativa a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado el día 24 de agosto ordénase la realización de las siguientes medidas: 1.) Cúmplase con lo normado por el art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2.) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. 3.) Teniéndose presente lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Código Procesal Penal y normativa fiscal vigente -Ley 15.558, art. 53 y 69-, fíjase la suma de Pesos Dieciocho Mil Ochocientos Diez ($18.810) -68,40 UT-, en concepto de costas del proceso, intimándose a la obligada al pago en el término de cinco (5) días de notificada, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio. Dra. Ana María Fernández, Juez".

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, Secretaría Única del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos “Novella Alejandro Ariel s/Quiebra (Pequeña)” Expte. 76761, con fecha 13 de octubre de 2026, se decretó la quiebra de ALEJANDRO ARIEL NOVELLA DNI: 37.982.871. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Se designó síndico la Cra. Erika Paola Aragón Szybisty, con domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., Celular 2241-688781, Celular 221-4817936, los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias en forma presencial hasta el día 09 de diciembre de 2026. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, enviar pedido verificatorio de créditos y títulos justificativos en archivo PDF. Se determina hasta el día 23 de diciembre de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta Nº 5017-81297/8, CBU: 0140075503501708129789. Se presentará Informe Individual de créditos el día 23 de febrero de 2027 e Informe General el día 12 de abril de 2027.- Dolores, 27 de octubre de 2026.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavaría, hace saber que en los autos "Ferreyra Valeria Andrea s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. nro. OL-5376/2026), el 8/10/26 se decretó el estado de quiebra de VALERIA ANDREA FERREYRA, DNI 28.470.898, argentina, profesión jubilada, con domicilio real en calle Bazterrica 1046, de la ciudad de Hinojo, partido de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr. Adelqui Acosta, con domicilio en Lamadrid 3275, Departamento "4" de Olavarría, hasta el 12/2/27, los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta 26/2/27.- La fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de la Sra. Ferreyra que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces".- El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario digital En Línea Noticias de de Olavarría sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 3er. párrafo ley 24.522).

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, Departamento Judicial La Plata, en autos "Polichella Diego Martin s/Quiebra (Pequeña)" Expte.: LP-6161-2026 hace saber que el día 6/10/2026, se decretó la quiebra de Diego Martin Polichella, DNI 24167387, CUIL 20241673872 con domicilio real en calle 10 E/ 529 y 530 Nº250 B de la localidad de Tolosa, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Síndico actuante, Cdor. Gonzalo Javier Arce, Tomo 138, Folio 188, CPCEPBA, CUIT: 27-27531466-3. Datos de Contacto de la Sindicatura: Calle 48 Nº 1097, La Plata, celular 221-5750590, domicilio electrónico: 20227561441@cce.notificaciones; correo electrónico: gonzalojarce@hotmail.com; Días y Horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. Datos Bancarios para el pago del arancel verificatorio: Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 5208-503849/9, CBU 0140191803520850384994, Alias: juego.chita.muro, CUIT 20-22756144-1. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envio de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura previa concertación de turno; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificatorio (art. 200 de la ley

citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 2 de diciembre del 2026. Presentación informe Individual: 16 de febrero del 2027 y Presentación del Informe General: 16 de marzo del del 2027. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del fallido. La Plata, en la fecha de la firma digital.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Bontempi Debora Daniela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-69525-2026, con fecha 09/10/2026 se ha decretado la quiebra de DÉBORA DANIELA BONTEMPI, DNI 32869457, con domicilio real en calle 167 E/ 19 y 20 Nº1742 de la localidad de Berisso, provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico al contador Alexis Mauro Barbagelata, con domicilio en calle Diagonal 74 Nº 1.280 entrepiso de la ciudad de La Plata. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 12 hs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 1° de febrero del 2027. Arancel verificatorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria Caja de Ahorro CBU 0170214140000002574963, Banco BBVA Frances, titular: Alexis Mauro Barbagelata. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 5 de abril del 2027 y 27 de mayo del 2027, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 27 de octubre de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 23/09/2026 se decretó la quiebra de JULIÁN EZEQUIEL LOPEZ, DNI 44.933.821, CUIL 23-44933821-9, con domicilio real en la calle 79 N° 914, Altos de San Lorenzo, La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico consulpyano@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Lopez Julián Ezequiel s/Quiebra (Pequeña) Exp. LP-56960-2026" Verificacion art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificatorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF, conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas, lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 15 a 18 hs. en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en celular n° 221-4817936. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0140344003690051641173 abierta en el Banco de la Pcia. de Bs. As. a nombre de la sindico María Del Carmen Natoli - CUIT Nº 27-11616931-8. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 28 de diciembre de 2026; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el día 11 de febrero de 2027. Presentación de informes individual y general los días 11 de marzo de 2027 y 28 de abril de 2027, respectivamente. La Plata, 27 de octubre de 2026. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín oficial. La publicación se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignar fondos cuando los hubiere.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a EVARISTO RAUL DIAZ PAREDES en la PP N° PP-07-03-018267-22/00 (UFIyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 13 de agosto de 2026. Resuelvo: Sobreseer a Leonardo Horacio Bassi (DNI 44.559.443), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos presuntamente constitutivos de los delitos de lesiones leves agravadas por ser perpetradas por un hombre hacia una mujer mediando una relación desigual de poder con la cual mantuvo una relación de pareja y amenazas coactivas concursando materialmente entre sí, por el cual fue formalmente imputado (art. 323, inciso 4° del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Firme que sea comuníquese. (arts. 45 y 296 del Código Penal y arts. 321, 322 y 323 inciso 2° del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez."

oct. 30 n. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a ANDRÉS JORGE ALEGRE, con DNI Nº 29.552.876, de estado civil soltero, de profesión oficio u ocupación albañil, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de septiembre de 1982 en la provincia de Chaco, no sabe leer ni escribir, hijo de Ramona Virginia Brenda y de Daniel Jorge Alegre, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-19670-25/00 caratulada "Alegre Andres Jorge s/Hurto en Grado de Tentativa (R.I. 12.102)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 27 de octubre de 2026. Dada la incomparecencia del imputado Andrés Jorge Alegre, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 27 de octubre de 2026.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a MARIO RUBEN FUHRKEN, DNI 32.422.508, soltero, instruido, argentino, nacido el 26 de septiembre de 1986 en Avellaneda, domiciliado en la calle Martín Garcia N° 842 de la localidad y partido de Ezeiza, que resulta ser hijo de Fuhrken Carlos Enrique y de Esquivel María, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa IPP N° 07-01-11502-24/00 caratulada "Fuhrken Mario Ruben s/ Hurto (R.I. 12.111)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 27 de octubre de 2026. Dada la incomparecencia del imputado Mario Rubén Fuhrken, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 27 de octubre de 2026.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JONATHAN RIOS en causa nro. 19528 seguida a Martins Carlos Gustavo Fabian por el delito de Coacción Calificada la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de octubre de 2026 Autos y vistos: Atento lo informado por la Actuaria, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese: III. Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona.- .".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de octubre de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Juan Facundo Gomez Urso Juez.-

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAZ, CARLOS ROBERTO, en causa nro. 21544 seguida a Pascual Franco Luciano por el delito de Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 06 de agosto de 2026.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, - Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Juan Facundo Gomez Urso, Juez".

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial 3, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que posean derecho sobre las acciones de LAS SANTAFESINAS SA, CUIT Nro. 30-70783738-8, a concurrir ante el perito contador Carlos José Balassone en los autos "Las Santafesinas SA s/Sustracción, pérdida, destrucción Libros de Registro - Expediente: SN - 3474 - 2026", para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones (art. 1877 CCyCN).

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, del Depto. Jud.

Trenque Lauquen (BA), hace saber por cinco días que el 14/09/2026 se ha presentado en concurso preventivo GUILLERMO RAÚL MARTY, DNI 23.031.913, CUIT 20-23031913-9, con domicilio real en Almirante Brown Nº 633 de la ciudad de Tres Lomas y constituido en Wilde Nº 280 de Trenque Lauquen; decretándose la apertura el día 21/09/2026. Síndico: Cra. Ana María Falciglia, con domicilio legal en calle Alem Nº 841 de Trenque Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y títulos pertinentes hasta el 10/02/2027, pudiendo hacerlo de manera presencial o presentado el mismo vía domicilio electrónico a 27170554057@cce.notificaciones, mail contadoresasociadostl@gmail.com. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 24/02/2027 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado, pudiendo acceder al link de acceso de la causa mediante Drive https://drive.google.com/drive/folders/12c-koVuIIQHOQsodwEpIBuZmemv29y4j?usp=sharing. Autos: "Marty Guillermo Raul s/Concurso preventivo (Pequeño)- Expte. Nº 103.717". Trenque Lauquen, octubre de 2026.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a FERNANDO FELIX SOTELO, por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-65939-18/2 (nº interno 10084) seguida al nombrado en orden al delito de defraudación, cuya resolución infra se transcribe: "///field. fecha de la firma digital. Y Visto... Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Fernando Felix Sotelo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar Letrado.". Banfield, fecha de la firma digital.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a RODRIGUEZ JULIO FEDERICO, DNI 44.079.771, de nacionalidad argentina, nacido el día 9 de septiembre de 2000 en Lanús, hijo de Rosa Rodriguez del Carmen, con ultimo domicilio informado en la calle Morazan N° 144 de la localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa IPP N° 07-00-57806-24/00 caratulada "Rodriguez Julio Federico s/Encubrimiento agravado por ánimo de lucro -12071-" y su acumulada N° 07-00-54331-25/00 caratulada "Rodriguez Julio Federico sobre encubrimiento -12180" cuya resolución se transcribe: "Las///mas de Zamora, 27 de octubre de 2026. Dada la incomparecencia del imputado Julio Federico Rodriguez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación del día 11 de septiembre de 2026, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 27 de octubre de 2026.-

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍA - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverria), Javier L. Maffucci Moore notifica a OSCAR MARIANO PEDERNERA en la PP N° PP-07-03-008999-22/00 (UFIyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 21 de octubre de 2023. Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Oscar Mariano Pedernera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, 45 y 189 bis inc. 2 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez."

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DUARTE EDGAR RODRIGO EUGENIO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: de nacionalidad argentina, hijo de Duarte Jorge Eduardo y de Cano Maria Esther, nacido el día 17/01/1978, en la CABA, titular del DNI 26.239.954 y con último domicilio conocido en calle San Martín N° 725 Barrio Villa Adriana de la Localidad de Maximo Paz Partido de Cañuelas a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0703-005051-23 (10827 y su acumulada por cuerda Causa N° 07-01-005035-25 (RI N° 10852), caratulada "Duarte Edgar Rodrigo Eugenio s/Encubrimiento agravado por ánimo de lucro y tenencia simple de estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ".../// mas de Zamora, en fecha de la firma digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Edgar Rodrigo Eugenio Duarte, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual .-" Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de la firma digital.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - La Señora interinamente Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a CARLOS DARIO FERREYRA, apodo Pollo, de 39 años,

nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, ocupación mecánico, nacido el día 31 de julio de 1986 en la localidad de Luján (B), hijo de Carlos Fabian Ferreyra (v) y de Rosa Itati Dominguez (f), con ultimo domicilio conocido en calle 51 bis e/ 14 y 16 s/n de la localidad de Mercedes, con DNI 32.640.133; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa nº ME-1137-2026 (11044), "Ferreyra, Carlos Dario s/Lesiones leves culposas y amenazas simples en concurso real en Mercedes (B) (IPP 09-00-20628-24)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 27 de octubre de 2026.-

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-15-01-002289-24/00, caratulada "Florentin Benitez, Isidro Ruben s/Lesiones Culposas" que tramita ante la Unidad Funcional N° 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Gloria S. Reguan sita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Dpto. Judicial de San Martín, se cita y emplaza a ISIDRO RUBEN FLORENTIN BENITEZ, de nacionalidad paraguaya, titular del DNI 93.054.737, a fin de que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de Lesiones Culposas Agravadas por la conducción de un vehículo con motor, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado rebelde y se ordene su comparendo compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la ciudad de Villa Ballester, partido de General San Martín, el día 27 de octubre de 2026. Reguan Gloria Silvana, Agente Fiscal.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Fabio Arriagada -magistrado subrogante-, en los autos: "Gonzalia Carlos Omar s/Quiebra (Pequeña), Expediente Nº 73811", hace saber que con fecha 25 de marzo de 2025, se ha decretado la quiebra de GONZALIA CARLOS OMAR DNI 16.237.203, CUIL: 20-16.237.203-4, con domicilio real en calle Salta Nº 199, de la localidad de Castelli, provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 14 de diciembre de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hs., el día 01 de marzo de 2027, como fecha para la presentación del informe individual y el día 12 de abril de 2027 como fecha tope para la presentación del informe general.- Autorizase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (sergiomar_59@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro $000000580200053493 Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Número de cuenta: 000000580200053493, CBU: 0290058210000000534939.- El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y la entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 22 de octubre de 2026. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos, cuando los hubiere, conforme a lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.-Dolores, 22 de octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 1, a cargo del Dr. Méndez Carlos Ubaldo, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B. A.), siendo su teléfono de contacto 2392 - 669235, hace saber por cinco días que el 29/09/2026 se ha presentado en concurso preventivo FERGRANEL S.A. CUIT 30-71410422-1, con domicilio social y legal en calle Rivadavia Nº 461 de la Ciudad de General Villegas; decretándose la apertura el día 06/10/2026. Síndico: Cra. Sabrina Alvarez, con domicilio legal en calle Alem Nº 841 de Trenque Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y títulos pertinentes hasta el 03/03/2027, pudiendo hacerlo de manera presencial o presentado el mismo, mail sabrialvarez@hotmail.es. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 17/03/2027 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado. Autos: “Fergranel S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)”- Expte Nº 103.754 - Trenque Lauquen, octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Fernando Castro Mitarotonda Sec. Única, hace saber por cinco días que el 26 de junio de 2026 se ha decretado la quiebra de GOBAS S.A. CUIT 30-55832616-2 con domicilio en Av. Elguea Román Nº 841 de la localidad y partido de Chacabuco, provincia de Buenos Aires. Se fija la fecha del día 08 de diciembre de 2026, como límite para que los acreedores presentes los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200 LCQ. Teniendo en consideración que el art. 6 de la Resolución Nº 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra firmar pudieran verse impedidos, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura notificacionesjudiciales2323@gmail.com, al cual los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formado PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail, b) teléfono de contacto, y c) denunciar el domicilio real y constituid domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0720141388000040149318 Cuenta Unica Nro. 141-401493/1 Banco Santander Rio SA. Sucursal 141 - Junín, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. de la ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el art. 34 de la ley 24522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciéndose saber que el link de acceso para los acreedores es: https://drive.google.com/drive/folders/16vgHOQ1Ev4cZNgKKA4Boz1IWzr773ZX7?usp=sharing. El informe de la sindicatura

se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Además se fija la fecha del día 23 de diciembre de 2026 como límite a las impugnaciones ante el Síndico. Fija la fecha de presentación del informe individual es el 25 de Febrero de 2027 y del informe general es el 13 de abril de 2027. Se hace saber los datos de la sindicatura designada Cra. Cintia Schinetti, Veinte de Septiembre Nº 68 de Junín, domicilio electrónico 2726391192@cce.notificaciones, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 08 a 13 hs., previa coordinación. Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: “Gobas S.A. s. Quiebra (Pequeña) Expte Nº JU-5325-2026.S". Junín, ...octubre de 2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario “De Hoy” de Chacabuco, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 89 de la ley 24522 sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere si existieran fondos suficientes en autos, de acuerdo a lo dispuesto en el punto XIII de la resolución del 26/06/2026. Junín, ...octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a ARIEL ANIBAL GUENCHUAL. "Guenchual Ariel Anibal s/Amenazas" en los términos del Art. 149 Bis, Primer Párrafo, Primera Parte, del código penal, y amenazas en los términos del Art. 149 Bis, Segundo Párrafo, del Código Penal, en Concurso Ideal en los términos del Art. 54 del Código Penal.". Cito Resolución: "...Cítese a Ariel Anibal Guenchual, DNI: 21.603.422, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, o a comunicarse telefónicamente al Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani -Juez-. Secretaria.- (Acord. 3733/14).

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SHEILA PACHECO en causa nro. 20260 seguida a Marquez Carlos Guillermo por el delito de lesiones graves calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "//del Plata, 19 de octubre de 2026 Autos y vistos: Atento lo informado por la Actuaria, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese: III. Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de octubre de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Juan Facundo Gomez Urso.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 5591 (I.P.P. 10-00-043957-25), seguida a Héctor Ramón Acevedo en orden al delito de desobediencia, cítese y emplácese al nombrado HÉCTOR RAMÓN ACEVEDO (de nacionalidad argentina, con DNI nro. 20.603.883, nacido el día 14 de junio de 1969 en la Provincia de Corrientes, hijo de Cipriano Palacios y de Marcolina Acevedo), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2026.- Téngase presente el informe actuarial precedente, y en atención a lo informado por el Actuario, suspéndase la audiencia designada para el día de la fecha y hágase saber a las partes intervinientes.- Fecho, y en virtud de no haber podido dar con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Héctor Ramón Acevedo por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fín, líbrense edictos y oficio electrónico..- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaria, octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SOSA FACUNDO ERNESTO, DNI N°: 41.788.337, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2683-2025 - 9156 - "Sosa Facundo Ernesto, Sosa Rosa Maria s/Usurpación de Propiedad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría... de octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 5591 (I.P.P. 10-00-043957-25), seguida a Héctor Ramón Acevedo en orden al delito de desobediencia, cítese y emplácese al nombrado HÉCTOR RAMÓN ACEVEDO (de nacionalidad argentina, con DNI nro. 20.603.883, nacido el día 14 de junio de 1969 en la provincia de Corrientes, hijo de Cipriano Palacios y de Marcolina Acevedo), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su

situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2026.- Téngase presente el informe actuarial precedente, y en atención a lo informado por el Actuario, suspéndase la audiencia designada para el día de la fecha y hágase saber a las partes intervinientes.- Fecho, y en virtud de no haber podido dar con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Héctor Ramón Acevedo por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fín, líbrense edictos y oficio electrónico..- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez".- Secretaria, octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Arzamendia Norma Olga s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 97890-ELEC, hace saber que el día 31/08/2026 se ha decretado la Quiebra de NORMA OLGA ARZAMENDIA, con DNI F4.508.441, Sindico actuante Cr. Roberto Guillermo Coliqueo, con domicilio constituido en calle 57 n° 632, Piso 3° A de La Plata, y electrónico en domicilio electrónico: 20116168384@cce.notificaciones, correo electrónico consulpyano@hotmail.com., número telefónico 221-4817936, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en calle 57 Nº 632, Piso 3º "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 hs. a 18 hs, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 17 de Diciembre de 2026, debiendo abonar la suma de $37.660 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 5 de marzo de 2027 y el informe general el día 21 de abril de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 28 de octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el Proceso Penal Nº 03-05-1068-19 seguido a QUIROGA IVO por Lesiones Graves, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio O. Díaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Quiroga, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de octubre de 2026. Autos y Vistos: Considerando: Por ello de conformidad con lo normado en los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 en rel. a los arts. 90 todos del C.P. y 323 inc. 1° del CPP. Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente al imputado Quiroga Ivo, DNI N° 38.553.955, argentino, soltero, instruído, changarín, nacido el día 04 de Octubre de 1993 en la localidad de Gral. Madariaga, hijo de Quiroga Omar y de Peñalba Claudia, domiciliado en calle 45 esq. 2 de la localidad de Gral. Madariaga; en orden al delito de lesiones graves, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 en rel. al art. 90 todos del CP y 323 inc. 1° del CPP II.- Levantar la Rebeldía y comparendo dispuesta en esta Causa N° 14295 PP N° 03-05-1068-19 que pesa sobre Quiroga Ivo, conforme lo resuelto en el punto precedente que corre bajo el ISN 3706441. A tal fin líbrese oficio de estilo. Registrese. Notifiquese al Agente Fiscal y Defensora Oficial electrónicamente y al encartado por oficio. Firme y consentida que sea la presente, cúmplase sin más trámite con las comunicaciones de ley. Fecho careciendo de utilidad la conservación de la presente carpeta de causa, procédase a labrar la correspondiente acta de destrucción de conformidad con lo normado por el Art. 3 de la resolución N° 3898-11 de la SCBA y remitase el PP a la fiscalía interviniente a sus efectos, sirviendo este de atenta nota de estilo. Fdo. Gastón E. Giles. Juez".- A continuación se transcribe el auto que ordena el presente, que reza: "Dolores, 27 de octubre de 2026. Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones de notificación vía mail provenientes de la Comisaría de Gral. Madariaga; y atento el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado oportunamente por el imputado Ivo Quiroga, obrante en pieza digital E03000007739225 27/10/2026 13:23:37 Cédula - Cédula de Notificación; y teniendo en cuenta el sobreseimiento dispuesto por Extinción de la Acción Penal, obrante en pieza digital E03000007714453 14/10/2026 14:17:09 Resolución - Extinción de la Acción; procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ANGEL MARTIN CAMPO, DNI Nro. 42.766.610, argentino, de estado civil soltero, con instrucción, changarín, nacido en la localidad de Coronda, Pcia. de Santa Fe, el día 18/10/2000, con ultimo domicilio conocido en calle Menendez N° 396 B° Alcoholera Conrado Patrón 862, de la ciudad de San Nicolás, pcia. de Buenos Aires, hijo de Carlos Alberto y de Delia Lucía Fernanda Lemaire, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-874-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de octubre de 2026.- Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Angel Martin Campo notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-874-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifiquese electrónicamente. Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-874-2023 (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 27 de octubre de 2026.-

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la SUCURSAL DEL BANCO PROVINCIA -6106- sita en calle Av. Juan B. Justo y Juncal, La SUCURSAL DE LA EMPRESA OREGIA Y CONFORTI SA y La Srta. SOFIA CALDERON, en causa nro. INC-21547-1 seguida a Romero Jonatan Alberto en Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata,14 de septiembre de 2026. Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de octubre de 2026. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Facundo Gomez Urso Juez Penal.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 16 Depto. Jud. MdP hace saber que el 25/08/26 se ha decretado la quiebra de JIMENEZ MORENO, DIANA SOLEDAD, DNI Nº 29.193.156 ; Expte. MP - 18504 - 2026 Sindico Roberto Emilio Lopez atenderá de lunes a viernes de 8 a 13 y de 14 a 15 hs en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 03/12/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "jimenezmorenods18504@outlook.com"

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Bernt Alfredo Omar s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. Nº 118515, el día 28/10/26 se ha decretado la Quiebra indirecta de ALFREDO OMAR BERNT, DNI 23.306.018, con domicilio en calle Palacios Nº 814 de Coronel Suárez, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen a la sindicatura ejercida por el Cdor. José Luis Fernandez, con domicilio en calle Alsina 95 piso 10 oficinas 4 y 5 de Bahía Blanca. Prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores posteriores a la presentación del deudor en concurso preventivo podrán insinuarse por la vía incidental establecida en el art. 202 párr. 1º de la LCQ. Bahía Blanca, en la fecha de certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Cabrera Nicolas David s/Quiebra (Pequeña)" Expte. Nº 75236, el día 1/10/2026 se ha decretado la quiebra de NICOLAS DAVID CABRERA**,** argentino, DNI 37.355.580, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 622 de la localidad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, de la provincia de Buenos Aires, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél, los entreguen a la síndico Maria Cristina D'Annuncio, Contadora Pública, con domicilio legal en la calle Italia 958 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, Tel. 0291-156-431183, correo electrónico: cristina.dannuncio.91@gmail.com, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 23/12/2026 como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de

Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOLIS JOSE NAHUEL, poseedor del DNI N° 36237758; nacido el 06/07/1991 en Monte Grande, hijo de Jose De Solis y de Olga Escalante , para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-12088-2400 (Registro Interno Nº11402), caratulada "Solis Jose Nahuel s/Estupro". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco dias, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Agustín Marano, Secretaría a cargo de Ezequiel Alejandro Diaz, con sede en Av. Presidente Perón 2850 segundo piso, de San Justo, hace saber por 5 días que el 19 de octubre de 2026 en autos "Compañía Argentina de Merchandising SA s/Concurso Preventivo (Grande)" Expte. LM-43064-2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de COMPAÑÍA ARGENTINA DE MERCHANDISING SA, CUIT 30-70913513-5 con domicilio en Chiclana 102 La Tablada, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Estudio Contable Waisberd - Wodtke - De Santis, con domicilio constituido en Entre Rios 2909 Casillero W-02 de San Justo. Los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico verificacionescamsalm@gmail.com debiendo los insinuantes depositar el arancel correspondiente en la CBU 02900346 10000000024025 del Banco de la ciudad de Bs. As. Suc. 34, Caja de Ahorro 240/2 CUIT 20-05071075-1 - Alias CBU 1225azulino Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 9 de diciembre de 2026 según art. 32 Ley 24.522 mediante envío a la casilla de correo electrónico detallado por la Sindicatura. Se fija audiencia informativa art. 45 penúltimo párrafo Ley 24.522 para el 29 de septiembre de 2027 a las 9:30 horas, en la sede del Juzgado. Fijanse las siguientes fechas: Informe Individual art. 35 LCQ: 25 de febrero de 2027. Informe General art. 39 LCQ: 14 de abril de 2027. San Justo, 26 de octubre de 2026. Diaz Ezequiel Alejandro, Secretario.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GALLARDO ESTEBAN DAVID, poseedor del DNI N° 36.324.982; nacido el 12/01/1989 en Longchamps, hijo de Raul Armando Gallardo y de Elsa Da Silva Florentinarau, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-17214-25/01 (Registro Interno Nº11713), caratulada "Gallardo Esteban David s/Supresión de Numeración de Objeto Registrable". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Tandil, a cargo del Dr. Francisco Augusto Blanc, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "Brindo Mabel Ines s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 55785, se ha decretado con fecha 14 de octubre de 2026 la Apertura del Concurso Preventivo de MABEL INES BRINDO, DNI 14.692.495, con domicilio real en Av. Avellaneda N° 1438 de la ciudad de Tandil. Se ha designado Síndico al Contador Público Gabriela Raquel Weisburd, con domicilio procesal físico en calle Rondeau N° 372, Dpto 4 Estudio Weisburd-Ercsey, horarios de atención durante los días hábiles, en horario de 09:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos.- Los pretensos acreedores, deberán presentar sus pedidos de verificación, ante la sindicatura, en formato digital, al mail weisburdgabriela@gmail.com, y además en formato papel, en el domicilio constituído indicado precedentemente y/o en Estudio Weisburd, calle Belgrano Nro. 530, Azul, (7300).

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FARIÑA RAMON DERLIS, DNI N°: 3.810.536, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2072-2026 - 9399 - "Fariña Larrea Ramon Derlis s/Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y por la actuaria, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Fariña Ramon Derlis bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 2 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Se adjunta Resolución Despacho Observaciones: Firmado por: Ferreti Maria Carolina, Secretario del Tribunal de Casación Penal--- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 23/10/2026 09:35:49 Mancini Hebeca Fernando Luis Maria, Juez--- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 23/10/2026 09:32:56 Budiño Maria Florencia, Juez --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 23/10/2026 09:32:23. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa 149.744 caratulada "PANIAGUA, NOEL ALFREDO (Particular Damnificado) s/Queja". En virtud de las previsiones contenidas en el Libro IV, inaplicabilidad de ley presentado por el Particular Damnificado, Noel Alfredo Paniagua, por su propio derecho, contra la sentencia dictada el 9 de septiembre de 2026 que resolvió declarar formalmente admisible e improcedente, la articulación presentada frente al pronunciamiento de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial

Dolores, que declaró inadmisible la queja interpuesta por el Particular Damnificado contra la decisión del Fiscal general de ese Departamento Judicial que confirmó la resolución de archivo de las actuaciones dispuesta por el fiscal de primera instancia. Considerando: Resuelve: Declarar inadmisible el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley interpuesto por el Particular Damnificado, contra la sentencia de fecha 9 de septiembre de 2026 de este Tribunal. Con costas (arts. 106, 482, 484, 486, 494 y ccdtes. del CPP -según Leyes 13.812 y 14.647-; 18 y 75 inc. 22, CN; 14 y 15, Ley 48.) Regístrese, notifíquese y póngase en conocimiento del órgano jurisdiccional encomendándole tenga a bien arbitrar los medios necesarios para notificar personalmente, por intermedio de quien corresponda, al imputado de lo resuelto, adjuntando copia integra de la presente para serle entregada. Una vez agotado ese cometido, se solicita que dichas diligencias sean remitidas a esta Alzada, Oportunamente devuélvase al Tribunal de origen. MDP. IPP 0304-1313-22. Victor Nadia Gisele. -

nov. 2 v. nov. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear - Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Virginia Paoltroni, Secretaría Única, sito en la calle Sarmiento N° 839 de la ciudad de General Alvear, cita y emplaza por dos (2) días a ORTIZ ZOILO, MI 1.218.141 y PORSEL ROSA PILAR, MI 3.508.956, y/o sus herederos y/o sus acreedores de los mismos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble Nomenclado catastralmente como Circ. I, Sección A, Mz. 53, Parcela 2 b, cuyo dominio se encuentra inscripto en la Matrícula 2985 (034) del partido de General Alvear, en los autos caratulados: "Villarruel Javier Arnoldo c/Ortiz Zoilo y Porsel Rosa Pilar s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nº 8912-2024), para que dentro del plazo de diez (10) días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. General Alvear, 19 de octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaria Única a cargo del Dr. Marcelo Dario Cardoso Juez, sito en la calle Dr. Enrique Eizaguirre 2671 de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "R. M. M. B. s/Abrigo" (Expte LM-17820-2026) a los fines de notificar a la Sra. ROCIO MUÑOZ con DNI 39.646.027 la siguiente providencia; "San Justo, 19 de mayo de 2026: Resuelvo: I.- Disponer la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño M. B. R. M. (DNI 70812253), hijo de Muñoz Melanie Rocio (DNI 39.646.027) y de Rodriguez Carlos (DNI no aportado), bajo la responsabilidad de bajo la responsabilidad de la coordinadora Frattini Alejandra (tel. 11-6497-9289), siendo el lugar de cumplimiento de la medida el hogar “Casa Manu” (Dirección: Manuel Wieman 662, Monte Grande) conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la CIDN).- II.- Dése inmediata intervención al Equipo Técnico (T. Social), a fin de establecer fecha de entrevista con Muñoz Melanie Rocio, y elaborar un informe respecto del estado del niño de autos. Debiendo recabar información respecto del progenitor del niño.- III.- Dése inmediata intervención al Equipo Técnico (Psicóloga), a fin de establecer fecha de entrevista con: Muñoz Melanie Rocio, y elaborar un informe respecto del estado del niño. Debiendo recabar información respecto del progenitor del niño.- IV.- Requiérae al Servicio Local que remita a la mayor brevedad possible, los datos filiatorios completos del progenitor del niño de autos, así como infomración respecto de su lugar de alojamiento (lugar de detención, causa penal, etc.).- V.- A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la progenitora del niño de autos, Muñoz Melanie Rocio, el día 18 de junio de 2026 a las 11:30 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada por medio de la plataforma Microsoft Teams, haciéndole saber que en el término de cinco días de notificada deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño.- Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matricula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsApp n° 1155737110.- Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI).- Hácese saber a Muñoz Melanie Rocio, que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos "supra", deberán denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese por medio de oficio policial.- Ahora bien, en el marco del inciso 'a' del articulo 6 de dicho Anexo, entiendo que adjuntando el link al presente despacho como "URL Audiencia", asegura de una forma más eficaz la participación y las condiciones técnicas de asistencia, amen de la denuncia de los email antes mencionada. Es por esta razón que se hace saber a las partes que en el presente despacho, en la solapa de datos de tramite titulada "URL audiencia", se encuentra también el correspondiente link para la asistencia a las audiencias fijadas en autos.- Queda a cargo del Ministerio Pupilar las notificaciones ordenadas "supra". VI.- Dése cumplimiento con la carga de los presentes obrados en la página del Registro de Adopciones de la SCBA (fase II).- VII.- Oportunamente, se fijarán audiencias en los términos de los arts. 26, 3º apartado y 639 inc. "c" del Código Civil y los artículos 3 y 12 de la Convención de Derechos del Niño y art. 10, ley 13.298.- VIII.- Póngase en conocimiento de lo resuelto al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes.- IX.-Regístrese. Notifíquese la presente por Secretaría al Asesor al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes, en los términos del artículo 10 del Reglamento para las presentaciones y las notificaciones por medios electrónicos, Anexo I, capítulo II del Acuerdo 4039 SCBA., a los domicilios electrónicos respectivos. "// San Justo, 22 de octubre de 2026: Notifiquese la medida de legalidad decretada, por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los mentados edictos. (Art. 145, 146 y 147 del CPCC y arg. Art. 609 ap. b del CC).-

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de los Dres. Manuela Sanchotena, Martín Cimino y Ciriaco Acosta, sito en la calle

Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "K.P.M.M s/Abrigo - Expte. N° MG-21297-2024" ha dispuesto citar Por otra parte, citar ante VS a la Sra. KLOSTER LUCIA MICHELLE a la audiencia a celebrarse el día 4 de noviembre de 2026 a las 10:30 hs., a la que deberá comparecer con debido patrocinio letrado y munida de su DNI La misma se desarrollará en presencia de un representante de la Sra. Asesora de Menores. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, se declarar, en caso de corresponder, la situación de adoptabilidad de su hija (art. 10 y 12 ley 14.528). Asimismo, a los fines de hacer valer sus derechos parentales y/o ratificar la voluntad de autorizar la adopción de la niña K.P.M.M, deberá presentarse en estos actuados con debido patrocinio letrado (Abogado) dentro de los cinco (5) días de notificada, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su participación, pudiéndose decretar el estado de adoptabilidad de la niña de mención (art. 4, 11, 13 y ccs. ley 14.528). En dicha presentación, deberá constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los Estrados del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones posteriores (art. 40, 41 y 133 del CPCC). En caso de no contar con recursos económicos para contratar un abogado de la matrícula podrá requerir, de lunes a viernes, dentro del horario judicial, al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito para el Partido de Moreno en Belgrano nº 45 de la ciudad de Moreno y para el Partido de General Rodríguez en Sarmiento 699 de General Rodríguez, o bien requerir el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados Departamental. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial." General Rodríguez.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcelo Dario Cardoso Juez, sito en la calle Dr. Enrique Eizaguirre 2671 de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "R. M. M. B. s/Abrigo" (Expte. LM-17820-2026) a los fines de notificar a la Sr. CARLOS RODRIGUEZ ALBERTO con DNI 47.099.586 la siguiente providencia; San Justo, 19 de Mayo de 2026: Resuelvo: I.- Disponer la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño M. B. R. M. (DNI 70812253), hijo de Muñoz Melanie Rocio (DNI 39.646.027) y de Rodriguez Carlos (DNI no aportado), bajo la responsabilidad de bajo la responsabilidad de la coordinadora Frattini Alejandra (tel. 11-6497-9289), siendo el lugar de cumplimiento de la medida el hogar “Casa Manu” (Dirección: Manuel Wieman 662, Monte Grande) conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la CIDN).- II.- Dése inmediata intervención al Equipo Técnico (T. Social), a fin de establecer fecha de entrevista con Muñoz Melanie Rocio, y elaborar un informe respecto del estado del niño de autos. Debiendo recabar información respecto del progenitor del niño.- III.- Dése inmediata intervención al Equipo Técnico (Psicóloga), a fin de establecer fecha de entrevista con: Muñoz Melanie Rocio, y elaborar un informe respecto del estado del niño. Debiendo recabar información respecto del progenitor del niño.- IV.- Requiérae al Servicio Local que remita a la mayor brevedad possible, los datos filiatorios completos del progenitor del niño de autos, así como infomración respecto de su lugar de alojamiento (lugar de detención, causa penal, etc.).- V.- A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la progenitora del niño de autos, Muñoz Melanie Rocio, el día 18 de Junio de 2026 a las 11:30 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada por medio de la plataforma Microsoft Teams, haciéndole saber que en el término de cinco días de notificada deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño.- Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matricula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del CPCC). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsApp n° 1155737110.- Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI).- Hácese saber a Muñoz Melanie Rocio, que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos "supra", deberán denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese por medio de oficio policial.- Ahora bien, en el marco del inciso 'a' del articulo 6 de dicho Anexo, entiendo que adjuntando el link al presente despacho como "URL Audiencia", asegura de una forma más eficaz la participación y las condiciones técnicas de asistencia, amen de la denuncia de los email antes mencionada. Es por esta razón que se hace saber a las partes que en el presente despacho, en la solapa de datos de tramite titulada "URL audiencia", se encuentra también el correspondiente link para la asistencia a las audiencias fijadas en autos.- Queda a cargo del Ministerio Pupilar las notificaciones ordenadas "supra". VI.- Dése cumplimiento con la carga de los presentes obrados en la página del Registro de Adopciones de la SCBA (fase II).- VII.- Oportunamente, se fijarán audiencias en los términos de los arts. 26, 3º apartado y 639 inc. "c" del Código Civil y los artículos 3 y 12 de la Convención de Derechos del Niño y art. 10, ley 13.298.- VIII.- Póngase en conocimiento de lo resuelto al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes.- IX.-Regístrese. Notifíquese la presente por Secretaría al Asesor al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes, en los términos del artículo 10 del Reglamento para las presentaciones y las notificaciones por medios electrónicos, Anexo I, capítulo II del Acuerdo 4039 SCBA., a los domicilios electrónicos respectivos.// San Justo, 22 de octubre de 2026: Notifiquese la medida de legalidad decretada, por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los mentados edictos. (Art. 145, 146 y 147 del CPCC y arg. Art. 609 ap. b del CC).-

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de los Dres. Manuela Sanchotena, Martín Cimino y Ciriaco Acosta, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "K.P.M.M s/Abrigo - Expte. N° MG-21297-2024" ha dispuesto citar y emplazar en juicio a familiares de la niña K.P.M.M 09/02/2024, hija de los Sres. KLOSTER LUCIA MICHELLE, DNI 42.096.712 y PEREZ TERAN BRIAN JOEL, DNI 42.370.249 con asiento en el partido de Moreno, para que en el plazo de cinco días de notificados del presente, se presenten en juicio con debido patrocinio letrado (abogado) a los fines de hacer valer los eventuales derechos parentales que le asisten en relación a la niña de mención (conf. art. 10 y 12 y ccs. ley 14.528). Pónese en conocimiento que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por la Defensoría oficial, sita para el Partido de Moreno en Belgrano Nº 45 de la ciudad de Moreno y para el Partido de General Rodríguez en Sarmiento 699 de General Rodríguez, o bien requerir el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados Departamental. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial." General Rodríguez.

nov. 3 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26/8/2026 se decretó la quiebra de SHARON HILEN VAIERETTI DNI 36.238.241 con domicilio real en la calle España Nº 42, Ensenada, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública María Lucrecia Echeberria con domicilio en la calle 57 Nº 632, Piso 3º Of, "A" de La Plata. Los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico consulpyano@hotmail.com colocando en asunto Vaieretti Sharon Hilen s/Quiebra -verificación art. 32- los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificatorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 15 hs. a 18 hs previo coordinar turno al correo electrónico antes referido, o al teléfono 221 4817936 los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la Cuenta número 5030-535526/5, CBU: 0140084703503053552656 del Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad de la síndico. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 5 de febrero de 2027 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 3 de marzo de 2027. Presentación de informes individual y general el 7 de abril de 2027 y 21 de septiembre de 2027 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 30/9/2026 se decretó la quiebra de DAIANA DANIELA GAMALLO, DNI Nº 35.379.920 con domicilio real en la calle Haiti Nº221 de la localidad de Alejandro Korn, partido San Vicente, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Público Fernando Diego Arzu con domicilio en la calle 45 Nº 753 de la ciudad de La Plata. Los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com colocando en asunto Gamallo Daiana Daniela s/Quiebra -verificación art. 32- los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificatorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 9 hs. a 12 hs previo coordinar turno al correo electrónico antes referido, o al teléfono 2392-610542 los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la Caja de Ahorro CBU N° 0720439988000035197340, Alias franja.resta.padre de titularidad del síndico. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 5 de febrero de 2027 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 3 de marzo de 2027. Presentación de informes individual y general el 7 de abril de 2027 y 21 de septiembre de 2027 respectivamente.

La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, hace saber que con fecha 18/11/2025, se ha decretado la quiebra de QUIROZ MAXIMILIANO FRANCISCO (DNI 32.437.857), con domicilio real en calle José Ingenieros esq. Betinotti s/n, de la localidad y partido de Ensenada, La Plata, señalándose el día 08/12/2026 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Cra. Sabrina Alvarez con domicilio en calle 61 nº 453 de La Plata, tel 2392-610542, de lunes a viernes de 09 a 12 hs., o de manera no presencial al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, al cual deberán los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Se fija el día 24/02/2027 y 08/04/2027 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificatorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular: Sabrina Alvarez, DNI: 35033209, Número de Cuenta: 6704-527624/1, CBU: 0140356303670452762415. Se excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). La Plata, de octubre de 2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Día sin cargo, para abonar una vez que existan fondos en autos (art. 89 Ley 24.522). La Plata, de octubre de 2026.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa n° 307-25 (IPP PP-06-03-003534-24/00) caratulada "Albre Alexis Sebastian s/Amenazas", cita y emplaza al imputado ALEXIS SEBASTIAN ALBRE (DNI 38525954) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, 27 de octubre de 2026.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa 29072 "Soriano, Daniel Carlos s/Usurpacion Propiedad (IPP 03-02-2453-26) J. G. N° 4", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el termino de cinco dias, a fin de notificar a SORIANO DANIEL CARLOS cuyo último domicilio conocido era calle 3 N° 6884 de Mar del Tuyú, la sentencia dictada por éste Tribunal el 28/10/26 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: 1) Se rechaza la apelación deducida por el Sr. Defensor Oficial Dr. Leonardo Enrique Paladino; y en consecuencia; 2) Se confirma la resolución recurrida, dictada el día 22 de junio del corriente año, mediante la cual el Señor Juez de Garantías, Dr. David Leopoldo Mancinelli, resolvió: "I. Disponer como Medida Cautelar la expulsión de Daniel Carlos Soriano. y de todos los ocupantes del inmueble sito en calle 79 y Costanera de Mar del Tuyú, identificado catastralmente como Circ. IV, Secc. TT, Mz. 264, Parc. 6, y su restitución a Germán Carlos La Polla". Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Dolores, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20)." Fdo. Susana Miriam Darling Yaltone - Luis Felipe Defelitto - Andrea Analia Rodriguez - Abogada Secretaria. Dolores, 28 de octubre de 2026.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Gerez Stella Maris s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 50679, se ha dictado en fecha 06/08/2026 la quiebra de GEREZ STELLA MARIS, DNI DNI 20903643, con domicilio en calle Av. San Martín 65, localidad de Orense, partido de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico el/la Cr/a. Maria Cristina D'Annuncio con domicilio constituido en calle Pellegrini Nº 125 PB A de la ciudad de Tres Arroyos y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 09/12/2026 el plazo para que los acreedores de la fallida presenten ante la Sindicatura los pedidos de verificación en la del art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la sindicatura a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el o la funcionario/a sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por la Sindicatura (cris_contadora@yahoo.com.ar o scpreciado@gmail.com) y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por la Sindicatura. Igual metodología deberá observarse frente al requerimiento del Funcionario/a, a su solo criterio, de presentar la documentación en formato papel. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta la verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la exhibición del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Caja de Ahorro en pesos, Número de Cuenta: 6243-31100/6, CBU: 0140393803624303110067, titularidad de la síndico actuante Cdora. María cristina D´Annuncio, CUIT 27-17838268-9. Efectuado el mismo deberá será acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al

insinuante al mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 26/02/2027 y el día 16/04/2027 el Informe General (art. 39 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Pueblo. Conste que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas (art. 273 inc. 8, LCQ). Tres Arroyos 28 de octubre de 2026. Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, notifica al Sr. GUILLERMO SOMOZA con ultimo domicilio conocido en calle El Durazno n° 1657 de la ciudad de Miramar, en causa nro. INC-20980-1 seguida a Sanchez Federico Luis Renato por el delito de incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de octubre de 2026. Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-"."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, de octubre de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Facundo Gomez Urso, Juez.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ANA KARINA ROTEÑO en la PP-07-03- 000209-17/01 (UFIyJ Nro. 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 16 de octubre de 2026. Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Ana Karina Roteño, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento agravado por ánimo de lucro, por el cual fuere formalmente imputada (arts. 59 inciso 3º, y 62 inciso 2º del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez."

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de Guillermo M. Pesaresi, Secretaría Nº 48, a cargo de Mauro Jacquier Ferster, sito en Marcelo T. Alvear 1840 PB CABA, hace saber que el 25/9/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo SE VE SA (18195/2026) CUIT 30-71521462-4, designándose síndico a Enrique Raúl Pelle, con domicilio en Florida 274, piso 4° '45', CABA, (Tel.: 3099-1870). Los acreedores por causa o título anterior al 4/9/2026 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/12/2026 (art.32 LCQ). La presentación podrá realizarse: 1) En forma física: solicitando un turno a la Sindicatura en el correo electrónico: sindicaturapelle@gmail.com y 2) En forma digital en los términos de la acordada 31/20 CSJN en el proceso caratulado Incidente Nº 1 - (LCQ. 32)" (Expte. 18195/2026/1). El pago del arancel previsto por la LCQ 32 podrán transferirse a: ICBC CBU 0150530601000101064740 a nombre de Enrique Raúl Pelle CUIT 20-17364391-9. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 08/3/2027 y 22/4/2027, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 18/10/2027 a las 10.00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 25/10/2027. Para conocer los formatos previstos para la verificación de créditos digital y demás información, se podrá acceder a través www.pjn.gov.ar o Sistema de Consultas Web número de causa 18195/2026. Publíquese el edicto correspondiente en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley 24.522 en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por 5 días. Buenos Aires, 26 de octubre de 2026. Mauro Jacquier Ferster Secretario.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos

Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SALAS LUCAS GABRIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 42.662.000, de Nacionalidad argentina, hijo de Castillo Miguel Angel y de Salas Margarita Clementina, nacido el día 03/05/1999 en la CABA, y con último domicilio conocido en la Calle Monteczuma y Comabte de Los Pozos Nº 96 de la Localidad de Maximo Paz Partido de Cañuelas, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nº 07-01-9327-26 (RI Nº 10887), caratulada "Salas Lucas Gabriel s/Daños (Hecho I) lesiones leves agravadas por ser perpetradas por un hombre contra una mujer con la que mantuvo una relación de pareja (Hecho II)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de la firma digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Lucas Gabriel Salas, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.-Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de la firma digital.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular PDS del Juzgado CorreccionAL N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. CArlos Gualtieri cita y emplaza a JOSE LUIS BORDON, por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-05-7788-25 (nº interno 9876) seguida al nombrado en orden al delito de robo y violación de domicilio cuya resolución infra se transcribe: "///field. fecha de la firma digital. Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Bordon Jose Luis por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese.Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar Letrado.". Banfield, fecha de la firma digital.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nº 3 de San Nicolás, a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Antonela Y. Carcuro, sito en Pellegrini Nº 68 P.A. en los autos caratulados "Artrobone Ortopedia SA s/Concurso preventivo (Pequeño)", Expte. N° SN-11204-2026, comunica que en fecha 14/09/2026 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de ARTROBONE ORTOPEDIA SA, CUIT 30-71115024-9, con domicilio en calle Mitre N° 574 de San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires.Verificaciones hasta el 23/11/2026 ante la síndica designada CPN Natalia Di Pego, en el domicilio de calle Juan B. Justo N° 181,San Nicolás, de lun. a vier. de 8:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. Informes Individuales 05/02/2027. Informe Gral. 19/03/2027. Audiencia informativa14/08/2027 a las 09:00 hs. San Nicolás, 15 de octubre de 2026.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Amado Diego Alberto s/Concurso preventivo (Pequeño)" Exp. N° 67571 hace saber que el día 16/10/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de DIEGO ALBERTO AMADO, DNI 22.452.370, CUIT 20-22452370-0, con domicilio en calle Av. 98 Nº 2477 de esta ciudad de Necochea. Síndico designado: Gastón Fernando Pacheco, con domicilio en calle 60 Nº 2920 Piso lº Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha de presentación de la demanda concursal: 28/9/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación:16/12/2026. Presentación Inf. Ind: 16/3/2027. Presentación Inf. Gral.: 20/5/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificatorio: Treinta y seis mil ($36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 26/10/2026.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Poder Judicial de la Nación Juzgado Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 19996 / 2026 "MEP Bombas Y Servicios SRL s/Pedido de propia quiebra" edicto. El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de MEP BOMBAS Y SERVICIOS SRL (CUIT 30-71822075-7) decretada el 16/10/26 en el exp. . Se ha fijado hasta el 15/02/27 19996/2026 para que los acreedores presenten ante la síndica Xoana Nobili con domicilio constituido en Av. San Juan 885 piso 7° "F" CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar a la síndica los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq, y a entregar los libros y documentación a la síndica en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (LCQ: 88 inc. 5). Buenos Aires, 26 de octubre de 2026. Ana Paula Ferrara Secretaria.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo del doctor Guillermo Alejandro Oyhanart, sito en calle 29 de Septiembre N° 1890, Lanús, comunica por 5 días que con fecha 15 de septiembre de 2026 se decretó la quiebra de LIZARRAGA YANINA BELEN, DNI N° 28.747.741, con domicilio real en calle Carabelas N° 4652, Avellaneda, partido homónimo, Provincia de Buenos Aires. Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de todos los bienes de aquél (art. 88 inc. 3 LCQ). Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en calle Tucumán 1299, Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1909.

Arancel verificatorio: 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700849346301, Banco Macro, CBU 2850457940008493463012, Alias: macro.gus.pesos, CUIT 20-16427373-4. Informe individual (art. 35 LCQ): 29 de diciembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 15 de marzo de 2027.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: 1 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, hace saber que con fecha 08.10.2026, se ha decretado la quiebra de MAYRA RENEE DA LUZ, DNI 34.303.115, CUIL 27-34303115-2, fijándose como fecha hasta el día 29.12.2026 (art. 200 Ley 24. 522, en adelante LCQ), en que deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones a la Sindicatura. Asimismo, fijase el día 15.03.2027, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 19.04.2027 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. - Las insinuaciones se realizarán vía mail al síndico designado. - El síndico designado en autos es la Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275), con domicilio constituido en Díaz Vélez N°: 416 de Lomas de Zamora; y domicilio electrónico 20105332018@cce.notificaciones,. La dirección de mail del síndico: cmontero@sinectis.com.ar. Lomas de Zamora, de octubre de 2026.-

nov. 3 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a JORGE KAUL, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Sección C, Chacra 224, Manzana 224e, Parcela 1, Partida 6052, inscripto de oficio a la Matricula 24733 del partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Rego, Nora Mabel - Rego, Stella Maris c/Kaul, Jorge s/Prescripcion Adquisitiva Vicenal / Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez. Coronel Suárez, 26 de octubre de 2026. Gonzalo Frers, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Fernandez Nora Laura y Fructuoso Gustavo Fabián c/Alexandro, Nicolas; Acosta, Leonor y/o Sus Sucesores -Alexandro, Luisa Anastasia- s/Prescripción adquisitiva-Usucapión" Expte. N° MP-18192-2025, cita y emplaza por el término de diez (10) días -más la ampliación en función de la distancia (art. 158 del C.P.C.C.)- a los sucesores de ALEXANDRO, NICOLAS, ACOSTA, LEONOR y ALEXANDRO, LUISA ANASTASIA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Primero de Mayo n ° 1484 entre 25 de mayo y 9 de julio de esta Ciudad de Mar del Plata, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: VI, Sección: C, Manz. 216-d, Parcela: 24, Matrícula: 258.676 del partido de General Pueyrredón (045). Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, sito en Calle: Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 2 CP: 1708 de la referida localidad cita a Los Presuntos Herederos de JULIO OMAR MOLINARI, como así también a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como: Circ. IV, Secc. N, Manzana 32, Parcela 7, con dominio inscripto a nombre de la demandada en autos -Marengo de Molinari Luisa- para que en el término de 5 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Todo ello de acuerdo a lo ordenado en los autos “Coordinación Ecológica Área Metropolitna S.E. c/Marengo De Molinari Luisa s/Expropiación”.- (Expte. nro. 24721). Morón.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° dos, de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, con sede en la calle Brandsen 562, de Tres Arroyos, cita y emplaza por trece (13) días, conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146, 341, 681 y concs. del CPCC, a herederos de doña RONGA, SUSANA ALICIA, titular del DNI 4.700.148 y/o a cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Se hace saber que: a) se cita a herederos de doña Susana Alicia Ronga, b) el objeto es Prescripción adquisitiva larga, c) el objeto de la citación es contestar demanda; d) los autos están caratulados: “Koleff, Gregorio Esteban c/Ronga, Susana Alicia s/Prescripción adquisitiva larga”; e) interviene el juzgado en lo Civil y Comercial nro. 2, secretaría única, de Tres Arroyos, departamento judicial de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; f) datos del inmueble: nomenclatura catastral: Circ. XVII, Sección C, Manzana 12e, parcela 4, partida inmobiliaria 51502 y matrícula 18.193 (108), g) Inmueble ubicado en la calle 33 entre 44 y 42, balneario Claromecó, del partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. Tres Arroyos, 2 de octubre de 2026. Dra. Mariana Druetta. Secretaria. Se deja constancia que el presente se firma únicamente en forma digital, sin soporte ológrafo, conforme Ac. SBCA 3975 del 17/04/2020; art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 3 de la Ley 25.506. Dra. Mariana Druetta., Secretaria. Atento lo manifestado, habiéndose justificado la realización sin éxito de gestiones suficiente para dar con el paradero de herederos de la demandada que se encuentra fallecida, conforme el estado de autos y lo dispuesto por los arts. 145, 146, 341, 681 y concs. del CPCC, se cita a los herederos de Ronga Susana Alicia y/o a cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por DOS días en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el de la Provincia de Santa Fe y en el diario “La Voz del Pueblo” de ésta ciudad y en el de mayor circulación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo de Trece días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. En el edicto a librarse deberán consignarse nombre o nombres de los destinatarios, objeto de la citación, la individualización del juicio, juzgado y secretaría, todos los datos del inmueble a los fines de su correcta individualización, con indicación expresa del domicilio físico del mismo.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, del Departamento Judicial de Mar del Plata,

sito en la calle: San Martín N° 3544 C.P: 7600, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CARBAJO STEFANIA MARIEL c/Prado Felipe Andrés Lucas s/Autorización judicial" Expediente Nro. MP-34515-2026, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza al accionado para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquense edictos en el Boletín Judicial y Diario La Capital de esta ciudad por el plazo de dos días. (arts.145, 341 y concds. del C.P.C.C.).- Mar del Plata, 16 de octubre de 2026. Se deja constancia que los edictos ordenados en autos deberán realizarse sin costo, atento que ha sido otorgado el Beneficio de Litigar sin Gastos para la actora de autos.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a MILAGROS MICAELA DEL VALLE DNI 44.169.549 por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Del Valle, Mia Cristal s/Abrigo" (Expte. Nro. 79380), bajo apercibimiento de designarle como Defensor/a al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 30 de Octubre de 2026. Carolina Schwerdt. Auxiliar Letrada".

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Junín, en los autos caratulados "Cocino Ana Gabriela y Otros c/Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Arg. s/Prescripción adquisitiva larga" (expediente JU - 13316 - 2025) cita por diez días a FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFÓNICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (F.O.E.T.R.A) y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en calle Rivadavia 1887, Barrio Foetra, casa 2 de la ciudad de Lincoln, provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como: Circ. I, Secc. D, Manz. 330, Parc. 6 k, UF. 2, partida n° 31469, Inscripción de dominio: Matrícula 17117, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausente para que los represente. Junín, 29 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a los herederos de HORTENCIA EZCURRA (y/o HORTENSIA EZCURRA y/o HORTENSIA DE EZCURRA) y a ENRIQUE GUSTAVO ALFREDO VIEL, y/o Sus Herederos y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en el partido de Moreno (74) identificados con Folio 539 Año 1949 (C: 4 S: B Mz 4 Parcelas: 4 y 5) para que comparezcan a contestar la demanda en los autos "Divito Anunciación c/Viel Temperley Enrique y Otros s/Prescripción adquisitiva larga" (Expte. Nro MG-2104-2017) y hacer valer sus derechos en juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. (Art. 341 del CPCC.). Moreno.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, a cargo del Dr. Sergio Omar García, Secretaría Única,cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos y/o sucesores desconocidos de AMALIA ELENA SOLDANI DUFAUR (LC N° 3.743.493), fallecida el 14/09/2016, en su carácter de heredera de Amalia Dufaur Y Hermida, y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuyanomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección D, Manzana 29, Parcela 20 (hoy 20-a), PartidaN° 6.285, Matrícula N° 7.484 de Monte Hermoso (126), a fin de que tomen la intervención quecorresponda en los autos: "Ascar, Mariela Elba c/Sucesores de Dufaur Y Hermida, Amalia s/Prescripción adquisitiva vicenal / Usucapión", Expediente N° 6458, en trámiteante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (arts. 341, 145 y 146 del CPCCBA).- Marcelo González. Secretario.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de San Isidro, cita a los herederos de LOPEZ JUAN FRANCISCO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Pedro Goyena n° 2357 entre las calles Guillermo Marconi y Fernandez Amador, Florida, Vte. López para que dentro del término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, a cargo del Dr. Eric Otto Naumann, Secretaría Única, a cargo de la autorizante, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Pellegrini 840 de la Ciudad de Coronel Pringles, en los autos caratulados “Bertolotto Jorge Daniel c/Cabrera Luis Héctor s/Prescripción Adquisitiva Vicenal” (Expte. n° 24.436-2026) cita y emplaza a LUIS HÉCTOR CABRERA, a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble designado catastralmente como Circunscripción XIII, Sección F, Manzana 514, Parcela 1-A, Partida Inmobiliaria N° 8470 (023-8470) para que dentro del término de diez días contesten la demanda promovida en autos y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desinsacular de la lista del Juzgado y nombrales Defensor de Ausentes. Coronel Pringles, 29 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores a cargo por suplencia del Dr. Fabio Isaac Arriagada, cita y emplaza por el término de diez días a sucesores y/o herederos de RUBÉN DOMINGO CINGOLANI, DNI 4.628.197 a efectos que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. (art. 146, 147 y concds. del CPCC), en los autos "Cuntin Facundo Jorge c/Cingolani Rubén Domingo s/Escrituración" Expte N° 75.991. Dolores, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número cuatro del Departamento Judicial de Gral.

San Martín, a cargo del Dr. Federico G. G. Eribe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Analía Laura Toscano, en autos caratulados: "Spinato Dario Leandro c/Mondon Long Blanca Haydee y Otro/a s/Prescripción adquisitiva vicenal/Usucapión" (Expte. N° SM - 15373 - 2015), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a MONDON BLANCA HAYDEE y eventuales herederos de la misma y CURTI DE NARRALA ROSA y eventuales herederos de la misma y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Pedro Francisco de Uriarte N° 4181 del partido de San Miguel, pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: C: II Sec. K Mza. 27 A Parc. 2, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, 30 de octubre de 2026. Analía Laura Toscano Secretaria.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Telechea, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en la calle Guardias Nacionales 47, de San Nicolás, provincia de Buenos Aires en autos caratulados, "Angelini Ethel Mabel (Su sucesion) c/Giovanelli o Giovannelli y Canestrini Erminia Brígida y Otros s/Prescripción adquisitiva vicenal/Usucapion" Expte Nro. 98292, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos de ERMINIA BRIGIDA GIOVANELLI, LUSIA OLIVA GIOVANELLI, JUAN BAUTISTA GIOVANELLI y PERLA IRIS GIOVANELLI a los fines de que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y ejerzan los derechos que le correspondan en relación al inmueble que se intenta prescribir ubicado en esta ciudad (Circ. I, Secc. A, Mza. 47, Parc. 3 A, partida inmobiliaria 7846, Inscripción de dominio RDH F° 11416/64 C/R RDH 8895/62 C/R 61/31), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. San Nicolás, 22 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 de Berazategui del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaría Única, sito en la calle Av. 14 N° 4256 de Berazategui, email juzfam1-bz@jusbuenosaires.gov, en el Expte. Nº 18160 caratulado "Navarro Alma Yuliana s/Abrigo ", notifica a la Sra. OVIEDO, GISELA YAMILA, DNI Nº 40.714.945, con último domicilio conocido en la ciudad de Berazategui, de los siguientes resolutorios: "Berazategui, 22 de octubre de 2025... Resuelvo: Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Zonal de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños de Quilmes en relación a la niña Navarro Alma Yuliana DNI: 57014200, desde su adopción y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 - Anexo I - punto D -, se proveerá lo que corresponda, previo pedido de la Sra. Asesora de Incapaces. Ofíciese a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese a loa progenitora mediante oficio de estilo y al Servicio Zonal... Fdo. Silvana Patricia Leone. Jueza".- Otro si digo: "Berazategui, 28 de septiembre de 2026. Resuelvo: I) Otorgar la Guarda de Alma Yuliana Navarro DNI 57.014.200, nacida el 12 de noviembre de 2014 hija de Gerardo Sebastian Navarro DNI 28778057 y de Yamila Gisela Oviedo, DNI desconocido, a favor de la Sra. Benítez Wilma, DNI 93.007.738, por el término de un año (1), el que podrá ser prorrogado por un año mas. Sin perjuicio de que la responsabilidad parental quede en cabeza del progenitor, quien conserva los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio. Regístrese. Notifíquese (Art. 135 CPCC) . Cumplido, expídase testimonio... Fdo. Silvana Patricia Leone. Jueza." Otro si digo: "Berazategui, 05 de octubre de 2026. Téngase presente lo manifestado y por acompañado el oficio policial diligenciado. Atento lo solicitado y las constancias de autos, notifíquese a la progenitora, Sra. Gisela Yamila Oviedo, mediante publicación de edictos, en los términos del art. 145 del CPCC, y al progenitor, Sr. Gerardo Sebastián Navarro, en su domicilio denunciado, de las resoluciones de fechas 22 de octubre de 2025 y 28 de septiembre de 2026. Siendo exacto lo expuesto en el escrito que antecede, habiéndose consignado erróneamente en el punto I) de la parte dispositiva de la sentencia dictada en autos con fecha 28 de septiembre de 2026 el nombre de la progenitora como Yamila Gisela Oviedo, DNI desconocido déjase aclarado que el nombre y DNI correctos de la misma son Gisela Yamila Oviedo, DNI N° 40.714.945, y así deberá leerse (art. 166 del CPCC). Silvana Patricia Leone. Jueza". Berazategui, 09 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 10 días a herederos de PEREGRINO NORBERTO CASTELO, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle ubicado en calle San Martín N° 427 de la ciudad y partido de General Belgrano, provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección A, Manzana 25, Parcela 4a, Partida Inmobiliaria 1544 de este partido (036). General Belgrano, 29 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Arzuaga, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Torcoletti, Matías Adrián c/Cuellar Avila, Roberto y Otro/a s/Daños y perj. autom. c/Les. o muerte (Exc. estado)", Expte. 77434, cita y emplaza al demandado ROBERTO CUELLAR AVILA a fin de que dentro de los 15 días subsiguientes tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre de 2026.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, sito en Aristóbulo del Valle Nº 2864 de la ciudad de Moreno, partido homónimo de la provincia de Buenos Aires en el marco de la causa MG-2955-2026 "Dominguez Lucas Enoc Ciro s/Abrigo"; cita y emplaza a la Progenitora del Niño, GABRIELA GISELLE DOMINGUEZ a presentarse a dichos obrados en el plazo de diez días haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada a la audiencia, declarar la situación de adoptabilidad de los niños de autos y de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el Proceso. Moreno.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, sito en Aristóbulo del Valle Nº 2864 de la ciudad de Moreno, partido homónimo de la provincia de Buenos Aires en el marco de la causa MG-3199-2026 "Dominguez Daiara s/Abrigo"; cita y emplaza a la Progenitora de la referida menor, GABRIELA GISELLE DOMINGUEZ a presentarse a dichos obrados en el plazo de diez días haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada a la audiencia, declarar la situación de adoptabilidad de los niños de autos y de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Moreno.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº Única, de Tres Arroyos, cita a HÉCTOR JOSÉ BONIFACIO MALDONADO o sus Sucesores Universales y/o Singulares, con relación al inmueble ubicado en San Lorenzo Nº 645 de la ciudad y partido de Tres Arroyos, - 108 - dominio Mat. 46126, Nomenc. Catastral: Circ. 1, Sec. B, Manz. 56-d, Parc. 16, pda. 6784, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos “Municipalidad De Tres Arroyos c/Sucesores de Maldonado Héctor José Bonifacio s/Apremio”, Exp. 35.258. Tres Arroyos, 2026.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a MILENA THALIA CASTRO, DNI 41.784.041 por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Castro, Franco Tiziano s/Abrigo" (Expte. Nro. 79558) , bajo apercibimiento de designarle como Defensor/a al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 30 de octubre de 2026. Carolina Schwerdt. Auxiliar Letrada".

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo Nro. 02 de San Martin, con domicilio sito en calle Mitre 3680 - Piso 3, Pdo. de Gral. San Martin, a cargo del Dr. Federico Jose Gallo Quintian - Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de los Dres. Nicolás Mario Cassab, Natalia Speroni y Roberto Saporiti, cita a todos los herederos de la Sra. FRANCISCA GIMENEZ DNI 18044711, en el marco de los autos caratulados “Edenor SA c/Municipalidad de General San Martín s/Proceso sumario de ilegitimidad - otros juicios” (Exp. N° 20220), para que dentro del plazo de veinte (20) días concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en su rebeldía o de nombrarles un defensor según corresponda, ello con arreglo a lo dispuesto por el art. 53 inc. 5º del CPCC. El auto judicial que ordena el presente en su parte pertinente refiere: "Gral. San Martín,15 de julio del 2025 (...) II.- A los efectos de lo dispuesto en el punto anterior, la parte actora deberá denunciar en autos los nombres y domicilios de los herederos Caso contrario, se procederá a publicar edictos por dos días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación (arts. 146 del CPCC). Dr. Jorge Anibal Ocampo - Juez Subrogante".

nov. 4 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Rojas Luz Antonela s/Abrigo" Expte. Nº 9097-2025 ha ordenado la publicación de edictos durante 3 días para notificar a la Sra. ROJAS EVA GLORIA lo resuelto con fecha 13 de octubre de 2026: "Resuelvo: 1º) Decretar la Privación de la responsabilidad parental de la Sra. Eva Gloria Rojas DNI 46.607.252 y otorgar la Tutela de la niña Rojas Luz Antonela, titular del DNI 59.274.755 nacida el día 26 de febrero de 2022, hija de Eva Gloria Rojas (conforme partida de nacimiento que obra con fecha 16 de enero del 2026- Acta 257 Tomo 1 N del año 2022 del Hospital Materno Neonatal Nuestra Señora del Pilar de Pilar), a la Sra. Ojeda Norma Beatriz, DNI: 16.810.064, domiciliada en Santa Celia 1053. B° La Loma. Del Viso, Pilar, Buenos Aires. Regístrese. Notifíquese" Fdo: Silvina M. Galeliano. Juez. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Airess, haciendo constar que por tratarse de un proceso de Abrigo, los mismos se encuentran exentos de arancel.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a ALEJANDRO ARIEL ESPINOZA, cuyos datos filiatorios resultan ser: titular del DNI N° 42.778.286, sin apodos, de 25 años de edad, de estado civil Soltero/a, de profesión oficio u ocupación Desocupada, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de agosto de 2000 en Ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Pichincha n° 264 de monte Chingolo, partido de Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 295, IPP N° 20-01-003603-26, seguida a Alejandro Ariel Espinoza, en orden al delito de "Amenazas Calificadas" cuya resolución se transcribe: "//vellaneda, 26 de octubre de 2026.-I.- Ténganse presente lo informado precedentemente y cítese al incuso, Alejandro Ariel Espinoza por medio de edictos ante el Boletín Oficial por tres días consecutivos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Dra. Andrea S. Nicoletti, Juez en lo Correccional."

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N.12 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Patricia Lorena Barrientos, Jueza de Familia, PDS en los autos caratulados: "E.L s/Abrigo" expediente numero: LZ-60300-2024, ha dispuesto notificar a la Sra. JOHANA ESQUIVEL con DNI 35.352.480 que dentro del quinto día de notificada deberá comparecer ante quien suscribe, haciéndole saber que en caso de incomparecencia se resolverá en el sentido mas beneficiado para la niña E.L Como asi también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, donde se cursaran las notificaciones por cedulas. A efectos de realizar las peticiones que estime corresponder, deberá contar con el debido patrocinio letrado (art. 56 del CPCC). En caso de no contar con los recursos económicos necesarios, podrá requerir la asistencia letrada del Defensor Oficial, para lo cual deberá dirigirse a la Mesa General de Entradas de las Unidades de Defensa Civil, sito en la calle Larroque 2300 de la ciudad de Banfield. Asimismo se la notifica del per de conclusión que se acompaña al presente. Dado sellado y firmado en la Sala de Mi Publico Despacho, el 19 de octubre de 2026. Dra. Patricia Lorena Barrientos, Jueza de Familia, PDS.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 JUDICIAL DE SAN ISIDRO con sede en la calle Obispo Terrero N° 64 de esta local 4. aber por tres días que se ha fijado el día 10 de mayo de 2027, en virtud de lo dispuesto en el TT 10/2026 fechado el día 10 de septiembre de 2026 suscripto por los Sres. Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Dres. Daniel Fernando Soria, Hilda Kogan, Sergio Gabriel Torres y Secretario Alvarez Matías José, para llevar a cabo la DESTRUCCIÓN y posterior donación del material resultante de los expedientes laborales que tramitaron ante este Tribunal cuya última actuación data de más de diez arios de antigüedad. Los expedientes físicos se encuentran en el Tribunal del Trabajo N° 5 de San Isidro; el listado conteniendo su número y caratula puede ser consultado por los interesados en la Mesa de Entradas de este Tribunal a los efectos de plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de destrucción, dentro de los veinte (20) días corridos desde lá publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso conforme lo previsto en los arts. 119 y 120 de la Ac. 3397/08. San Isidro 16 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Archivo Civil y Penal del DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE CAMPANA, hace saber que el día 15 de diciembre de 2026 se llevará a cabo en el marco del Tramite A16/2026 la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3314 del 20/10/2026 por la cual se autoriza la destrucción de 1567 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 y 2021 con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al pertenecientes a los Juzgados Correccionales Nº 1 y 2, Tribunal Oral Criminal Nº1 y al Juzgado de Transición Nº. 2 departamentales y la donación del material resultante a la institución de bien público propuesta. En el marco del Tramite A26/2026 la destrucción autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3316 del 20-10-2026 por la cual se autoriza la destrucción de 1355 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 y 2021 con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al los Juzgados de Garantías Nº 2 y 3, Juzgados Correccionales Nº 1 y 2, Tribunales Orales en lo Criminal Nº 1 y 2, Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal, Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil, Juzgado de Garantías del Joven, extinto Juzgado de Transición Nº1 y Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº1 departamentales y la donación del material resultante a la institución de bien público propuesta. Que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art 115 y concordantes del Ac. 3397/08, y previo cumplimiento de los recaudos previstos en los arts. 119 del Ac. 3397, arts. 4 y 7 de las Resoluciones SCBA N° 2049/12, N° 2673/14 y N° 1868/14 y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 1202/2022-párrafos 4° y 5° en particular. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial de Zárate Campana, sito en la calle Tucumán N° 101 de la ciudad de Campana. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Campana, 30 de octubre de 2026. Dra. Mariana Alejandra Mingues, Auxiliar Letrado de la Receptoría General de Expedientes Departamental, en carácter de subrogante, por disposición de la superioridad.

nov. 4 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.562 seguida a Alexis Fernando Mendoza por el delito de Encubrimiento calificado, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a ALEXIS FERNANDO MENDOZA, argentino, soltero, instruido, nacido el día 21 de octubre de 1999, DNI nro. 42.682.999, primario completo, albañil y barbero, instruído, domiciliado en la calle Juan Langara 749 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, hijo de Marcela Fabiana Hernandez González (v) y de Carlos Alberto Mendoza (f), por el término de cinco (5) días, de lo que se transcribe a continuación: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa correccional n° 4.562, seguida a Alexis Fernando Mendoza por el delito de Encubrimiento calificado por el ánimo de lucro, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón a mi cargo.- Y Considerando: Que los presentes actuados llegaron a este Juzgado en virtud del sorteo practicado por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental.- Que recibidos que fueron, previo hacer saber a las partes la integración del Tribunal, mediante el decreto dictado en fecha 14 de octubre de 2025 resolví suspender el proceso a prueba por el plazo de un año, disponiendo que Alexis Fernando Mendoza: 1) Fije residencia; lo que hizo en la calle Juan de Lángara nro. 749 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires en la Delegación mas cercana a su domicilio; 2) realice tareas comunitarias en la Parroquia "Cristo Obrero", sita en la calle Cusco n° 500 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham. Ello, con una frecuencia de dos horas semanales; y 3) se abstenga de consumir estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas. Que, en virtud de los reiterados incumplimientos constatados por parte de Mendoza, y habiéndose intimado tanto a la Defensa como al propio encausado a efectos de que acompañaran la documentación pertinente o, en su defecto, brindaran las explicaciones correspondientes respecto de las inobservancias advertidas, -siendo éste en una oportunidad personalmente anoticiado el 6/7/26- las diligencias posteriores practicadas arrojaron como resultado la imposibilidad de localizar al nombrado en el domicilio oportunamente constituido en autos. (ver en tal sentido las actuaciones policiales de fecha 11/8/26). Que, en virtud de las circunstancias expuestas, conferí vista al Ministerio Público Fiscal, la cual fue contestada mediante la presentación electrónica de fecha 10 de agosto de 2026. En dicha oportunidad, la Dra. Claudia Fernández sostuvo que, ante la imposibilidad de establecer el paradero actual del encausado, correspondía revocar el beneficio de la suspensión del juicio a prueba que le fuera oportunamente concedido, declarar la rebeldía de Mendoza y disponer su comparendo compulsivo, de conformidad con lo previsto en el art. 303 y concordantes del C.P.P.- Que, por su parte, el Sr. Defensor Oficial, Dr. Diego Rodríguez, hizo saber que hasta el momento no había logrado establecer contacto con el encartado, por lo que desconocía si este se encontraba atravesando alguna circunstancia que pudiera constituir un impedimento grave y legítimo para dar cumplimiento a las obligaciones oportunamente impuestas.

Asimismo, señaló que pondría tal circunstancia en conocimiento de este órgano jurisdiccional en caso de modificarse la situación descripta, a fin de garantizar el efectivo ejercicio del derecho del encausado a ser oído, con arreglo a las previsiones del art. 75, inc. 22, de la Constitución Nacional y del art. 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.- Ahora bien, no puedo soslayar -por cuanto constituye una circunstancia dirimente para la solución que habré de adoptar- que, desde la concesión del beneficio de la suspensión del juicio a prueba, el encausado ha contado con reiteradas oportunidades para regularizar su situación procesal, dar cumplimiento a las obligaciones asumidas o, en su defecto, brindar las explicaciones pertinentes que permitieran justificar las inobservancias constatadas, sin que haya demostrado una conducta tendiente a revertir dicho incumplimiento. Tal comportamiento permite inferir una manifiesta falta de compromiso con las pautas de conducta oportunamente aceptadas y evidencia la ausencia de una actitud diligente dirigida a mantener la vigencia del beneficio concedido. En ese contexto, la decisión que aquí se adopta no importa una vulneración del derecho del imputado a ser oído ni de las garantías que integran el debido proceso, toda vez que dicho derecho no puede interpretarse como un obstáculo para el avance del procedimiento cuando el interesado ha tenido oportunidades suficientes para ejercerlo y no ha desplegado una conducta orientada a hacer efectivo su ejercicio. En efecto, la garantía consagrada en el art. 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el art. 18 de la Constitución Nacional exige asegurar al justiciable una oportunidad real y efectiva de ser escuchado, mas no impone al órgano jurisdiccional el deber de supeditar indefinidamente sus decisiones a la comparecencia de quien, pese a haber sido debidamente intimado, no ha regularizado su situación ni justificado las transgresiones atribuidas. Sentado cuanto precede, en congruencia con lo requerido por la Fiscalía y de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter, cuarto párrafo del Código Penal, es que corresponde revocar el beneficio concedido por el suscripto mediante resolución de fecha 14/10/25 y habiendo dado cumplimiento con las publicaciones pertinentes ante el Boletín Oficial de esta Provincia, corresponde asimismo, declararlo rebelde y ordenar su comparendo. Por las argumentaciones aquí expuestas y la normativa vigente invocada corresponde y así: Resuelvo: I.- Revocar la suspension del juicio a prueba que fuera oportunamente concedida a Alexis Fernando Mendoza mediante resolución de fecha 14 de octubre de 2025.- Rige el artículo 76 ter -cuarto párrafo- del Código Penal.- II.- Declarar rebelde a Alexis Fernando Mendoza, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional n° 4.562 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado.- Rige el art. 304 del C.P.P.P.B.A..- III.- Disponer el comparendo de Alexis Fernando Mendoza. IV.- Notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anoticiar al encausado de lo decidido en los puntos precedentes. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; 27/10/26". Secretaría.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que con fecha 09/10/2026 se ha declarado la quiebra de IGNACIO DANIEL MENDIETA ORELLANO (DNI 41.431.016, CUIT 20-41431016-9) con domicilio real en calle 54 N° 570 ciudad de Miramar, Gral. Alvarado, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 18/12/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intimase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Silvia Adriana Arbelo quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en formato papel y digital, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días hábiles judiciales en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a BRISILA AYELÉN BOLLI, apodad Pochi, DNI Nº 48.162.859, de 18 años de edad, estado civil soltera, domiciliada en calle El trebol Nro. 1492 del Barrio San Pedro, de la localidad de Luján (B), TE. no posee, ocupación estudiante, nacionalidad argentina, nacida el 12 de julio de 2007, en la ciudad citada, hija de Alejandra Beatriz Taborda (v) y de Ariel Oscar Bolli (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa nº ME-1650-2026 (11099), "Bolli, Brisila Ayelén s/Robo simple en Luján (B) (IPP 09-01-3357-26)", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, 30 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 02 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a JEANS PAUL AYALALOBOS, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar aderecho en la I.P.P. N° 20-00-018675-23/00, seguida al nombrado enorden al delito de "Hurto Simple en grado de Tentativa", porresolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, en la fechade la firma digital. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al incusado Jeans Paul Ayala Lobos, Titular del documento Extranjero Nº 18.564.743-3, sin apodos, instruido, de 33 años de edad, Soltero, vendedor ambulante, nacionalidad Chilena, nacido del día 18 de junio de 1993 en la ciudad de Valparaiso, Chile, siendo su último domicilio denunciado en la calle Jean Jaures nro. 35, primer piso, habitación N°5 (Hotel Coral), del Barrio de Once, C.A.B.A, hijo de Marcos Ayala (V), y de Soledad Andrea Lobos (V) por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término deLey en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días sepresente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajoapercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declararsu Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).- Notifíquese. Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de garantías.-Secretaría, 23 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Grupo Amato Ingeniería SA s/Concurso preventivo (Pequeño)" Expdte. 133194, se resolvió en fecha 24/09/2026 decretar la apertura de concurso preventivo de GRUPO AMATO INGENIERÍA SA (CUIT 33-71692160-9), con domicilio legal en la calle Catamarca N° 2255 piso 9 Dpto. E de Mar del Plata. Se fija hasta el día 23/12/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (22/09/2026), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, CPN Daiana Rodriguez, en el domicilio de la calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 13 y 14 a 15 hs. y al correo electrónico grupoamatoing133194@outlook.com. Mar del Plata.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos "MENDOZA ERNESTO GABRIEL s/Daño" que tramitan bajo el Nº 19988 (CAM: MP-2531-2026; IPP: 08-00-016448-26), se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 29 de septiembre de 2026, ordénase la realización de las siguientes medidas: ...3.) Atento lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fíjase la suma de Pesos Dieciocho Mil Ochocientos Diez ($18.810) -68,40 UT-, en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio.- ...Firmante: 21/10/2026 09:46:01 - Fernandez Ana María - Juez".

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5475 (10-00-61481-25), seguida a EZEQUIEL NICOLAS CALDERARO en orden al delito de encubrimiento, cítese y emplácese al nombrado Ezequiel Nicolas Calderaro (DNI. 50.138.437, de nacionalidad argentino, nacido el día 29 de mayo de 2004 en la localidad de Gonzalez Catan, partido de La Matanza, hijo de Maria Lorena Ferreyra y de Adrian Edgardo Calderaro), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2026.- Téngase presente lo informado precedentemente por el Actuario y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Ezequiel Nicolas Calderaro por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fín, líbrese edicto y oficio electrónico. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaria, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MAURO DANIEL SOSA, sin apodo, de estado civil soltero, albañil, de nacionalidad argentina, sabe leer y escribir, DNI nº 38.282.826, que no exhibe en este acto, nacido en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, el día 30 de noviembre del año 1992, con domicilio en calle Salta 163 de Capitán Sarmiento, provincia de Buenos Aires, Sus condiciones de vida son las siguientes: Que en ese domicilio vive con su pareja, hijo de Ricardo Martín Sosa (v) y de Paola Luján Salazar (v), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa P-1091-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Mauro Daniel Sosa y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa P-1091-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de abuso sexual, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa P-1091-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Abuso sexual", I.P.P. N° 04-00-001437-23 se ha dictado la siguiente resolución: "//nín, 30 de octubre de 2026.-Por ello, Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a GUSTAVO DANIEL PEÑA quien se encontraba en situación de calle en la ciudad de Junín que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nº 04-00-001437-23, deberá comparecer en la sede del Área de apoyo en las investigaciones de los delitos sexuales de la FG Dptal sita en calle Comandante Escribano Nro 226 de la ciudad de Junín, los días 16, 17 o 18 de Noviembre del corriente año, desde las 08.00 a las 14.00hs a fin de prestar declaración en los términos del Art 308 del CPP, en orden a los delitos de violación de domicilio y abuso sexual en CR.- (Arts 119, 150 y 55 del CP) bajo apercibimiento de adoptarse las medidas procesales pertinentes en caso de incomparencia injustificada (arts. 129 y ccs. del C.P.P.)..-Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese Juez. Junin 30 de octubre de 2026.- Certifico que la presente publicación de edictos deberá efectuarse durante cinco días en el Boletín Oficial.-(Art. 129 del C.P.P.). Junín 30 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 10 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 22 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de GASTÓN NICOLÁS ROBERTO MILA DNI 38.453.852. Síndico: Luis Héctor Iglesias con domicilio en calle diag. 74 Nº1280 entrepiso “A” de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 24/11/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Se hace saber que se encuentra habilitado el proceso de Verificación no presencial (VNP) de créditos, en el marco del presente proceso, en los términos y condiciones antes establecidos y conforme a las siguientes pautas: En consecuencia, los pedidos de verificación de créditos podrán realizarse: a) De manera presencial: calle Diagonal 74 nº 1280, entrepiso A, de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 9 hs. a 12 hs, se atenderá previo solicitud de turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o teléfono de la sindicatura 2392-

610542. b) Verificación No Presencial (VNP): De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados archivo digital PDF que no supere los 10 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la dirección que denuncia la Sindicatura contadoresasociadostl@gmail.com. En razón de lo expuesto, Resuelvo: 1) Habilitar y Aprobar el proceso de Verificación no presencial (VNP) de créditos, en el marco del presente proceso, en los términos y condiciones antes establecidos y conforme a las siguientes pautas: -Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs. del día del vencimiento en el correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com. -El pretenso acreedor deberá cargar el pedido verificatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. -Suscribirán además en el escrito de pedido verificatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta.- -Deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la cuenta denunciada por el Síndico. Banco Credicoop Cuenta Corriente.- CBU 19103413 - 55034150531996.- Titular Luis Hector Iglesias -Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). -Deberán asimismo, como en todo pedido verificatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- -Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verficatorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos.- Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 24/02/2027, e informe general el día 05/04/2027. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario “El Dia” de la ciudad de La Plata, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Mercedes, a cargo de la Dra. Elisa Fabiana Marcelli, Secretaría Única a cargo del Dr. Nicolás Fernández Vita, en los autos caratulados “Aguirre, María Rosana c/Adorno y Vacotti, María s/Prescripción Adquisitiva Larga”, Expte. N° 89.398, cita y emplaza a los sucesores de MARÍA ADORNO Y VACOTTI DE PERSINI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 28 N° 1014 de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 145, Parcela 9-b, Matricula 31205, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de que, en caso de no presentarse y contestarla, se designará al Sr. Defensor Oficial en turno para asumir su representación.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a los sucesores de SANTIAGO DEOVOY, y/o a quienes se sientan con derecho al inmueble ubicado en calle San Juan S/N entre calles Drago y Alberdi de la localidad de Costa Azul, partido de la Costa, pcia. de Buenos Aires, individualizado catastralmente como Circ. IV; Secc.Y; Mz.20; Parcela 6; Partida (123) 71.755 para que en el término de diez días, se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Perez Nestor Carlos c/Deovoy Santiago s/Prescripción adquisitiva larga" Expte. Nº 61133.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de las Flores, del Departamento Judicial de Azul por dos (2) dias, en autos "Corti, Carlos c/Dirialdi, Víctor Hugo u Otro s/Incidente de Ejecución de Honorarios (Inforec 940)" Expte N° 22291-2025 cita a VICTOR HUGO DIRIALDI, DNI N° 23.066.544 y a ROSANA ELIZABETH VARELA, DNI N° 24.289.331 a fin de que se presenten en el plazo de cinco (5) días a tomar intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento nombrárseles Defensor Oficial. Las Flores, noviembre de 2026.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo de la Dra. Bessone, Nancy Micaela, notifica al Sr. MURABITO, JUAN LUIS, DNI 23.457.790, en autos caratulados: “Caldararo Alicia c/Murabito Juan Luis s/Desalojo (Excepto por falta de pago)”, (Expte. N° 130.571), el resolutorio de fecha 20/08/2026 que declaró su rebeldía, el que se transcribe a continuación: “Ciudad de Mar del Plata. Conforme lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos, encontrándose vencido el término dispuesto al accionado Murabito, Juan Luis para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubiera efectuado, se le da por perdido el derecho que para hacerlo tenía. Asimismo y en mérito a lo peticionado, se hace efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del ritual, declárase lo rebelde. Fdo. Bessone, Nancy Micaela. Jueza Civil y Comercial.”

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a OSCAR HÉCTOR SCLAVI, AURELIO RICARDO SCLAVI y ANGELA MARIA SCLAVI (herederos de Remo Rómulo Sclavi), ANTONIO NÉSTOR SCLAVI, RICARDO HÉCTOR SCLAVI, EMMA CRISTINA SCLAVI, JULIO REMO EMMANUEL SCLAVI y MARIA CRISTINA CASTRO (herederos de Remo Rómulo Sclavi), HÉCTOR ALBERTO MAZZELLO, AGUSTÍN ORLANDO MAZZELLO, SILVEIRO JUAN MAZZELLO, ELIDA MAZZELLO, ZULEMA MAZZELLO y JUANA DELFINO (herederos de demandado Silverio Mazzello) y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente juicio ubicados en la localidad de Ingeniero White, partido Bahía Blanca, nomenclatura catastral: 1) Circ II, Secc. D, Ch. 390,

Frac. I, Parc. I, Partida 007-80244, Matricula 19086, 2) Circ. II, Secc. D, Ch. 390, Frac. II, Parc. II, Partida 007-149890, Matricula 75184, 3) Circ. II, Secc. D, Ch. 390, Frac. III, Parc. I-a, Partida 007-110736, Matricula 19088 y 4) Circ. II, Secc. D, Ch. 390, Frac. IV, Partida 007-149893, Matricula 75183, en los autos: "Arlenghi Mirna Amparo y otros c/Acquaviva Elvira y otros s/Prescripción adquisitiva vicenal" expte 103.393, a fin que dentro de dicho plazo tomen intervención y comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146 y 341 del CPCC). Bahía Blanca, de octubre de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Magistrada Suplente, Secretaría Única, a cargo del Dr. Nicolas Alejandro Campolongo Filippi sito en la calle Ituzaingo 340, 7º piso, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en autos "Foster Luz c/Spada Atilio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nro. 24103/2026 cita y emplaza de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., a ATILIO SPADA, ISABEL GONZALEZ y/o sus herederos y acreedores y a quien se consdiere con derecho sobre el inmueble ubicado en el partido de Vicente López, localidad de Olivos, ubicado sobre la calle Ricardo Gutierrez, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 63, Parcela 21 d, inscripto en el RPI de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 63012, para que en el término de dos días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda impetrada, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. San Isidro, 2 de noviembre de 2026.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Familia Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo de la Dr. Abait Ezequiel, sito en calle Buenos Aires Nº 611 de Dolores, notifica que la Sra. Timoteo Rocio Belen a iniciado los autos caratulados: "Cruz Theylor Emanuel s/Guarda" - Expte 27729 se ha resuelto: "Dolores, 21 de septiembre de 2026. Por recibido, atento lo peticionado, notifiquese a la Sra. CRUZ CAROLINA BELEN mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Realidad Geselina" por dos días en forma gratuita a fin de notificar a la señora Cruz Carolina Belen, DNI 34.895.632, a fin de intimarla a que se presente en el Expediente 27729 a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el Art 10 de la Ley 14.528 en relación a su hijo C.T.E. y de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso, haciéndole saber que en caso de no contar con medios para costear uno comunicarse con la Defensoría Oficial Tel 02245532462/2245532460 o mail oficinadeadmisioncivil.do@mpba.gov.ar (art. 145, 146, 147 y 341 CPCC). Fdo. Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia. Dolores, 30 de octubre de 2026.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de General San Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Juez, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Castiñeira Carolina Fernanda c/Agarihiga Juan Carlos s/Ejecución Honorarios" (Expte. Nº 77821 / SM-10898-2017), cita y emplaza por el término de dos (2) días a los herederos, derechohabientes e interesados de JUAN CARLOS AGARIHIGA (DNI Nº 8.393.727), a los fines de que en el plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación del presente, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho les corresponda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial (arts. 145 y 341 del C.P.C.C.). General San Martín, el dia de la fecha de la firma digital.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, a cargo del Dr. Joandet Leandro Nahuel - Juez, Secretaría Única, en autos caratulados: "Sciangula Maria Laura c/La Reja Cilar SA Comercial Inmobiliaria Industrial y Financiera s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° MG-1864-2025), cita y emplaza por el término de diez (10) días a la demandada LA REJA CILAR SA COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este proceso, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 4, Sección Y, Manzana 79, Parcela 15, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio 2256 del año 1952 del partido de Moreno (074), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (arts. 341 y 681 del C.P.C.C.). General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Contencioso Administrativo N° 1 de Gral. San Martín, Dr. Jorge Aníbal Ocampo, en autos "Mercado Libre SRL c/Municipalidad de San Martin s/Pretensión Anulatoria - (Lázaro, Fernando Marcelo)", Expte. N° 50313, cítese por edictos a FERNANDO MARCELO LÁZARO, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho y se presente como coadyuvante (art. 10 y ccdtes CCA), bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado. Gral. San Martín, 22 de septiembre de 2026.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - La Dra. Laura M. Clobaz, Jueza a cargo del Juzgado de Familia Nº 10; Secretaría Única a cargo del Dr. Esteban Maximiliano Chale, Secretario, Oficina de Tramitación Integral del Fuero de Familia (OTIF) a cargo del Secretario Coordinador Dr. Fernando de la Calzada, sito en calle Gallardo N° 1299, planta baja (esq. Rivadavia) de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en los autos caratulados: "Buss, Noelia Silvana c/Flores, Ramon Alejandro s/Alimentos Expte. Nro.BA-01544-F-2026", cita y emplaza al Sr. FLORES, RAMON ALEJANDRO, DNI 27.836.729, a estar a derecho y contestar la demandada seguida en su contra en el plazo de 12 días contados desde la última publicación, en los términos de los arts. 129, 130, 131 y 315 del CPCC de Río Negro, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial a fin de que lo represente en juicio. Publíquese el presente edicto por dos días. San Carlos de Bariloche, 23 de octubre de 2026. Fernando de la Calzada Secretario Coordinador. OTIF

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - Se cita y emplaza a los demandados DALIA LEONELA BARRIOS, DNI N° 42.203.302 y NICOLAS

GONZALO POSPOVIC DNI Nº 38.955.166, a presentarse en los autos “Jara Ulises Carlos Jose c/Barrios Dalia Leonela y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. estado) Nº de Expediente: MG - 11981 - 2024” que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Gral. Rodríguez, cito en Intendente Pedro Whelan N° 671 CP. 1748, Secretaría Única a cargo del Dr. Joandet Leandro Nahuel Juez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él, publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Acción" de Moreno. Pamela Veronica Gomez del Moro, Secretario.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - La Dra. Laura M. Clobaz, Jueza; a cargo del Juzgado de Familia Nº 10, Secretaría Única a cargo del Dr. Esteban Maximiliano Chale, Secretario, sito en Gallardo N° 1299 planta baja (esq. Rivadavia) de la ciudad de S.C. de Bariloche, en los autos caratulados: "Buus, Noelia Silvana c/Flores, Ramon Alejandro s/Privación de la Responsabilidad Parental Expte. Nro.BA-01546-F-2026", ha dispuesto hacer saber que se cita a la parte demandada sr. FLORES, RAMON ALEJANDRO, DNI 27.836.729, por edictos a estar a derecho y contestar la demanda seguida en su contra por el plazo de 19 días, en los términos de los arts. 129, 130, 131 y 315 del CPCC de Río Negro, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial a fin de que lo represente en juicio. San Carlos de Bariloche, 28 de octubre de 2026. Fernando de la Calzada Secretario Coordinador. Otif

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. 2, de Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza cítese a herederos de NANI MARIA ROSA para que en el término de diez días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Quilmes, de octubre de 2026. Dr. César Ignacio Mozzano Sala, Abogado Secretario.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 15 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Trench sito en Belgrano 321 piso 1, de la localidad de San Isidro, pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ricci Claudio y Otro/a c/Butterworth Lizzie s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° SI - 827 - 2022, cita y emplaza a LIZZIE BUTTERWORTH y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, sito en la calle Buenos Aires Nro. 876 intersección con Avenida Corsini (antes calle Benavidez) de la localidad de Benavidez, designado con la siguiente Nomenclatura Catastral; Circunscripción IV, Sección D, Quinta 79, Parcela 7, partida número 1095. Matricula 27385, partida Nro. 057-001095-6 del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (arts. 146, 681 y concs. del CPCC). Laura Trench. Secretaria

nov. 5. v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires Nº 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el expediente caratulado "Romano Cintia Lorena c/Velazquez Marcos Enrique s/Cambio de Nombre" (Expte. Nº 28323), se notifique al señor VELAZQUEZ MARCOS ENRIQUE, DNI 32867991 con ultimo domicilio real en calle Arrecifes N° 1038, Gonzalez Catan, Municipio La Matanza, a fin de intimarlo a que se presente en el Expediente mencionado con debido patrocinio letrado (abogado) en el plazo de cinco días y comparezca a estar a derecho, conteste demanda en relación a su hija V. K. V., bajo apercibimiento legal, haciéndole saber que en caso de no contar con medios para costear uno, podrá comunicarse con la Defensoría Oficial Tel 02245532462/2245532460 o mail oficinadeadmisioncivil.do@mpba.gov.ar. (arts.341, 484, 838 840 del CPCC.) Dolores, octubre de 2026.

nov. 5 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo de la Dra. Lourdes Alonso de Santiago, por disposición del Superior, Secretaría a cargo Ezequiela Baleani, Julieta Fragnito y Marcos Nicolás Basso, sito en Pichincha 55 de Lanús, pcia. de Buenos Aires, en el expediente AL-25173-2026 AL-25173-2026, en trámite ante dicho organismo, notifica a SHEILA ANA BALÉN HERRERA (DNI 44.491.205) y CRISTIAN VALENZUELA (DNI 21.10.1999) la sentencia resuelta que dice: "Lanús, fecha de firma electrónica (...). Resuelvo: 1) Otorgar la guarda de Aitana Mara Valenzuela (FN 14/12/2020, DNI 58.815.808) a su abuela, Gloria Romina Elizabeth Herrera con DNI 18.786.513, por el plazo de un (1) año prorrogable, por única vez, por el mismo término contado a partir de su vencimiento en forma inmediata, conforme las circunstancias planteadas en autos, salvo petición formulada en contrario por sus progenitores (arts. 3, 9, 12, C.D.N., arts.1, 2, 3, 657, 706, 707 y ccdtes. del C.C. y C.N, arts. 34 C.P.C.C.). Finalizado dicho plazo, hágase saber que deberá ocurrir por la via y forma que corresponda (arts. 104 o figura análoga conforme lo normado en el CCyC). 2) Autorízar a la Sra. Gloria Romina Elizabeth Herrera con DNI 18.786.513 a tramitar, percibir, administrar y disponer todo beneficio asistencial -pensión u otro beneficio social- en favor de su nieta Aitana Mara Valenzuela con DNI 58.815.808, así como también, a percibir el cobro de la asignación universal. En consonancia con ello, librar oficio a la ANSES por Secretaría a los fines de informarle que todo beneficio que corresponda a Aitana Mara Valenzuela, deberá ser depositado en la cuenta judicial N°5063-027-546762/0, CBU: 0140035927506354676207. Del mismo modo deberá proceder respecto los fondos devengados con anterioridad a dicha designación. 3) A su vez, librar comunicación electrónica al Banco Provincia de Buenos Aires a efectos que se proceda al cambio de denominación de la cuenta N° 5063-027-546762/0, CBU: 0140035927506354676207, actualmente abierta en las actuaciones conexas N° AL-15010/2025 caratuladas: "Valenzuela Aitana Mara s/Abrigo", a nombre de autos, y autorizar a Gloria Romina Elizabeth Herrera a percibir en forma directa -con la sola presentación del documento- los depósitos presentes y futuros de la cuenta aludida. 4) Librar oficio al Jardin de Infantes "Sol y Luna", de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora a fin de que tome conocimiento de lo aquí resuelto en relación a Aitana Mara Valenzuela, que se encuentra autorizada a retirarla únicamente la Sra. Gloria Romina Elizabeth Herrera y/o la persona que ella designe, como así también se sirva informar el desempeño de la misma, asistencia,

comportamiento con docentes y pares, intervención del gabinete escolar y todo dato de interés que pueda aportar a la causa. Registrese y notifiquese en los términos del Ac.4013 SCBA al domicilio electrónico de la Asesoría Tutelar N° 2 departamental, del Servicio Local de Lanús y del Servicio Zonal de Lomas de Zamora; y mediante cédula con carácter urgente y habilitación de días y horas inhábiles al domicilio real de Gloria Romina Elizabeth Herrera, y mediante edictos a Sheila Ana Belén Herrera y Cristian Valenzuela, los cuales se publicarán en el Boletín Judicial sin cargo alguno en función de la naturaleza del presente expediente (arts. 706, 709 CCCN), y en el Diario "Vida de Lanús", sito en la calle Anatole France N° 2143, Lanús Este, durante tres días (art. 146 del mencionado cuerpo legal). Firme que se encuentre este pronunciamiento, expídase testimonio del presente. Procédase a la carga de datos en el sistema "Fase II" de la SCBA. Fdo.: Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago. Jueza de Familia. PDS (30/10/2026). Lanús, fecha de firma electrónica. Hernán Ariel Sacchetti. Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 10 Depto. Jud. MdP hace saber que el 15/10/26 se ha decretado la quiebra de MOLINERO JAQUELINE ANGELICA, DNI Nº 24.392.896, Expte. MP - 33282 Sindico Osvaldo Rodolfo Marini atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 05/02/2027 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "molineroja33282@outlook.com"

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición superior del Sr. Juez Integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de Avellaneda - Lanús, Dr. Alejandro Javier Rull, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la causa registrada bajo el N° 1120/2 (I.P.P. N° 20-00-10578-24/00) y sus acumuladas N° 1166/2 (I.P.P. N° 20-01-6317-23/00); N° 1348 (I.P.P. N° 20-00-18649-26/00) seguida a Videla Benjamin Alejandro y Otro, en orden al delito de Robo Agravado de Vehículo dejado en la vía pública y desobediencia - Dos hechos- Resistencia a la autoridad y lesiones leves en concurso real entre si, a fin de hacerle saber que deberá publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se convoque a BENJAMIN ALEJANDRO VIDELA, a comparecer ante la Sede de este Tribunal (sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, esquina Mariano Ferreyra, "Edificio Tibunales", primer piso, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía. Emilia Mariana Mazzoni Morano. Auxiliar letrado.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. Civ. Com. Nº 1 Avellaneda, del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanus, hace saber que con fecha 18/12/2026 se ha declarado la quiebra de MENDEZ JORGELINA VERONICA, DNI 24.883.942, con domicilio en Campichuelo 2033, PA, Gerli, en autos "Mendez Jorgelina Veronica s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° AL - 13545 - 2026). Los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el 18/12/2026 ante la síndica CPN Dalla Torre Karina Susana, DNI 26.429.002, presencialmente en Hipólito Yrigoyen 4680, 2º A, Lanús, de lun. a vie. de 10 a 17 hs., con turno previo al 2215751915, y/o al crmarcelohermida@gmail.com o pedroegonzalez7@hotmail.com, o no presencialmente enviándolas a dicho email en formato PDF. Se intima a quienes posean bienes y/o documentación de la fallida a que en el plazo de 5 días los entreguen al síndico. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ineficacia. Cuenta donde podrán abonar los aranceles verificatorios (importe 10 % del SMVM): CPN Dalla Torre, Banco Provincia Sucursal 5059, Caja de Ahorro N° 5059-40509/4, CBU 0140135203505904050942, alias termo.talco.corea. Inf. indiv.: 08/03/2027. Inf. gral.: 22/04/2027. Avellaneda, octubre de 2026. Valeria Florencia Gangi. Secretario.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia Secretaria a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en Av. Mitre Nro. 2609 piso 3º (Anexo Mitre) ciudad y partido de Avellaneda comunica que con fecha 13 de octubre de 2026 se decretó la quiebra de la Señora GALAZA MARIA JIMENA (DNI 27.120.337) CUIL 27-27120337-9 con domicilio en la calle Salta Nº 1056 Sarandi, partido de Avellaneda Hacese saber a los terceros la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se consideran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes de esta, a ponerlos a disposición del sindico en el plazo de cinco días Se ha designado al Cr José Manuel Montaña, (Tel 011-1144732541 Mail Peritojmm@yahoo.com.ar., al cual deberán ser remitidas las insinuaciones del Art 32 LCQ. Fijase el día 22 de diciembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art.32 LCQ). Fijase el día 16 de marzo de 2027 para la presentación del Informe Individual (art.35 LCQ). Fijase el día 04 de julio de 2027 para la presentación del Informe General (art.39 LCQ). Fdo. Dr. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez. Avellaneda, octubre de 2026

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de La Plata, a cargo de la Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 20 de octubre de 2026 se ha declarado la quiebra de de MATÍAS ALAN MARTÍNEZ, DNI 38.560.078 con domicilio real en Manzana 14 frente a 15, Casa 452, B° Obrero, de Berisso, habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle 5 Nº 421 de La Plata - Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 16 de diciembre de 2026 en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla semacendi@gmail.com Te 221-5316270:. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1. Suscribirán además en el escrito de pedido verificatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último

coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificatorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nº 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Se deja constancia que el 24 de febrero de 2027 y el 26 de Marzo de 2027 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Firmado Dr. Vicente Santos Atela. Juez

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Gelosi Jonatan Leonel s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 159492-, se ha decretado con fecha 05/10/2026, la quiebra de JONATAN LEONEL GELOSI -DNI 33212234, CUIL 20332122348-, con domicilio real en calle 12 S/N°, e/ 423 bis y 424 de Villa Elisa, La Plata; y se ha designado Síndico a la Contadora Melina Cerda Zolezzi, con domicilio físico constituido en calle 45 Nº753 de La Plata, teléfono celular 2392-610542 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificatorias se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 09 a 12 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 15 de febrero de 2027 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 02 de marzo de 2027 para deducirse las impugnaciones; el día 31 de marzo de 2027 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de mayo de 2027 el informe General; hasta el día 28 de mayo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 30 de octubre de 2026. Dra. Silvana Meschini. Secretaria.

no.v. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a NADIA GRACIELA MIRANDA, DNI Nro. 31.067.947, de nacionalidad argentina, nacida el día el 31/07/1984, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltera, instruida, hija de Pablo Alberto Miranda y de Estela Graciela Gómez, con último domicilio fijado en autos en calle Dragones nro. 4135 de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, identificada bajo Prontuario Nro. 1712445 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente 06362755 de fecha 21/08/2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2687-24, I.P.P. Nro. 05-01-002995-24, caratulada: "Lopez Marcelo Maximiliano, Miranda Nadia Graciela, Vignali Cecilia Paola s/Encubrimiento Calificado", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de octubre de 2026. Toda vez que no ha podido darse con el paradero de la encartada, cítese por edicto a NADIA GRACIELA MIRANDA, DNI Nro. 31.067.947 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento de los resultados de las notificaciónes de fecha 14/09/2026 y 19/10/2026.". Fdo. Natalia Mauro, Jueza

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Palomeque Sergio Daniel s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 159526-, se ha decretado con fecha 01/10/2026, la quiebra de SERGIO DANIEL PALOMEQUE, DNI 28327759, CUIL 20283277594-, con domicilio real en calle 4 N° 913 entre 522 bis y 523 de Tolosa, La Plata; y se ha designado Síndico a la Contadora Julieta Marsero, con domicilio físico constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, teléfono celular 2392-610542 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificatorias se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 09 a 12 hs hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 15 de febrero de 2027 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 02 de marzo de 2027 para deducirse las impugnaciones; el día 31 de marzo de 2027 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de mayo de 2027 el informe General; hasta el día 28 de mayo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 30 de octubre de 2026. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 917-446-2022, caratulada "Flores Michael Alberto s/Atentado a la Autoridad, Lesiones Leves", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Marin N° 330 de la localidad de Chascomus, provincia de Bs. As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y Vistos:... Resuelvo: I. Declarar extinguida la accion penal por prescripción en la presente causa N° 917-446-2022 (03-01-002876-21/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado FLORES MICHAEL ALBERTO cuyos demás datos son de figuración en autos, por los hechos por los cuales mediaren requisitoria de elevación a juicio,

tipificados como constitutivos de los delitos de "Atentado a la Autoridad, Lesiones Leves", previstos y penados en los arts. 238 inc.4, 89 y 92 en relación con el art.80 inc.8 del C.P. II. Disponer el levantamiento de la Rebeldía y Orden de comparendo que pesa sobre el nombrado Flores Michael Alberto, de nacionalidad argentina, titular de DNI N° 39.875.630, nacido en fecha 06 de noviembre de 1997, hijo de Oscar Alberto Flores y de Gabriela Alejandra Bigot, último domicilio en calle Marin N° 330 de la localidad de Chascomus, Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° O4957440 y Prontuario del Ministerio de Seguridad N° 1531534 de la Sección AP.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de AGRO DE SOUZA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70792344-6, con domicilio en Ruta 85, Km. 190 de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires, que se presentó en concurso el 15 de septiembre de 2026 y que el 17 de septiembre de 2026 se decretó la apertura del concurso preventivo (Exp. 58.450). Se fijó el día 10 de diciembre de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos a la sindicatura interviniente, llevada a cabo por las Contadoras María Laura Weimann, Azucena Luciana Torres y Claudia Mariela Bonifazi, con domicilio en calle Cordoba 166 de la ciudad de Bahía Blanca, habiéndose fijado la dirección de correo electrónico verificaciones.58450@gmail.com para que los acreedores remitan sus solicitudes de verificación en formato PDF nativo o escaneado digitalmente. Se estableció el día 26 de febrero de 2027 a fin de que la Sindicatura presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el 15 de abril de 2027, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24.522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita. (Art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley 24522). Bahía Blanca, 02 noviembre de 2026. Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, Secretaría N° 8, sito en Av. Diagonal R. S. Peña 1211, piso 1°, CABA, comunica que el 18/09/2026 se decretó la apertura de los concursos preventivos, presentados el 12/06/2026 y de trámite conjunto (art. 65, ley 24.522), de SPORT'S LIFE SA (CUIT 30-70799572-2, Expte. 12.245/2026) y CARJUL SA (CUIT 30-65842993-7, Expte. 12.152/2026), ambas con domicilio en Av. Cabildo 1950, CABA. Síndico: Estudio Villoldo y Casal, Uruguay 651, piso 16° "G", CABA. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos hasta el 23/02/2027 (art. 32) por correo electrónico a sportslife@estudioca.com.ar o a carjul@estudioca.com.ar, según la concursada, con el asunto "Insinuación en concurso de (concursada) Expte: (número) formulada por (identificación del insinuante)" y copia digitalizada de la documentación que acredite su identidad y el crédito, su causa y extensión. El arancel se integrará dentro de los tres días de informada la cuenta por la sindicatura, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido. Los acreedores de cualquiera de las concursadas podrán observar, por la misma vía, las solicitudes presentadas en ambos concursos (art. 34). Informes individuales (art. 35): 12/04/2027; resolución del art. 36: 26/04/2027; informe general único (art. 39): 24/05/2027; categorización (art. 42): 23/06/2027; audiencia informativa para ambos concursos: 10/11/2027, 10 hs., en la sala de audiencias del Tribunal; vencimiento del período de exclusividad: 18/11/2027. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 2026. Ignacio M. Galmarini. Secretario.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Teniendo en cuenta lo informado por la Comisaria interviniente y lo manifestado la Defensa Oficial -Defensa Contesta Vista (227701255006026241)-, desconociéndose el actual domicilio del encausado Joel Cano Díaz, citese y emplácese en los presentes actuados -causa n° 6622 (I.P.P. N° 10-00-025887-26/00 - Registro de Cámara 1322/2026), seguida a "Cano Díaz, Joel Aron, Díaz Tiago David y Ruíz Ponce Mariano Agustín s/Resistencia a la autoridad", mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a CANO DÍAZ, JOEL ARON, argentino, DNI 43.780.080, nacido el 11 de noviembre de 2001, con último domicilio en la calle Adrogué nro. 2135 de la localidad de W. Morris, partido de Hurlingham, hijo de Cristian Cano y de Mariana Díaz, identificado con expte. O7337896 del Registro Nacional de Reincidencia; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Morón, sito en la calle Colón n° 151 y Alte. Brown cuarto piso sector A de la localidad de Morón, a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente. A los fines de continuar el proceso respecto de los coencartados Tiago David Diaz y Mariano Agustín Ruiz Ponce, desígnase audiencia en los términos del art. 338 in fine del C.P.P., para el día 02 de diciembre de 2026, a las 11:00 hs., a fin de llevarse a cabo en estos actuados -N° 6622 (I.P.P. N° 10-00-025887-26/00 - Registro de Cámara 1322/2026), seguida a Cano Díaz, Joel Aron, Díaz Tiago David y Ruíz Ponce Mariano Agustín s/ resistencia a la autoridad, con intervención de la Fiscalía de Juicio N° 1 y la Unidad de Defensa nro. 4 Departamentales. Notifíquese y hágase saber lo aquí dispuesto a la O.G.A. de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. Conforme lo informado por la comisaria interviniente con relación al encartado Díaz Tiago David, citase nuevemente al nombrado, bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro,1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo del Dra Monica Alejandra Verderame, sito en Larroque y Camino 10 de Setiembre de 1861 Edif. Tribunales- 1er. Piso Banfield partido de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Fernandez Melchior Romina Alicia s/Quiebra (Exp. 115208)" comunica que con fecha 06 de octubre de 2026 se decreto la quiebra de FERNANDEZ MELCHIOR ROMINA ALICIA (DNI 32.121.909) con domicilio en la calle De Maria 1973 Burzaco pdo. de Alte. Brown. a) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, quien ha fijado domicilio de atención en Legarreta 153 Monte Grande- (Tel. 011-1561331012 Mail maros54@yahoo. com. ar. Fijase el dia 22 de diciembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Creditos (art. 32 LCQ). Fijase el dia 10 de marzo de 2027 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 12 de abril de 2027 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única Dr. Martín Oteiza, hace saber en autos "Amuchastegui Andrea Fabiana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 65224, se ha decretado la quiebra con fecha 19 de octubre de 2026 de ANDREA FABIANA AMUCHASTEGUI, DNI: 21.661.094, domicilio real Diag. 79 N° 207, La Plata. Ha sido designada síndico la Cra. Angela Elma Mileti a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 05 de febrero de 2027, por verificación presencial al domicilio procesal calle 57 Nº 632, piso 3 º A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al Celular 221-4817936, por verificación electrónica, enviar pedido verificatorio de sus créditos, títulos justificativos escaneados, en archivo PDF al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta Nº 2050-527052/9 CBU: 0140114703205052705292. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual el día 11 de marzo de 2027 e informe general el día 27 de abril de 2027. La Plata, 28 de octubre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a GILDA DE LOS ANGELES CARRIZO, en causa N° PP-07-00-036256-25/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías Nº 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2026. Decido: 1- Declarar extinguida la acción penal y en consecuencia Sobreseer totalmente a Gilda De Los Angeles Carrizo en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de amenazas." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora. 2 de noviembre de 2026. Por disposición del Sr. Juez, Abog. Jorge Walter López, titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° PP-07-00-036256-25/00 seguida a Gilda De Los Angeles Carrizo en orden al delito de Amenazas agravadas a fin de solicitarle se sirva en publicar el edicto que se acompaña, por el término de cinco días." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única a cargo de la Dra Lucila Scafidi -cita y emplaza a GERARDO EMANUEL IBAÑEZ, DNI 44.830.617, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 31 de enero de 2003 en la ciudad de Ezeiza, hijo de Carlos Antonio Ibañez y de Patricia Alejandra Galván, con último domicilio informado en la calle Colonia Monte Grande N° 1208 de la localidad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverria, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-16580-21/00 caratulada "Gerardo Emanuel Ibañez s/Lesiones Graves R.I 11844" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 30 de octubre de 2026. En virtud de lo informado por la Seccional Segunda de Esteban Echeverría, no surgiendo un domicilio alternativo del encausado Gerardo Emanuel Ibañez, y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 02 de noviembre de 2026

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RUARTE AGUSTIN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Ruarte Agustín, sin apodo, soltero, empleado, argentino, DNI Nro. 48.045.513, nacido el 28 de marzo de 2007, en San Justo, con último domicilio en la calle Alfa Centauro 1630, de la localidad de 9 De Abril y partido de Esteban Echeverría, instruído, hijo de González Héctor Fernando y de Ruarte Patricia Alejandra, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 10.680 (IPP 0703-22385-2500), caratulada "Ruarte Agustin s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo, lo manifestado por la defensa técnica e informe actuarial que antecede, cítese a Agustin Ruarte, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri", Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BUSTOS ALEN EZEQUIEL, poseedor del DNI 41235142; nacido el 17/04/1998 en Adrogue, hijo de Javier Antonio Bustos y de Lorena Alejandra Nigro, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-48127-21 (Registro Interno Nº 9512), caratulada "Bustos Alen Ezequiel s/Violación de Domicilio, Amenazas Calificada, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco dias, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en

el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 27 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 13 de mayo de 2026 se ha decretado la quiebra de CARLOS NORBERTO MOREL, DNI 22.638.028, CUIL 20-22638028-1, con domicilio real en la calle 487 Nro 1378 de la ciudad de La Plata., de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Melina Cerda Zolezzi con domicilio en calle 45 Nº 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 11/02/2027, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del sindico, a saber, Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720470288000035412454, Alias marte.catre.fuego. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 12/03/2027, e informe general el día 03/05/2027. La Plata, noviembre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 09 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Maria Del Carmen Campodonico, Jueza, hace saber que con fecha 06/05/2026, se ha decretado la quiebra de DAIANA MAGALI TORANCIO, titular de DNI 36495342, con domicilio real en la calle 332 N° 137 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el 30/11/2026 al Sindico Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Datos de contacto: Domicilio: Alvear N° 869 de Quilmes. Horarios: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. cel. 221-4209605. Presentación del Informe Individual 19/02/2027, Informe General 9/04/2027. Quilmes, 02 de noviembre de 2026. Dra. María Victoria Figueroa y Dra. Micaela Ayelén Carou. Secretarias.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. María Marcela Pelegrin, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Franco, sito en calle España Nº 276 de Junín, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: “Duarte Carolina y Otros s/Abrigo” Expte: JU-5211-2025. Se hace saber al Sr. AYALA GONZALEZ EVER RAMON, DNI 96.138.373 que en fecha 14 de octubre de 2026 se ha dictado la resolución que declara el estado de adoptabilidad peticionada por el Servicio Local de esta ciudad, de los niños Duarte Yahir Ezequiel, DNI: 52876138, nacido el día 10/11/2012; Duarte Carolina, DNI: 53.798.653, nacida el día 14/02/2014 y Ayala Juan Benjamin, DNI: 58060256, nacido el día 10/01/2020. Se lo cita y emplaza para que en el plazo perentorio de 5 días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente, se presente en las actuaciones mencionadas, tome la intervención que le corresponde y haga valer sus derechos. Bajo apercibimiento de, en caso de no comparecer, tenerlo por notificado en los Estrados del Juzgado. Hace saber que atento el objeto de las presentes actuaciones y en miras del interés superior del niño (.3 de la CDN, 4 de la ley 13.298 y art.3 de la ley n°26.061), se dispone la gratuidad de la publicación del edicto ordenado y/o demás piezas a librarse, eximiéndose en consecuencia de sellados, tasas y/o demás contribuciones. Junin, a los 26 días del mes de octubre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Soledad Cline, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, en los autos caratulados: “Marin Nicolas Angel c/Ulivares y Alderete Josefa y Otros s/PrescripciÓn Adquisitiva Larga LP-36908-2016”, que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza a los herederos de ULIVARES CLOTILDE MARIA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, sito en calle 407 s/n entre calle 139 y 141de Arturo Segui- La Plata, Nomenclatura catastral: Circ. VI, Par. 303-d, con Partida Inmobiliaria Nº 055-195.610, Matrícula Nº 79.810 para que en término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en este proceso. La Plata, octubre de 202026.

nov. 5 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, con asiento en la calle Ayacucho 2301 de la mencionada ciudad, a cargo de la Dra. Maria Silvina D Amico, Jueza en los autos caratulados "Zubiaguirre Cortes, Santino Ezequiel s/Cambio de nombre" (Expte. 89156/2025)", cita a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la supresión del apellido materno del menor Zubiaguirre Cortez Santino Ezequiel solicitado por sus padres ZUBIAGUIRRE ANALIA PAULA, DNI 29.580.119 y CORTEZ ANIBAL ERNESTO, DNI 18.215.030.

1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, subrogado por la Jueza Carolina Fernandez Colaizzo, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso Cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Umaña Lucila Isabella s/Cambio de nombre" (expediente número 82.252), hace saber que UMAÑA LUCILA ISABELLA solicita la supresión del apellido paterno "Umaña" y su consecuente sustitución por el apellido materno "Carvajal", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 2 de noviembre de 2026. Juan Pablo Polla, Secretario.

1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara N° 1648, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "Ureta Genesis Agostina s/Cambio de Nombre", cita y emplaza a quien o quienes se opongan al cambio de nombre solicitado por URETA GENESIS AGOSTINA siendo el nuevo nombre pretendido Ignatowicz Genesis Agostina, haciéndole saber que podrá/n formular oposición dentro de los 5 días hábiles computados desde la última publicación. Banfield, 2 de noviembre de 2026.

1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Gustavo Gabriel Petracca, con sede en calle 53 Nº 540 entre 5 y 6 de la ciudad de La Plata, en autos caratulados “Pagani Viviana Celeste s/Cambio de Nombre” (Expte. Nº LP-89788-2024), hace saber que la Sra. VIVIANA CELESTE PAGANI, DNI 26.216.303, en representación de sus hijas menores de edad Rocío Belén Encina Pagani, DNI 49.902.375, y Bianca Ailén Encina Pagani, DNI 53.283.118, ha solicitado el cambio de apellido de las nombradas de por el de Rocío Belén Pagani y el de Bianca Ailén Pagani, respectivamente. Se cita y emplaza a todas aquellas personas que pudieran considerarse con derecho a oponerse a la petición para que, dentro del plazo de quince (15) días contados desde la última publicación del presente, comparezcan y lo hagan saber, bajo apercibimiento de ley.

1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N.º 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, a cargo del Dr. Gonzalo Javier Gallo Quintián, en autos caratulados "Moreira Gustavo Catalino s/Cambio de nombre", expediente N.º LM-20373-2026, hace saber que el Sr. GUSTAVO CATALINO MOREIRA, DNI 31.609.233, ha solicitado judicialmente el cambio de su nombre por el de Gustavo Moreira. Quienes se consideren con derecho podrán formular oposición dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación.

1° v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Cerda Urquiola, Neyen y Cerda Urquiola, Luna s/Supresión de apellido paterno" (Expte. Nro 80276) hace saber que NEYEN CERDA URQUIOLA, por derecho propio y GABRIELA MARIA URQUIOLA en representación de su hija menor de edad Luna Cerda Urquiola, solicitaron la supresión del apellido paterno "Cerda" solicitando ser nombradas en lo sucesivo como Neyen Urquiola y Luna Urquiola. Bahía Blanca, 16 de Octubre de 2026. Betina L. Recamán Elfi Secretaria"

1° v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1- Sede Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados “GODARO ROMINA BEATRIZ c/Carvani Néstor Omar s/Cambio de nombre", Expte. N.º PE-4360-2026, hace saber que Max Carvani, DNI 51.385.140, ha solicitado el cambio de su apellido Carvani por Godaro. Las personas que se consideren con derecho a formular oposición podrán hacerlo dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Pehuajó, octubre de 2026.

2° v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 3 de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar y calle Ana Mogas, partido de Pilar, prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Jueza, hace saber que en los autos caratulados "Steverlynck Steverlynck Elena s/Cambio de nombre" (Expte. N° PL-4416-2026), la niña ELENA STEVERLYNCK STEVERLYNCK, DNI N° 51.729.462, ha solicitado la supresión de la duplicación de su apellido materno, para llamarse en adelante Elena Steverlynck. Conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 17 de la Ley 18.248, se hace saber dicha solicitud a quienes se consideren con derecho a formular oposición, la que deberá deducirse dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la última publicación, por ante este Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, Departamento Judicial de San Isidro. Pilar.

2° v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 con sede en Pilar del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la Avenida 12 de octubre Intersección: Soler y Las Piedras, Pilar, a cargo de la Doctora Silvina Mabel Galeliano, Secretaría a cargo de las doctoras Luciana Lourdes Gentile, Cecilia Beatriz Bussio y Antonella Paola Rossi, en los autos caratulados "Aquino Mariela Florencia s/Cambio de nombre" Expediente Nº: PL-4862-2026 hace saber el pedido de cambio de nombre de LEANDRO JAVIER AQUINO DNI 35.823.345 por el de Mariela Florencia Aquino, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses haciendo saber que quien resulte interesado podrá formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde su última publicación.

2° v. nov. 6

POR 1 DÍA - Expediente Sac: 10143227 - "Lusso, Eduardo y otros - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión". Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. 1a Nom - Sec 1 - Alta Gracia. "Alta Gracia, 04/09/2026. A la presentación que antecede: Téngase presente. En su mérito, corresponde proveer a las presentaciones de fecha 08/11/22, 12/02/2026, 03/06/26 y 25/08/26: Admítase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del titular registral Sr. Carlos Dante Magnotti, los Sres/as. EVELINA NOELIA MAGNOTTI (DNI N.° 30.091.707), DALMA DIANELA MAGNOTTI (DNI N.° 34.572.905), TAMARA DE LOS ÁNGELES MAGNOTTI (DNI N.° 35.869.530) y CARLOS LUCIANO MAGNOTTI (DNI N° 40.201.226), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; Cítese y emplácese a los titulares registrales Sr. ANTONIO BOSQUES, Sra. MARÍA BOSQUE y Sra. GENOVEVA BOSQUE, o a sus herederos y/o sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, los que serán notificados por edictos, comenzando a correr el plazo desde la última publicación. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del titular registral Sr. Pío Hernández, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, los que serán notificados por los edictos a publicarse en la provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 152 y 165 del CPCC, comenzando a correr el plazo desde la última publicación. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada

al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad o Comuna más cercana, y a los colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPCC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de ley (art. 165 y 782 CPC), a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: Una fraccion de terreno ubicada en Pedanía Cosme, Departamento Santa María, Banda Sud del Río Segundo que mide 151,70 ms. de frente por un fondo de 9100 ms., con una superficie de Ciento treinta y ocho hectareas más o menos, lindando al Norte con Costa del Río Segundo, al Este, con María Heredia; al Sud, con sucesores de José Clemente y al Oeste, con María Heredia, y b) según título inscripto al número 194 folio 217 del Protocolo de Dominio del Departamento Santa María del año 1929 mide 780,30 ms. por 1659,56 ms., lo que hace una superficie de ciento veintinueve hectareas cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y linda: al Norte, con Pablo Sarmiento; al Sud, con Manuel Gauna; al Este, con Felipa Sarmiento y al Oeste, con sucesores de José A Ledesma, todo según mensura Judicial C/A 149. La descripción precedente es conforme a sucesión de Antonio Bosques, tramitada por ante el Juzgado de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, inscripto en el Protocolo de Dominio al número 209, folio 163 del Departamento Santa María del año 1916, y al título inscripto al número 2.365, folio 4.985, tomo 20 del Protocolo de Dominio del año 1993. Según título inscripto al número 194 folio 217 del Protocolo de Dominio del Departamento Santa María del año 1929 mide 770,30 ms. por un 1659,56 ms., lo que hace una superficie de ciento veintinueve hectareas cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y linda: al Norte, con Pablo Sarmiento; al Sud, con Manuel Gauna; al Este, con Felipa Sarmiento y al Oeste, con sucesores de José A Ledesma, todo según mensura Judicial C/A 149. Según Mensura tramitada en Expediente Provincial número 0033-087294/2014, el inmueble se ubica en el Departamento Santa María, Pedanía Cosme, Banda Sur del Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, se designa como Lote 478084- 400526 y mide y linda: partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 90° 30' y rumbo Noreste hasta el vértice dos mide 771,48 ms.; desde este vértice con ángulo interno de 89° 32' 14" hasta el vértice tres mide 825,33 ms.; desde este vértice con ángulo de 179° 53' 18" hasta el vértice cuatro mide 826,52 ms.; desde este vértice con ángulo interno de 90° 29' 05" hasta el vértice cinco mide 770,94 ms., colindando todos estos tramos con camino existente; desde este vértice con ángulo interno de 89° 35' 23" hasta el vértice uno inicial mide 1650,64 ms., colindando con parcela 261-3684 y parte parcela s/d, encerrando una superficie total de ciento veintisiete hectareas cuatro mil setenta y seis decimetros cuadrados.- Se empadrona bajo la cuenta 31-04-0171178/2 nomenclatura 478084-400526. Según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva, confeccionado por el Ing. Agrimensor Matías N. Brussa, M.P. 1366/1, Mat. Judicial número 1354, visado por la Dirección General de Catastro el día 19 de febrero de 2020, en Expediente Provincial número 0033-116291/2020, el inmueble se describe de la siguiente manera: Fraccion de terreno ubicada en Departamento Santa María, Pedanía Cosme, Provincia de Córdoba, se designa como Parcela 478101-400525, y mide: partiendo del esquinero Noreste, punto 1, en dirección Sud, con ángulo interno de 89° 32' 14" mide 825,33 mts. hasta el punto 5; desde este punto, con ángulo interno de 179° 53' 16" mide 826,52 mts. hasta el vértice 2, lindando en ambos tramos con camino público; desde allí, con ángulo interno de 90° 29' 05" hasta el vértice 3 mide: 770,94m, lindando con camino público; desde este vértice con Angulo interno de 89° 35' 23" hasta el vértice 4 mide: 1650,64m colindando en parte con parte de parcela 261-3684 de Alexis Iván Villagra, Gisel Heliana Villagra, Mauro Gonzalo Villagra, Matías Gabriel Villagra y Emilse Guillermina Villagra, M.F.R Nº 1.260.112, Cta. 3104-0171116/2, Exp. Nº 0033-28738/07 D.G.C. y en parte con parte de parcela 478328- 399584 de Alberto Antonio Gallo Suc., Lidia Lucía Gallo, Mat. Nº 1444709, Cta 31-04-4115364/2, Exp. Nº 0033-90228/14 D.G.C; y desde este vértice con ángulo interno de 90° 30' hasta el vértice 1 inicial mide 771,48m, lindando con camino público; encerrando una superficie de ciento veintisiete hectáreas cuatro mil setenta y seis metros cuadrados, indicando sus domicilios reales ó fiscales según los datos que se desprendan de la descripción efectuada. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en la Matrícula Nº 1.496.356 (31). Empadronado en la Dirección General de Rentas a la Cuenta: 310401711782. Nomenclatura Catastral: 31-04-478084-400526. A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (de mayor difusión y circulación), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.Exhíbanse los edictos citatorios en la Municipalidad o Comuna más cercana, y en el Juzgado de Paz que corresponda, por el plazo de treinta días, a cuyo fin ofíciese.Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo de la existencia de la presente causa en el inmueble objeto del mismo (art.786 del C.P.C).Asimismo, atento lo solicitado, ofíciese a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: Japaze Jozami Mario Augusto, Prosecretario/a Letrado. Vigilanti Graciela María, Juez/a de 1ra. Instancia.

10° v. nov. 5

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OSCAR ANTONIO - DNI M4.118.738. Quilmes, 21 de octubre de 2026.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTELA HAYDEE TUMMINELLO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GHERMAN JORGE OMAR. La Plata, octubre de 2026. Marcela Alejandra Roth, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad, de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TEODOLINA MARIA AGUIRRE. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NOELIA KARINA SCHWAB. Coronel Suárez, 28 de octubre de 2026. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA ESMERITA ROA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LAGORIO DANIEL ALFREDO, para que lo acrediten en el expediente. San Nicolás de Los Arroyos, 22 de octubre de 2026.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA DELIA HERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2026.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO FABIAN DE TITTA (DNI 21.502.218). Azul, 26 de octubre de 2026.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HECTOR JULIO CEPEDA. Maipú, 28 de octubre de dos mil veintiseis.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAVO JULIA MARIA. Octubre 2026.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex N° 1) del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FABIO ANGELA MARIA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanús, 24 de agosto de 2026.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JACOBO HORACIO DIETZ. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDES GUILLERMINA. Coronel Suárez, 28 de octubre de 2026. Wagner Marcela Andrea, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos: "Muhando Teofilo Jacinto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 5067-2026" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUHANDO TEOFILO JACINTO. San Nicolás, junio de 2026.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DORA ESPINDOLA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2026.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTER ESCALONA. Bahía Blanca, octubre de 2026.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINCONAO CLAUDIO MARIANO.- Bahía Blanca, de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO TRUJILLO. Bahía Blanca.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OSVALDO PABLO MILSTEIN. Bahía Blanca.-

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO PIZA y DELIA INES TIZON. Bahía Blanca, 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MONICA SOSA. Bahía Blanca, octubre de 2026. Silvina Andrea Nasini, Auxiliar Letrada.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VALENTI JOSE ANGEL, DNI M 5.167.798, y YOLANDA INES VILLEGAS, DNI Nº 3.900.663, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de octubre de 2026. Boado Andrés - Auxiliar Letrado. Mar del Plata.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIRILDA LIEBANA RODRIGUEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2026. Bonifazi Silvia Andrea, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDELO NELLY ELENA y MARQUETA CASIMIRO OSCAR. Bahía Blanca, 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA OLGA STOCCO. Pergamino, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FABIO JOSÉ CASTRO. General Lavalle, 15 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEOCADIA BECHER KROTTER. Coronel Suárez, 27/10/2026.Wagner Marcela Andrea, Secretario.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HILDA CRISTINA DEMAESTRI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ESTEBAN RAMIREZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2026. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lanús, en los autos caratulados: “Lodetti Gloria Beatriz s/ Sucesión Ab-Intestato - Expte. Nro. - 68803, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA BEATRIZ LODETTI, DNI Nro. 12.150.682, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340, segundo párrafo, CC y C).

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL EDUARDO MARCELINO, DNI 12.903.321.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS JORGE HORACIO. Pergamino, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Depto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON OSCAR ALFREDO BACCARINI en autos caratulados "Baccarini Oscar Alfredo s/Sucesión Ab Intestato", Expte. nro. 81.531. Pergamino, 23 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ESTHER ROTH DETZEL. Bahía Blanca, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORA ELSA CARRANO y RUBEN ANGEL FILLOTTRANI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Don KARG MIGUEL ANGEL. Baradero, 07 de octubre de 2026.-

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ FIGUEROA.- Bahía Blanca, 30 de octubre de 2026- Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MATILDE PUEBLAS. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Jose Ignacio Macchia, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS WALKER. San Pedro, 30 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única a cargo de la Tatiana Noemí Iglesias Buratti, en los autos caratulados: "Sabga Andrés y Sabga Haydee s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°45378/2026), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRÉS SABGA y HAYDEE SABGA, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO ALBERTO JUAREZ. Pehuajó, de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE PABLO GALANTI. Pehuajó, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALBERTO MARTIN, DNI Nº M 5.505.873. Guaminí, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINICE AIDA ISABEL, DNI N° 0.186.361. El presente edicto debe publicarse por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Quilmes. Quilmes, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Rodriguez Ramon Epifanio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro. 57253 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN EPIFANIO RODRÍGUEZ, DNI 16,140,485.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Noemí Celerier, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Ester Ojeda, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALVEZ MARTINEZ MAURICIO ORLANDO. El presente será publicado por un día en el Boletín Oficial. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-36491-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMERUCCI NORBERTO EZEQUIEL, DNI 16.779.188.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HORTENSIA EDELWEIS ALVAREZ, DNI 1.427.398, a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. Federico Adrian Vicente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos Lopez Jorge Ricardo s/Sucesión Ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO LOPEZ, (DNI 14.729.279). Mar del Plata, 18 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA PADERTA. Quilmes, 13 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por (30) treinta

días a herederos y acreedores de BORINI MARIA ANTONIA. Bahía Blanca, de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO CESAR MEDINA, (DNI N° 4.918.930). El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por un día en el Diario La Capital de esta ciudad.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA LAURA ROMERO. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por un día en el Diario La Capital de esta ciudad.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO GIOVINAZZO. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por un día en el Diario La Capital de esta ciudad.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS BUSTAMANTE. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial, por un día en el diario "Noroeste" de San Martín y por un día en el Diario La Capital de esta ciudad.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE OSCAR MOLINARI. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por un día en el Diario La Capital de esta ciudad.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PADIN CESAR ADALBERTO, (DNI N° 11.180.826). Mar del Plata, 26 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de INES MANUELA ORTIZ. Quilmes, 29 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PUGLIESE y JOSEFINA QUINTIERI. Quilmes, 26 de junio de 2026. El presente edicto debe publicarse por el término de un día en el "Boletín Judicial".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151, segundo piso, sector G, de la ciudad de Morón, en los autos caratulados “Kogan, JOSE s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. N° MO-40058-2026, declara abierto el juicio sucesorio de JOSÉ KOGAN, L.E. N° 6.307.380, y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que, dentro del plazo de treinta días, lo acrediten. Morón, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BARRERA HECTOR MARIO. Morón, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JOSE FRANCISCO FRANZOIA y MARIA ISABEL GARNELO. Morón, de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA UREÑA BUSTAMANTE. Morón//-.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE LEONIDAS FOURMENTEL y HAYDEE AMELIA MORANO, Morón//-. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA ISABEL GALLARDO y RAFAEL GONZALEZ. Morón//. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTHA CRISTINA GUAYMAS. Morón//- Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NESTOR MARIO VALLI. Morón, //. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELLE INMACULADA y MONTELEONE NICOLAS. Morón 26 de octubre de 2026. Lelkes Debora Elena. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOBAL RUBEN AMERICO. Morón, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 dias, a herederos y acreedores de GUSTAVO CARLOS ASBORNO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Morón, 30 de octubre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TCACHENCO JUAN y CASALI RITA ANTONIETA. Puan, 27 de octubre de 2026. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SEGUNDO MALANIK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO ROSARIO ANTONIA y GUTIERREZ JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOLBERTO ROQUE PALERMO y MATILDE ISABEL FATECHE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVA HIPOLITO MARCOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIDE HORACIO MARTINEZ y FORLANDA LUCÍA DERI. Conste. Campana, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRAZA PRIMITIVO y BARRAZA RAUL ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO OSMAR DARAGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WASSOF NELIDA y ALVEZ JORGE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL JOSE DI BENEDETTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO NESTOR CASTRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ JUSTO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IACONO CARMELO y/u OCCHIPINTI FRANCISCA. Quilmes, de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERMENEGILDO VIPPUTO y/o ERMENEGILDO VIPPUTO y/o HERMENEGILDO VIPUTO y/o HERMENEGILDO VIPUTTO e INES DE CADIZ.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N 8 Quilmes cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de DI VINCENZO ALBERTO y EVANGELISTA BLANCA NELIDA, Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única. Celerier Claudia Noemi. Quilmes, 22 de octubre del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO FERNANDO PONCE.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASAGRANDE ROBERTO HUGO, DNI 14.268.028 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 cód. proc.). Quilmes, de octubre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de GOROSITO RUBENS ROSARIO RAMO. Quilmes, 29 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CIRILO ALMADA, MARTHA CONSUELO VALDEZ y MARIA ELENA ALMADA. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don VILLALBA BRIAN OSCAR. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETY MERCEDES VAZQUEZ y OSCAR ALEJANDRO VIVAS. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MANUEL VEIGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA DE SAN PEDRO y de JORGE OSCAR GOMEZ. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ESTHER BARBARA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ROSALIA PARRA. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARA JUAN DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA CALIGURI. Lanús, de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URQUIZA FLORENTINO y MADEJON EDELMA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NELLY HAYDEE BOERR y OLEGARIO JOSE DE LUCA.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTELA ASAYAMA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 30 de octubre de 2026 Marcelo A. Natiello, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PAGLIARULO y MARIA ANTONIA PENNACCHIO.

POR 1 DÍA - "El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA SOCSTEL. Lanús, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Dra. Bondonno Valeria Maria cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO FACIO MENDOZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mendoza, Pablo Facio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-42610-2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA RODRIGUEZ.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ELIDA SANCHEZ e ISIDRO CARLOS ALBERTO ZUCHELLI.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ALLEGRETTI.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE ORTIZ.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Gretel Elena Tiercín, con sede en la Salta 2269/75, piso 1 y 2 de San Justo, del Departamento

Judicial de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Vergara Roque Jacinto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente nro.: LM-48167-2024, que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante el Sr. VERGARA ROQUE JACINTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BERTI RODOLFO HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDERO RUBEN NORBERTO. (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITICRUZ TERESA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELVIRA ESTHER PALACIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. HUGO ALBERTO MORENO, DNI 10.653.971, y LA SRA. ISABEL SILVIA GONZALEZ, DNI Nro.12.102.086, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VINCELLI ADRIAN ARMANDO.-

POR 1 DÍA - Encontrándose declarado abierto el sucesorio de MASIO AIDA MARGARITA citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIA ARMANDO NICOLAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. Alejandra Silvia Ronsini y Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Eugenia Bartolozzi del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Presidente Perón N° 2.850 con asiento en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lipari De Cugliari Felicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LM-37941-2026, que tramitan ante este juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante (LIPARI DE CUGLIARI FELICIA, DNI N° 94.614.937) para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2340, segundo párrafo, CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE COPPARI. Lobos, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LUCA HORACIO ROBERTO. La Plata, octubre de 2026. Fernanda Niell, Secretaria (Ley 25506 y art. 288 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córica cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AXEL JEREMÍAS OLIVA DNI N° 32.393.706, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados “Oliva Axel Jeremías s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. Nº 895278.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FELIX CARGNINO CECHIN. La Plata, en la fecha de la firma digital. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo de la Dr. Diego Ignacio Monaco, Secretaría Única a cargo del Dr. Hugo Alejandro Garcia, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ROSA DORA LABORANTI. Lobería, 29 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINA TERESA BEATRIZ LOPEZ y de JORGE MARIO MALVESTITI. La Plata, 30 de octubre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVOIA, DORA LC 1.400.564. La Plata, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUZNER SUSANA BEATRIZ.

Necochea, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ MIRTA EDITH. La Plata, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA RAQUEL WILCHEN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ROSA MACERI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA RUSSO, DNI 11.426.424, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Russo, María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" (Expte. N° 7094-26). Coronel Vidal, 21 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LILIANA BEATRIZ. La Plata, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ JUAN CARLOS. La Plata, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OLGA LUNA (DNI F N° 5.581.395). Mar del Plata, 13 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LYDA TELMA BLINKHORN, DNI Nº 467.997, y ANTONIO CANO, DNI Nº 93.129.835, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados “Blinkhorn, Lyda Telma y Antonio Cano s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. N.º 28831.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA ESTELA PICON (DNI N° 17.179.773). Mar del Plata, 26/10/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GAMBINO JOSE ROGELIO DNI N° 5.332.113 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de noviembre de 2026. -

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ GONZALEZ, en el marco de los autos caratulados Gonzalez, Norma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato Extp. 51486-26.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30 días) a herederos y acreedores de PISANI HECTOR SANTIAGO DNI M5.329.059. Mar del Plata, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chascomús cita y emplaza a presentarse por el término de 30 días a herederos y acreedores de CANALE, CLELIA LUJÁN, en autos caratulado “Canale, Clelia Luján s/Sucesión Ab Intestato”, Expte. Nro. 51474-26. Chascomús, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ATILIO AMADO COSCULLUELA, DNI M n° 8.002.427. Salliqueló, 26 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35701-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAPA RAFAEL OSCAR - DNI M 5105909. Dr. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Civil y Comercial 16.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS DANIEL GUGLIELMONE, DNI Nro.16.344.471. Fdo. Dr. Krzyszycha Hernán Félix. Juez. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, a cargo de la Dra. Soledad Contreras, Juez, sito en calle San Martín 380 de dicha ciudad, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados “Cosentino Graciela Edith s/Sucesión Ab Intestato" Expte. 23418/2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA EDITH COSENTINO, DNI 12.382.369, fallecida el 24 de marzo de 2025. Carlos Casares, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Gonzalez Ramon Edelmo y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: MP-36828-2026 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON EDELMO GONZALEZ, DNI M 5.365.148, y de HILDA AURORA MIRACCO, DNI F 1.785.013, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en

autos "Suárez, Nora Ester s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA ESTER SUAREZ. Gral. Madariaga, 5 de octubre de 2026. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ JUANA y MARTINEZ LIBORIO OSCAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, sito en la calle Almirante Brown piso 2º, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Mezzatesta Francisco s/Sucesión Ab-Intestato (N° Causa: MO-42085-2026)", que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEZZATESTA FRANCISCO. Morón, 30 de octubre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HABRAN JOSE. En la localidad de Morón, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita por un (01) día en el Boletín Oficial, citando y emplazando a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por MOLINA CARLOS ALBERTO, DNI 17.795.090, para que dentro del plazo de los treinta (30) días lo acrediten (arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, Dra. Paula Elisa Fernández Gurawski, Dr. Diego Juan Martín Cano y Dra. Valeria Andrea Gallo, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - piso 2, Moron, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Irigoin Gustavo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-39112-2026), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIGOIN GUSTAVO. Morón, 31 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTIAGO BIRGY y NOEMI ALICIA FERNANDEZ. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1° Instancia en lo Civil y Comercial nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRA ANDREA MORAL. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ELISA REILLY. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Depto. Judicial San Isidro, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MARIA ESTER CARRATU y FLORENCIO CERRILLO, en autos "Carratu Maria Ester y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI 30175-2026, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (2340 Cód. Civ. y Comercial y art. 734 y 742 CPC CPC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, a cargo de los Dres. Hector Mariano Mortara y Viviana Soledad Pensa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ OSVALDO DANIEL. Colón (B), 3 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO MARTA ALICIA. San Isidro, de noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de JORGE MARIO GUARDANI (DNI Nº 10.519.083). San Isidro, 2 de noviembre de 2026. Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única, de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA ESTHER ADAM. San Isidro, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CAPRARELLI DANIEL FRANCISCO por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2026. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILCE ESTHER ETCHECOPAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2.277 y 2.340 del CCyC). Marcos Paz, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, del partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADAMO PABLO ABEL. 9 de Julio, 23 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA MABEL SALAS. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CANTALEJO SILVIA MIRIAM. General San Martín, octubre de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO RICO y CONSUELO OTERO para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial; arts. 34, 36, 734 del CPCC). Avellaneda, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MATEUCCI OSVALDO RAUL. Gral. San Martín, 2 de noviembre de 2026. Dra. Ariana Belén Escola, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCO ANA MARIA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña PAOLINI LANDA ADELA MARGARITA. Gral. San Martín, 2 de noviembre de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de don ALONSO DANIEL OSCAR. Gral. San Martín, 2 de noviembre de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña CANILLAS DORA ISABEL. Gral. San Martín, 2 de noviembre de 2026. Dr. Hernan David Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HECTOR ALBERTO DOBARRO, y Doña ANA MARIA ECHAGÜE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SORICHETTI FLAVIO GERMAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Palavecino Dora Ester s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-43161-2026-SM-43161-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTER PALAVECINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 2 de noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Canepa Adolfo Jose y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-44248-2026-SM-44248-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LUONGO Y ADOLFO JOSE CANEPA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 2 de noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS PEDRO ALCIDE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de octubre de 2026. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados “Chandler, Gladys Elizabeth s/Sucesión Ab-Intestato” Expediente Nº 51.580/2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS ELIZABETH CHANDLER. Chascomús, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMAD HECTOR ADOLFO. Gral. San Martín, de noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIETO EDUARDO ROQUE. Gral. San Martín, de noviembre de 2026. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Delbene Rosa Clara y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato” cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes JOSE CARLOS DOMINGUEZ y ROSA CLARA DELBENE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. General San Martín, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RITA ESTELA OLGA RATTARO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. San Martín, Juzgado Civil y Comercial Nº 7, 29 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf y Dra. Andrea Yanina Sassone, sito en Avda. Ricardo Balbín Nº 1753, piso 2º, San Martín, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROGULICH, RODOLFO FEDERICO. Buenos Aires, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRICO NORA GRACIELA. General Rodríguez. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ARGUELLO. General San Martín, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante RAMONA ANTONIA OCHOA. Lincoln, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, del partido de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes (art. 2340 del CCCN) MARIANO PONCIANO y JULIA SAUSA. En la ciudad de Lincoln, a la fecha que resulta de la suscripción digital de la presente (Ac. 3975 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 2, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ DARÍO SÁNCHEZ, para que dentro de dicho plazo comparezcan y acrediten sus derechos en los autos caratulados “Sánchez José Darío s/Sucesión Ab-Intestato”, Expediente Nº JU-11431-2026, conforme lo dispuesto por el artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Junín, 29 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABRIZIO CARLOS NICOLAS. Junín, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS DANIEL VARELA. San Nicolás, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR AGUIRRE y Doña CARLA GENNARI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STELLA MARIS VAZ GIL. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALLEJO RICARDO OSCAR. Morón, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIA OLEA, DNI M 4994548.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA RENE ROLLERI. Conste. Pila, 2 de noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR BERON y doña ALICIA SUSANA SANTURION. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Beron, Jose Oscar y Santurion, Alicia Susana s/Sucesión Ab-Intestato”, Expediente Nº 51673-26. Chascomús, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIA OLEA, DNI M 4994548. Bolívar, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Salaverri Hernan Jose Juez Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores don JAUREGUI LORDA MARCELO EDUARDO. 9 de Julio, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Salaverri Hernan Jose Juez Subrogante, secretaría a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores doña VILLARREAL MARIA ESTER. 9 de Julio, de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoresde doña MÓNICA NOELIA LEDESMA.-Nueve de Julio, 25 de octubre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELIO ENRIQUE, DNI M 8.499.313. Carlos Casares, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido, de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA LUISA SARNO. Nueve de Julio, 26 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado, del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por RAMOS JUAN MANUEL, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Salaverri Hernan Jose, Juez Subrogante. 25 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, Bs. As. a cargo del Juez Subrogante Dr. Salaverri Hernán José, Secretaría a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RADICI LIDIA EUGENIA a fin de que comparezcan a estar a derecho.- Nueve de Julio, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAZOT REYNALDO ELADIO. Quilmes, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA BEATRIZ KALAPICH a fin que lo acrediten. Quilmes, 17 de octubre del 2026. Enrici Eduardo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, Secretaría única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIARTE ABEL JUAN, DNI 5.511.517.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ROSA ORTI, DNI 13.234.023 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Orti Maria Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", expte. Nº MP-30098-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSVALDO INTERLICHIA. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MORALES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don INÉS NUÑEZ, DNI F 3.181.575 (conf. arts. 734, inc 2° del CPCC). Lomas de Zamora, de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Fuchs Jose Gustavo, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR LUIS PEREZ. Quilmes, de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LINO FERNANDEZ DE LA VEGA (DNI 2.085.854) y VIRGINIA SANTIN (DNI 93.149.355). Lomas de Zamora, 8 de octubre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ. Lomas de Zamora, de octubre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIZARRO MARIA MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a acreedores y herederos de JUAN HUSAK a fin que se presenten en el plazo de treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Quilmes, 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERMIDA DE LOZANO CLOTILDE y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. TORRES PARRA ELSA DE LAS MERCEDES para que dentro del plazo de treinta días (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados “Callegari Carlos Samuel y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. Nº 92556 (Receptoría LZ-50454-2026) cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por los causantes CARLOS SAMUEL CALLEGARI y DELIA ISABEL SIERRA, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante GRACIELA ROSA ESPOSITO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2 de noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCHETTA NELIDA BEATRIZ. La Plata, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CAPPELLETTI, DNI 14.874. 794. Quilmes, noviembre de 2026. Dra Vivian Cintia Diaz, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONOFRE SALVADOR TABILE, DNI: 12.859.924. Quilmes, 30 de Octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS SALVADOR SEBASTIANI y ANTONIA GARCÍA. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ, ROSA. Lomas de Zamora, noviembre del año 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA RAUL AGUSTIN DNI 17.307.298 para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Jurnet, Irma Dina s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 115636 - causa receptoría LZ-45775-2026, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña IRMA DINA JURNET DNI 0.077.088, para que comparezcan a hacerlo valer en el expediente. Lomas de Zamora, de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PALAVECINO LUIS ALBERTO. San Martín, 30 de octubre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, de la provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Jurnet, Irma Dina s/ Sucesión Ab- Intestato", Expediente N° 115636 - causa receptoría LZ - 45775 - 2026, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Don JUAN ANTONIO LOPEZ Matrícula N° 2.961.194, para que comparezcan a hacerlo valer en el expediente. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIDALGO ALICIA DEL CARMEN, DNI N° F.4.236.951, en autos: "Hidalgo Alicia Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato -Número del Expediente: 74071.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE D'AMICO. Lomas de Zamora, de noviembre del año 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARDILES ANGELA EMILIA. Gral. San Martín 29 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA SILVANA MOSCATELLI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA TORRES. General Pinto, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ROSALES ROSA NELIDA para que en el término de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIA FRANCISCA ROMERO, con DNI F3.777.212. Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOÑA CRISTINA YUJRA MAMANI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ NORMA BERTOA (DNI 3.973.291) y TOMAS ORMAZABAL (DNI 4.252.876). Lomas de Zamora, de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ DELIA OLGA DNI F 5.320.235. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA ISABEL RAMOS.

POR 1 DÍA - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CANTISANI VICENTE. Lomas de Zamora, octubre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIÑASKI y/o MARIA BIÑASKI. Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO IGNACIO SALUSSO. Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO VALDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALICIA FLORA SANTORO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA SANTINA PACHECO (L.C 2754746). La Plata, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante SEBASTIAN ESTEBAN COMAI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIVITICO LUCIA ELINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO PORTANIER. La Plata, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA JUANA SBARIGGI. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASALE. La Plata, 19 de octubre de 2026. Dra. María Daniela Ferenc. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Carlos Tejedor 283, Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES RUBEN OMAR. Lanús, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado [número y denominación], del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados “Segade Gaspar Leonardo s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. N.º AL-39412-2026 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GASPAR LEONARDO SEGADE, para que dentro de dicho plazo se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ HORTENCIA OLIVERI, ELINA PAPPALARDO y ENRIQUE ALFREDO OLIVERI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA EDITH DIAZ DNI 14.723.716, en autos Diaz Marcela Edith s/Sucesión Ab-Intestato, Causa 64663.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GABRIEL ANICETO PENELO y de HAYDEE LYDIA BALCARCE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Leonardo De Pascual, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THOMAS URIEL LEZCANO ROMERO, (DNI 44.859.921). Mar del Plata, 28 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS TORRES. Necochea, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO SERRANO. San Nicolás, 28 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR EDUARDO SERRANO. San Nicolás, 28 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GAROFALO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTUNEZ HORACIO ALBERTO. Morón. Dr. Roberto Carlos Veiss, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA SALOMON. Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MUÑOZ JOSÉ LUIS para que, dentro del plazo de treinta días, lo acrediten (art. 2340 del CC y C), procediéndose a la publicación del edicto por un día en el Boletín Oficial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELLIOT GRIEVE MARCELO. Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERATA ALCARO y LEONARDO LUCIO PUCCI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). San Martìn, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) dias, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JORGE EDUARDO MOREIRA, DNI 11.891.552, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos. San Martín, noviembre de 2026. Cirignoli German Augusto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA FURNO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Martín, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANALIA LIDIA LAURIA. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIRIACO OLATTE, IRMA TARIFEÑO y de MAGLIO ELIAS OLATTE. Gral. San Martín, noviembre de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ CIRONE. Lobos, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante AIDA BUSTO, DNI N° 2.909.712 (arts. 7 y 2340 del Cód. Civ. y Com.;).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO MONTENEGRO. Quilmes, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RIZZIERI DELLA SALA y NICOLASA GENOVESE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JESÚS MÉNDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ASENJO RODOLFO, para que

dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Menendez Nelida Sinforosa s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-44700-2026 - SM-44700-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA SINFOROSA MENENDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JALIL CARLOS ANSELMO, VARGAS PAULINA BEATRIZ y JALIL CARLOS DANIEL OMAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante FRIAS SALVADOR RAMÓN IGNACIO, DNI N° 14.587.693. Lomas de Zamora 27/10/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEZZA ROMUALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de noviembre de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL RAQUEL ANGELOFF.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCÍA ISABEL CARLUCCIO, DNI 11.501.103. Salliqueló, 30 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Bustelo Rubén Darío s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° 76484/2026), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBÉN DARÍO BUSTELO (DNI 13.403.673), para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta (30) días y acrediten sus derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, bajo apercibimiento de ley.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO FLORINDO GENTILI y ESTER LUISA CORINALDESI. Bahía Blanca, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMÓN DUARTE. Las Flores, 2 de noviembre de 2026. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplea por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NANCY GLADIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY ADA EDITH FERNANDEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOEDO NÉLIDA PASCUALA. Gral. San Martín, noviembre de 2026. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUCAS JAVIER CABRERA a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA MARÍA JUSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul sede Tandil, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO DE PIAN, DNI 4.988.314.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO COUSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AUGUSTO JUAN GARBATI, DNI N.º 5.387.508.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ADITH RIVADA (DNI N° 12.716.898) y JUAN PEDRO RON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTILLO FRANCISCA ELAINE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALAU CLELIA LUZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ECHECHIQUIA ESTELA AGUSTINA y MARTINEZ JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIENTOS ANDRÉS OMAR, DNI 12190470, y de BARRIENTOS PABLO ANDRÉS, DNI M 5446223. General La Madrid, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE MIGUEL EDUARDO, DNI M 5505390. General La Madrid, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE MIGUEL EDUARDO, DNI M 5505390. General La Madrid, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALEO ALICIA MARCELA, DNI 21530108. General La Madrid, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARZIALI CARMEN NOEMI. San Isidro, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SEGAL. San Isidro, noviembre de 2026. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN EDITH BARINDELLI. San Isidro, noviembre de 2026. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ALBERTO MORELLI - San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DE JESUS CLARA. San Isidro, noviembre de 2026. Dra. Iglesias Buratti Tatiana Noemi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ANETELBA PETRACCI. San Isidro, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro, 12 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODILA FERNANDEZ. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO VÍCTOR TREVISANO y BESSIA MABEL LILIANA. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ LUCINDA MARGARITA. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIÁN SLAVICH (DNI N° 10.801.571). San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA MARCOS CAMPOS. San Isidro, noviembre de 2026. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JAVIER BARBOUTH. San Isidro, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARTÍN JOSÉ RAMÓN. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO GARCIA por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de THIAGO NAHUEL ORTIZ por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS DELGADO y SERAPIA LIENDRO. San Isidro, 2 de noviembre de 2026. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALEJANDRO FRUMBOLI. San Isidro, 2 de noviembre de 2026. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DON LABORE RAÚL, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 27 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DAMONTE NORMA INÉS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 734 CPC). Mercedes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NOEMI GIUDICI y de ROBERTO JOSE FREDES. Veinticinco de Mayo, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GONZALEZ OSCAR ANTONIO y CERUTTI NANCY MARTHA. Mercedes, 29 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ABEL ECHETO. Veinticinco de Mayo, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MABEL SOTELO. Veinticinco de Mayo, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAGGIO MARIA MARTA y TORILO ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Fama Rodolfo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-38845-2026-SM-38845-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO FAMA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 29 de octubre de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL OSCAR PAMPIN. Quilmes, octubre de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MARINO JESUS VAZQUEZ, (DNI M 4.830.905). Mar del Plata, 28 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Dr. Casas Carlos Mario, en los autos caratulados "PUCHETA JUAN MANUEL s/Sucesión Ab-Intestato" Causa N° 113817, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOFMANN CARLOS AUGUSTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALVADOR y/o SALVATORE PACE (DNI N° 12.218.779), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 3-11-2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONZON ROGELIO EDGARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA LAVIE. Morón, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de MOREL RICARDO ADRIÁN, DNI 22.906.668. Ayacucho, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO ALLER y ELVIRA AUDELINA NIETO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PENTITO (DNI N° 12.302.375). San Isidro, 4 de noviembre de 2026. Dra. Vanesa Débora Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFA FARACI y CALOGERA FARACI. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONES HAROLDO CARLOS, DNI Nro. M 5.493.838.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS FERNANDO COCCARO y de MARÍA SUSANA MARTINS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MENDOZA JOSE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VANESA ROMANO. Morón (B), 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO MARTIRE FRANCO, DNI M 4924989. Moreno, 2 de noviembre de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAUCERI BERNARDO JOSÉ, con DNI Nº 1.133.047; BOSIO OLGA CATALINA, con DNI Nº 3.098.990; FUHR OSCAR, con DNI Nº 4.640.461; MAUCERI STELLA MARIS, con DNI Nº 10.500.153. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial. Quilmes, 30 de octubre de 2026. Sarries Fernando. Juez.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 07 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ADRIÁN BELBEY BOCKELMANN, DNI Nº 41.694.690. Quilmes, de noviembre de 2026.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REGINALDO ISMAEL RENDO. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO CRICELLI. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIAN NORBERTO PETTARELLI. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOMOZA HECTOR y SPADAVECCHIA ROSA. Bahía Blanca, 30 de octubre de 2026 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACCIALI CESAR OMAR e IVORRA VICENTA MARIA, Bahía Blanca, 30 de octubre de 2026 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado".

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORADO BETTY DOLLY, Punta Alta, 27 de septiembre de 2023.". Mattii Orlando Daniel - Magistrado Suplente.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELBA CORTEZ y CARLOS ALBERTO AYALA. Bahía Blanca, fecha que surge del

certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EMILIA BELVEDERE y NICOLAS SOLLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ALCIRA CORTELLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, de de 2026.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELIDA MARGARITA BRUNO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA HIPOLITO RAUL. La Plata, octubre de 2026. Marcela Alejandra Roth, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA SUSANA GIOBERCHIO. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO SILVA ARRIAGADA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, de la localidad de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO CASTRO (DNI M4.666.179). 30 de octubre de 2026. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS LEANDRO FERNANDEZ, DNI 12.289.446, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica. Priede Pablo Martin, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz - Baradero, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO LUIS SZUCHMAN.- San Nicolás, octubre de 2026.-

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SARA MARIA MENDEZ, DNI 10.981.295, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica. Priede Pablo Martin, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AURELIO OSVALDO FORTUNATTI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARGAGLIONE VICENTE ENRIQUE (DNI 17846595). Azul. Cataldo Silvana Belen Teresa, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC.105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58

“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem Nº 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez Nº 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga Nº 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis Nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín Nº 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 Nº 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

"De Hoy"	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
"Democracia"	Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17
"La Verdad"	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
"El Nuevo Diario Rojense"	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
"La Posta del Noroeste"	Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
"La Gaceta"	Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

"El Mirador"	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
"Voces"	Entre Riós 2861 – San Justo. ALC. 112
"N.C.O."	Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90
"Nueva Idea"	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
"El Informativo"	Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.
"El Municipio de La Matanza"	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
"Sucesos del Gran Bs.As."	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
"El Amanecer"	Entre Ríos Nº 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
"La Acción de La Matanza"	Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.
"Alegato"	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

"El Pregón"	calle 12 Nº 582 de La Plata. ALC. 119.
"Hoy"	calle 32 Nº 426 – La Plata. ALC. 62
"El Día"	Diagonal 80 Nº 815/21 – La Plata. ALC. 23
"El Plata"	Calle 46 Nº 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

"El Tiempo de Alte. Brown"	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
"La Verdad"	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
"La Calle"	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
"La Ciudad"	Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
"La Ciudad"	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
"La Verdad"	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
"Lanús al día"	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
"La Verdad"	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
"Pregón"	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
"Vida de Lanús"	Calle Anatole France Nº 2143, Lanus Este – ALC. 22.
"El Bosque"	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
"La Unión"	Hipólito Yrigoyen 9265.
"La Verdad"	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
"Popular"	Intendente Beguiristain Nº 142 – Sarandí. ALC. 110
"El Sureño"	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
"Primera Plana"	Molina Arrotea Nº 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
"Tribuna"	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
"La Tercera"	Calle Hipólito Yrigoyen Nº 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

"La Capital"	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
"El Diario"	Calle 17 Nº 792 – Balcarce. ALC.128.
"El Atlántico"	Calle Bolívar Nº 2975- Mar del Plata.
"La Vanguardia"	Calle 16 Nº 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 Nº 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) Nº 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 Nº 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 Nº 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia Nº 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”	Colón Nº 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras Nº 3273,Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlimgham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlimgham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34

“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.

"La Voz" Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO Nº 4167/24**

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 1º de noviembre de 2024 **$35.212**
A partir del 1º de octubre de 2024 **$34.067**
A partir del 1º de septiembre de 2024 **$32.922**
A partir del 1º de agosto de 2024 **$31.777**
A partir del 1º de julio de 2024 **$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 1º de noviembre de 2024 **$24.063**
A partir del 1º de octubre de 2024 **$23.281**
A partir del 1º de septiembre de 2024 **$22.498**
A partir del 1º de agosto de 2024 **$21.716**
A partir del 1º de julio de 2024 **$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, agosto.
Nº 2: febrero, septiembre.
Nº 3: marzo, octubre.
Nº 4: abril, noviembre.
Nº 5: mayo, diciembre.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1° al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
Nº 2: 16 al 31 de enero,1° al 15 de octubre.
Nº 3: 1° al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1° al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1° al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de julio
Nº 10: 1° al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra.de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra.de octubre, 1ra.de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales
Nº 1: enero, abril, 1ra.de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:
Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:
Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1° al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:
Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:
Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
Nº 2: 1° al 15 de octubre, febrero.
Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: abril, 1° al 15 de noviembre.
Nº 5: 1° al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
Nº 8: 1° al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1° al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1° al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 16 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 16 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: 1° de enero al 31 de marzo, 1° de julio al 15 de septiembre, 1° de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1° de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1° al 15 de enero, 1° al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1° al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 1° al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1° al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1° al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial
PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1° al 15 de abril, 1° al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1° al 15 de junio, 1° al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de

diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)
Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 10 al 7 de enero, 1° al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1° al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1° al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1° al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1° al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1° al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1° al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1° al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1° al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
N° 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1° al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
N° 3: 1° al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1° al 7 de diciembre.
N° 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
N° 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
N° 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1° de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)
N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
N° 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
N° 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
N° 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio
N° 2: agosto
N° 3: setiembre
N° 4: octubre
N° 5: enero, noviembre
N° 6: febrero, diciembre
N° 7: marzo
N° 8: abril
N° 9: mayo
N° 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional
N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: junio.
N° 2: febrero.
N° 3: agosto.
N° 4: julio.
N° 5: enero.
N° 6: abril.
N° 7: diciembre.
N° 8: marzo.
N° 9: noviembre.
N° 10: septiembre.
N° 11: octubre.
N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)
N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

N° 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: marzo, septiembre.
N° 2: abril, octubre.
N° 3: mayo, noviembre.
N° 4: junio, diciembre.
N° 5: enero, julio.
N° 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional
N° 1: abril, septiembre.
N° 2: marzo, agosto, noviembre.
N° 3: febrero, junio, octubre.
N° 4: enero, julio.
N° 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven
N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
N° 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías
N° 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
N° 2: enero, abril, julio, octubre.
N° 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: julio.
N° 2: agosto.
N° 3: septiembre.
N° 4: octubre.
N° 5: noviembre.
N° 6: diciembre.
N° 7: enero.
N° 8: febrero.
N° 9: marzo.
N° 10: abril.
N° 11: mayo.
N° 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: febrero, junio, octubre.
N° 2: marzo, julio, noviembre.
N° 3: abril, agosto, diciembre.
N° 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela
N° 1: enero, abril, julio, octubre.
N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui
N° 1: primera quincena de cada mes.
N° 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)
N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui
N° 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
N° 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela
N° 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
N° 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)
N° 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
N° 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
N° 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
N° 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.
Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1° al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución
Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1° al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1° al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: mayo, noviembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: febrero, agosto.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías
Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo
Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 3: marzo, agosto.
Nº 4: abril, septiembre.
Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro
Nº 1: abril, octubre.
Nº 2: mayo, noviembre.
Nº 3: junio, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: febrero, agosto.
Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata
Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo
Dr. Diego G. Martinez
Directora de Boletín Oficial
Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre
Rosana Inamoratto
Claudia Juárez Verón
Lucas O. Lapolla
Eliana Pino
Sandra Postiguillo
Romina Rivera
Aldana García
Julia García
Efrain Deleris Anido
Ana P. Guzmán
Romina Cerda
Fernando H. Cuello
Mailen Desio
Romina Duhart
Lautaro Fernandez
Micael D. Gallotta
Melisa Spina
Natalia Trillini
Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando
Cintia Fantaguzzi
Silvia Robilotta
M. Paula Romero
Maria Yolanda Vilchez
Valeria La Ferrara
Adriana Díaz
Agustina Garra
Naila Jaschek
Agustina La Ferrara
Corina Morris
Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica